

## CERRADA FRONTERA TURCO-BULGARA?

### ANGORA HABRIA ORDENADO ESTADO DE ALARMA A LO LARGO DE TODA LA LINEA FRONTERIZA

LONDRES, 9.—(U. P.)— La frontera turco-bulgara ha sido cerrada y Turquía ha ordenado el estado de alarma a lo largo de toda la frontera; así lo dicen las informaciones suizas, mientras las Naciones Unidas, Turquía y Alemania maniobran para aclarar la situación en los Balcanes.

Despachos de Estocolmo indican que la situación en los Balcanes, pasa rápidamente a un plano a raíz de las Conferencias de El Cairo y Teherán; pero en El Cairo y en Ankara se estima inevitable la explosión en los Balcanes para dentro de algunos meses y no dentro de semanas o días.

La mayoría de las fuentes de información de esta pensión que solamente un "ataque preventivo" de Alemania sobre Turquía en una tentativa de desmoronar los planes aliados, podría provocar una crisis inmediata; un embargo, todos están de acuerdo en que los Balcanes estarán nuevamente envueltos en el fuego de la guerra, cuando se reaparezca la niebla de este invierno.

### NUMEROS NO CONFIRMADOS

Entre todos los rumores no confirmados que llegan a Estocolmo por diversas vías, figuran: 1) Rommel llegó al Cuartel General de Hitler para conferenciar con él; 2) Refuerzos alemanes han sido enviados de urgencia a la frontera turco-bulgara y al mismo tiempo a Lemnos en las cercanías de los Dardanelos; 3) Los griegos y los búlgaros del Mediterráneo, Egeo y Negro; 4) El Premier de Bulgaria, Dobri Bohilov, tuvo dos reuniones especiales de Gabinete; 5) Conferencia del Consejo de Regencia en un momento de crisis; 6) Los elementos de tropas búlgaras amotinaron y se unieron a partidarios griegos y yugoslavos; 7) La Gestapo alemana y la policía búlgara arrestaron a centenares de búlgaros como "opositores" pero pronto fueron liberados; 8) Los búlgaros que dejaron sus hogares. Se informa por otra parte de que Alemania está esperando el resultado de una conferencia entre von Paen y

## LLEGO A RUSIA



Eduardo Benes

LONDRES, 9 (UP).— En círculos checos se confirmó que el Presidente Benes había llegado a Rusia y que se dirigiría mañana a Moscú, donde será recibido en el ceremonial correspondiente. Es el "primer jefe de Estado" que visita Rusia, en los 26 años que tiene el S.O.V.I.E.T.

El Presidente Benes partió de Londres hace tres semanas, pero sufrió un retraso, debido a la conferencia de El Cairo y después por el mal tiempo que dificultaba la navegación aérea. Es posible que haya estado en Persia, durante la Conferencia de Teherán, pero no se sabe si participó en ella o no.

En círculos bien informados se cree que la entrevista de Stalin y Benes coincidirá con la firma del nuevo pacto ruso-checo, que hará más definitivas las relaciones ruso-aliadas. La última vez, el señor Benes visitó Moscú en 1935, cuando como Ministro de Relaciones Exteriores negoció el pacto anterior con Rusia.

El Presidente Inonu, antes de decidir en definitiva sobre la futura política hacia Turquía.

## RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 9.— (U. P.)— De acuerdo con los despachos recibidos o captados por la United Press en las últimas 24 horas, la siguiente era la situación de los diversos frentes de batalla:

### POLITICA INTERNACIONAL

El Ministro de Relaciones Exteriores turco, Memenoglu, dijo que las relaciones de Turquía con los aliados fueron reforzadas por la conferencia de El Cairo, pero que la política exterior permanecerá invariable. Se ha sabido en Suecia que el parlamento húngaro y la regencia búlgara están sesionando especialmente a consecuencia de la inminente acción de Turquía.

### RUSIA

Los alemanes administrados por el Ejército Rojo unió los frentes de Charkassy y Znamenka.

### BALCANES

La radio del general Tito dijo que los partidarios podrían ayudar de prontos y arrendamientos para combatir a los nazis, como también representación en la Comisión Aliada del Mediterráneo.

### LEJANO ORIENTE

Los chinos anunciaron haber recuperado la ciudad de Chang Teh, en la provincia de Hunan, alejando así la amenaza japonesa a Chang Sha.

### ITALIA

El 5.º Ejército tomó otras dos alturas al norte, oeste de la saliente del monte Mago, completando la dominación aliada del interior de Liri. El 8.º Ejército atacó hacia el interior des de el Adriático.

## ATAQUE AERONAVAL CONTRA ISLA NAURU

WASHINGTON, 9 (U. P.)— La Marina de los Estados Unidos informó que "poderosas" fuerzas navales, acompañadas de aeroplanos transportados en portaaviones, atacaron la isla Nauru, prosiguiendo la ofensiva en el Pacífico sur y central. El anuncio fue hecho en un comunicado del Cuartel General de la Flota expedido simultáneamente en esta y en Pearl Harbor. Todavía no se tiene noticia de que los nazis de superficie canonizaron a Nauru, en tanto que aeroplanos la bombardeaban. Nauru es importante por sus fosfatos y está situada al sudoeste de las islas Gilbert, recientemente ocupadas y entre las Gilbert y las Salomón.

Si sido este el primer ataque que jamás se haya efectuado en esta isla, como se sabe por noticias realizadas contra Nauru, que ha seguido al asalto de cuatro días contra las Marshall por una fuerza aeronaval.

## CRECIENTE OLA DE TERRORISMO EN TODA EUROPA

NUEVA YORK, 9 (U. P.)— La creciente ola de terrorismo, esta siendo sistemáticamente batida en toda la Europa ocupada, según se informa, especialmente en Francia, mientras los alemanes, por su parte, comunican que han adoptado energías medidas estrictas para terminar con el sabotaje.

El radio de Vichy, anunció que en todo el país se estaba dando una batalla a los terroristas y que la Policía había arrestado a 5 personas en el Paso de Calais, 10 en Versalles y 3 en Poitiers, por recientes actividades subterráneas.

Despachos llegados a Suiza expresan que en Italia ocupada por los alemanes, reina el "más completo desorden" y que el "Gobierno Republicano Fascista" no tiene influencia alguna, salvo en el noreste del país.

Los alemanes han efectuado a 3 noroccidentales y 5 nororientales y 6 otros, incluso a dos mujeres, a 15 años de trabajos forzados por espionaje.

Los nazis se han visto obligados a enviar, por lo menos, 100 reclusos yugoslavos a Yugoslavia, donde el Movimiento Subterráneo, ha destruido varios cientos de ellas, desde el comienzo de la guerra.

El Radio de Vichy reveló hoy, que se habían producido atentados contra el Ferrocarril de París a Amiens en Granat, llevados a cabo por los patriotas.

## MADRID PRESENTO SUS EXCUSAS AL GOBIERNO INGLÉS

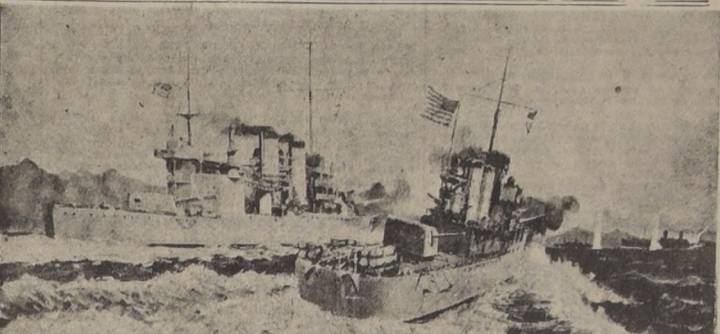
### POR LOS SUCESOS EN ZARAGOZA

LONDRES, 9 (U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores de España Conde Jordana presentó sus excusas al Embajador británico en Madrid, Sir Samuel Hoare, por el incidente ocurrido en el Zaragoza el 19 de noviembre viceconsulado británico de y prometió el castigo de los falangistas culpables.

Este anuncio fue formulado en fuente autorizada del Gobierno en las primeras horas de la tarde.

Como se recordará el día mencionado falangistas uniformados irrumpieron en el viceconsulado británico de ceconsul G. Valverde ciudad Zaragoza e insultaron al vicario español y a su familia. Además quisieron obligar al viceconsul a izar la bandera española en el viceconsulado, pues ese día se conmemoraba el aniversario de la muerte del fundador de Falange, José Antonio Primo de Rivera.

# Clark avanza hacia Cassino; encarnizada lucha en Ortona



Fuerzas aeronavales norteamericanas realizaron un violento ataque contra las posiciones japonesas en la isla de Nauru, continuando en esta forma su ofensiva en el Pacífico. Aquí vemos unidades ligeras de la flota de Estados Unidos, que operan en este frente

## El 5.º Ejército desciende montes Camino y Maggiore

### Vigoroso empuje de Montgomery

ARGEL, 9.—(U. P.)—El 5.º Ejército va descendiendo por las faldas de los montes Camino y Maggiore, hacia la llanura del río Liri, — que se cree han alcanzado esta noche, — para colocarse junto a la ruta principal que lleva a Roma. El avance va dirigido ahora hacia el pueblo de Cassino, a unos 10 kilómetros de las avanzadas norteamericanas en Monte Maggiore.

Al norte de las cimas del Camino y Maggiore, ahora fuertemente en manos de los aliados, y por sobre el sector vital del camino a Cassino, en torno a Filignano, se está desarrollando otro ataque norteamericano por las alturas por donde los alemanes han empleado una serie de fortines de concreto con los que tratan de contener a las fuerzas de Clark. En este sector, al oeste de Venafro, los norteamericanos capturaron ayer varias colinas que dominan las posiciones del enemigo.

## VIOLENTA LUCHA EN LOS SUBURBIOS DE ORTONA

Esta parte de la ofensiva coordinada de los aliados en Italia, se desarrolla conjuntamente con el vigoroso empuje del 8.º ejército que avanza desde el Adriático, hacia el pueblo de Ortona, en los suburbios del puerto de Ortona, punto llave en el camino transversal que toma hacia el interior desde la costa adriática. Los británicos ocuparon dicho pueblo hace una semana, pero en un contraataque los alemanes volvieron a entrar a él el sábado pasado. Desde entonces la batalla por su posesión ha continuado sin descanso. Las fuerzas de Montgomery, dicen los despachos, progresan lentamente a pesar de las lluvias torrenciales; en un sector hicieron prisioneros de una unidad alpina de la Wehrmacht, lo que indica que los nazis están empleando ahora tropas montañesas especiales.

Un despacho extraoficial, confirmado esta noche en el cuartel general, hizo saber que los británicos establecieron otra cabeza de puente sobre el río Moro, ligeramente al norte de Venafro, ocupación que se adelantó de dicha posición a sólo 13 kilómetros del gran puerto de Pescara, objetivo final de la ofensiva de Montgomery.

## EL ATAQUE DEL GENERAL CLARK

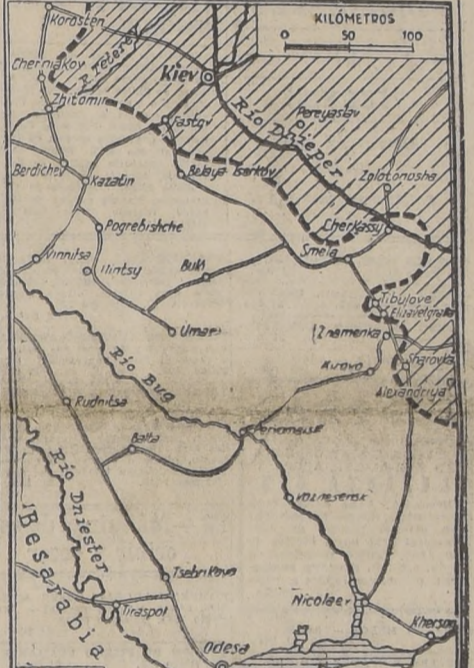
Después de rechazar los ataques contraataques de los restos de las tropas nazis en Monte Maggiore, los elementos norteamericanos del 5.º ejército capturaron el más alto picacho del cordón y barrieron los alturas de todas las alturas avanzadas, excepto una que queda al noreste.

Las tropas avanzadas norteamericanas ya atacaban hoy los faldeos septentrionales de los cerros hacia el valle. El correspondiente de la United Press Reynolds Packard informó en despacho del frente que se libra allí encarnizada batalla, quizá si la más sangrienta disputada por

## Mr. Roosevelt hablará por radio el 24

WASHINGTON, 9 (U. P.)— La Casa Blanca anunció que el Presidente Roosevelt dará su acostumbrada charla por radio en vísperas de Navidad.

# Rusos estrechan el cerco de Znamenka



Este mapa se refiere a las operaciones en el frente de Ucrania Central, donde los rusos han continuado estrechando el cerco de Znamenka, como asimismo el bolsillo Cherkassy-Smelá. En la región al oeste de Kiev, los rusos han rechazado violentos ataques lanzados por las fuerzas alemanas

## AMENAZAN ADEMÁS BASE INDUSTRIAL DE KIROVGRAD

### RECHAZADOS LOS ATAQUES NAZIS EN LA SALIENTE DE KIEV

MOSCU, 9.—(U. P.)— El Ejército Rojo hizo hoy más estrecho el cerco de sitio en el recodo del Dnieper, y sobre el campamento de Znamenka, salida de las fuerzas alemanas amenazadas, y al mismo tiempo desarrolló en mayor grado su amenaza contra Kirovgrad, gran centro industrial de la zona. Znamenka ya quedó así rodeada desde el noreste, el este y el suroeste.

Indican los despachos del frente que el único ferrocarril de salida que queda a los alemanes ahora es la línea que va a Odesa, después de haber sido cortadas ayer las vías de Kirov-Rog, Nikolayev y Smela, una cuartel vía, la que lleva a Kirovgrad, está ya bajo el fuego de la artillería soviética.

## CAYO LA BASE DE WAREO, N. GUINEA

### CUARTEL GENERAL ALIADO EN EL PACIFICO SUD-OCCIDENTAL, 10.— (U. P.)—

Las fuerzas australianas ocuparon a Wareo, en la Nueva Guinea, el miércoles pasado y continúan la persecución del enemigo, según el comunicado expedido esta mañana por el Cuartel General MacArthur.

### CUARTEL ALIADO DEL PACIFICO SUD-OCCIDENTAL, 9.— (U. P.)—

Bombarderos pesados Liberator y medianos Mitchell volvieron el martes sobre la zona del cabo Gloucester, extremo occidental de la isla de Nueva Bretaña, para arrojar otras 195 toneladas de bombas sobre ese castigado objetivo. Fue éste el más intenso de los ataques lanzados en nueve días seguidos y todo el sector quedó convertido en un montón de ruinas humeantes. En dicho período la zona del cabo Gloucester ha recibido casi mil toneladas de bombas de alto poder explosivo.

El comunicado del general MacArthur, que dio cuenta de esta nueva operación, expresó que recibieron impactos especialmente los aeródromos e instalaciones militares de la bahía Borgem, cerca de cabo Gloucester; tres aldeas y la costa adyacente fueron bombardeadas y ametralladas.

Se ha opinado que con abandonar Rabaul, los japoneses podrían reforzar Kavieng, en el extremo septentrional de Nueva Irlanda; en los últimos días se ha notado una marcada disminución de las actividades marítimas enemigas en torno a Rabaul. El aeródromo de Borpop, en Nueva Irlanda, fue atacado con 22 toneladas de bombas por máquinas Mitchell.

## CHINOS OCUPARON AYER CHANG-TEH

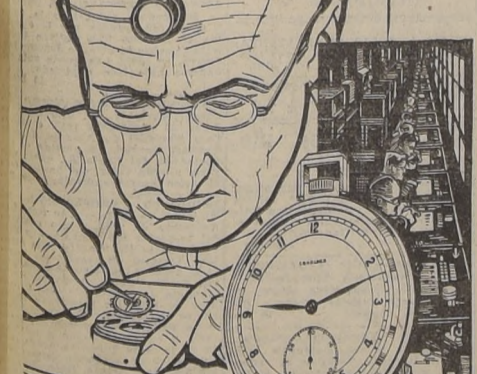
### LOS JAPONESES SE RETIRAN DESORDENADAMENTE HACIA EL NORTE

CHUNG KING, 9.—(U. P.)—Al amanecer de hoy jueves las tropas chinas desalojaron definitivamente a los japoneses que habían ocupado Chang-teh, el 3 de diciembre después de un sitio de dos semanas.

Las tropas chinas cruzaron el río Yuan al sureste de Chang-teh en la madrugada de hoy y desde allí lanzaron un ataque contra las fuerzas del este, al oeste de la ciudad derrotando decisivamente al enemigo. La recuperación de Chang-teh por los chinos eliminó el peligro de un ataque japonés desde la región del lago Tunzang hacia Chang-cha Kweiyang o Chung-king misma.

El Jefe del Ejército Ta Kung-ao anunció el triunfo de Chang-teh en una edición especial, substituido que los japoneses después de su derrota habían huido en desorden hacia el noreste, resultado por los chinos.

La ofensiva china recibió la entusiasta cooperación de la XIV Fuerza Aérea norteamericana que el 7 de diciembre a menos de 10 horas antes del asalto final destruyó las instalaciones en poder



de los japoneses dentro de la ciudad.

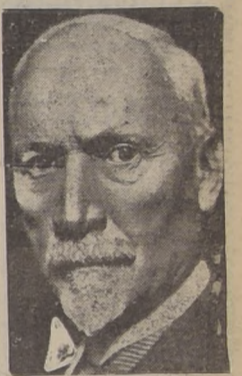
COMUNICADO CHINO  
El comunicado del comando chino dice sobre esta operación: "Nuestras tropas volvieron a entrar en Chang-teh al amanecer del 3 de diciembre, después de haber derrotado al enemigo. Las obras de defensa y los edificios dentro y fuera de la ciudad quedaron reducidos a cenizas. Después que nuestras tropas completaron el cerco contra el enemigo, nuestras fuerzas de defensa de Chong-ting al mando de comandante de división Yi; avanzaron hacia los suburbios del noreste de Chang-teh para coordinar su acción con

de la afición perfecta de un reloj de precisión estriba indiscutiblemente, en la habilidad manual del artista.  
Hace más de un siglo y medio que los habitantes de las montañas del Jura fabrican relojes. Son relojeros de padres a hijos y cada generación va mejorando la habilidad heredada de sus antepasados.  
Los relojes LONGINES se fabrican en St. Imier, en pleno centro de la región relojera.

# LONGINES

10 GRANDES PREMIOS  
Estado 370 - WEILL - Santiago

## PARTIO AYER A SUD AFRICA



Jan Smuts

EL CAIRO, 9 (U. P.)— El primer Ministro de Africa del Sur Jan Smuts partió hoy en avión para Sudáfrica; se espera que regrese a Gran Bretaña en 1944 y posteriormente vaya a Estados Unidos y Canadá.

Se cree que aún cuando no hay todavía planes definitivos, saldrá de Africa del Sur al término del nuevo período de sesiones del Parlamento Sudafricano que se iniciará en enero.

Los norteamericanos, pues los alemanes, agotaron casi toda su resistencia.

Las tropas británicas del 5.º ejército, por su parte, limpiaron de enemigos Monte Camino con excepción de la aldea de Rocca de Grande, a seis kilómetros al suroeste de Mignano. Esta localidad fue reemplazada y casi aislada en su emplazamiento en medio de los cerros, y se cree que fue ocupada en el curso de las operaciones de hoy, si bien no hubo anuncio oficial al respecto.

## FOMADO MONTE CROCE

Los británicos tomaron también Monte Croce, a cinco kilómetros al oeste de Monte Camino y a sólo 1.5 kilómetros del río Garigliano, que se une con el Liri un poco al norte de las faldas del Maggiore.

Se reveló hoy que las tropas del 5.º ejército tienen definitivamente en su poder el pueblo de Calabritto, en las faldas occidentales de Monte Cassino, y que cambió de manos varias veces en los recientes combates. Calabritto está a unos ocho kilómetros sobre las alturas al suroeste de Mignano.

El tiempo mejoró en todo el frente en que opera el general Clark, permitiendo a los aviones aliados reanudar su firme apoyo a las operaciones terrestres.

Los despachos del frente indican, además, que el curso del Garigliano está bajando lo que

(PASA A LA PAGINA 3)

## UNA COLACION AGRADABLE



EMBOTELLADORES AUTORIZADOS  
VIÑA COCONA Y TORO

Publicidad  
La gente pobre  
La gente chic  
COMPRÁ JUGUETES  
Pre Unic  
Buenos días!  
AFEITASE BIEN con Topo



Santiago de Chile, viernes 10 de diciembre de 1943.

### INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL SUR

Las industrias agropecuarias del sur son sumamente importantes en la economía nacional. De sus campos y establecimientos es entregada al consumo o para la exportación la cuota más alta de productos alimenticios de las diversas zonas del país. Puede decirse entonces, con entera razón, que el estándar de vida, y con ello el bienestar de los ciudadanos, depende en no pequeña parte de las condiciones en que se desenvuelven las actividades agropecuarias en las provincias del sur, de lo cual fluye la necesidad de facilitar el esfuerzo industrial en esas regiones como procedimiento destinado a propender a un progreso que beneficia a todos.

El presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco ha formulado interesantísimas declaraciones a este diario respecto a los problemas que enfrenta la producción agropecuaria de la zona mencionada. Preocupa principalmente a los agricultores y ganaderos de la región el problema del transporte de sus productos. Situados a distancia apreciable de los centros de consumo, a muchos centenares de kilómetros, estos industriales deben luchar con la competencia de quienes no deben pagar sumas importantes por el capítulo de fletes. Las medidas de fomento de la producción que estimulan el aumento de las superficies sembradas mediante la fijación de precios remunerativos, se anulan merced a estas circunstancias adversas, que neutralizan las ventajas otorgadas por esa política de protección. Así, a base del precio de \$ 165 fijado al trigo con entrega en Mapocho, los agricultores del sur, si no se le conceden facilidades especiales en el transporte ferroviario, obtendrán precios más bajos por el cereal que los del año agrícola próximo pasado.

Por eso solicitan que se mantenga la rebaja implantada en los fletes ferroviarios desde 1942. También piden que la franquicia se extienda a la harina, aun en distancias menores a cuatrocientos kilómetros. Mediante la concesión de estos beneficios calcula el presidente de la Sociedad nombrada que las remuneraciones, después de descontar el costo del flete, se mantendrán a un nivel igual, no superior, al período agrícola pasado. "Es la compensación a que obliga la geografía de nuestro territorio, que deja en desventaja a los productores del sur".

Temerosos de que se vuelvan a repetir las perjudiciales experiencias de años anteriores, propician los ganaderos de la zona sur una vigilancia estrictísima de la policía sanitaria, a fin de que no se importen animales enfermos de fiebre aftosa y eliminar así las epidemias que tantos estragos han causado en la población ganadera nacional. Los animales que se internen por Los Andes deben ir directamente a los mataderos, y en cuanto al pasaje de reses vivas por los boquetes cordilleranos del sur, debe ser terminantemente prohibido, pues mientras es traído a los centros de consumo se pone en contacto con el ganado de la región y fácilmente lo infecta si es portador de la temida y dañina enfermedad.

Muchos otros problemas zonales piden urgente solución. El mecanismo de determinación de la cuota exportable de avena que utiliza el Instituto de Exportación Agrícola debe apresurarse, a fin de que se anuncie tan pronto como sea conocida la cantidad disponible del cereal y no se produzcan retrasos que obran subiendo los precios de la avena cuando ésta ya no está en mano de los productores, sino de los intermediarios que se aprovechan de los beneficios derivados del sobreprecio. Canales de regadío y caminos son también necesarios para independizarse de las contingencias del régimen de lluvia y para facilitar el transporte y distribución de los productos. El Banco del Sur de Chile ayuda económicamente a los industriales regionales; pero como sus recursos son limitados, gran parte de los agricultores y ganaderos no goza de los créditos que otorga.

Estos y otros más constituyen los problemas más importantes que afectan a las industrias agropecuarias del sur. S. E. el Presidente de la República tuvo oportunidad de conocer estas dificultades en la XII Exposición de Temuco, y sin duda las necesidades de esa zona serán favorablemente atendidas. Como dijimos, con ello se promoverá un estado de cosas con beneficio para el país entero.

### Gobierno comunal

Debe tenerse como un fiel resumen del pensamiento de los vecinos de la capital las ideas que acaba de exponer en reciente carta dirigida al presidente de la Asamblea Liberal de Santiago, el señor Ricardo González Cortés, en la que fundamenta las razones que lo mueven a no aceptar la pre-candidatura que le ha ofrecido su Partido, para presentarse a la lucha interna de éste como candidato a regidor por la primera Municipalidad de la República.

Abonan las expresiones del señor González Cortés una vida entera consagrada, con dedicación ejemplar, a los problemas edilicios en todos sus órdenes. Como arquitecto, como urbanista, como estu- dioso de tal clase de asuntos, este profesional, en frecuentes artículos publicados en todos los diarios de la capital, en el folleto y en el libro ha ventilado la situación edilicia de Santiago con un criterio moderno, y lo que es más interesante aún, con un profundo sentido de las realidades, las cuales no le son desconocidas, en su atención a que, en ocasión anterior, desempeñó el cargo de regidor, organizó el Primer Congreso de Municipalidades de Chile y concurrió al Tercero Americano, celebrado en la ciudad de La Habana.

den más a la defensa de los intereses de esas colectividades, que a los generales y especiales de la ciudad. Un sentimiento de desengaño y de cansancio se desprende de las observaciones del autor de la carta. Y este mismo cansancio y desengaño dominan a los habitantes de la capital. Por eso declinamos al principio que sus opiniones raducen perfectamente la de los vecinos de Santiago. A los cargos de regidores, como a esos otros que se generan en el seno de las Asambleas, no llegan los ciudadanos versados en las cuestiones que atañen a la existencia municipal, ni aquellos que por mayor cultura y preparación podían ilustrar los debates de orden administrativo que allí deben presentarse.

Se ha dicho en todos los tonos y en todas las formas que una Municipalidad es la de administrar, la de atender al progreso urbanístico y a la higienización de las ciudades; que todavía le cumplen a estas corporaciones otras tareas, como el ornato de los paseos públicos, el cuidado del desarrollo de la planta de la urbe y la atención del progreso de las bellas artes y letras, en cuanto éstas se conciertan para destacar y dar a conocer la ciudad.

Pero, por desgracia, cuando se trata de resolver un género de cuestiones como las enunciadas, ellas se desvían de escoger la mejor representación a la nueva corporación edilicia que se vea.

### Criminalidad y alcoholismo

A diario reeducan los delitos y muchas veces coinciden con el descontrol alcoholico que se observa en el país y que indican las estadísticas de los servicios de Carabineros y de Investigaciones. Hay una ola tremenda de crímenes y de asaltos que no está de acuerdo con la cultura nacional.

Lo ocurrido no hace mucho en el Cerro San Cristóbal es un índice trágico de la impunidad que alcanza la delincuencia en el corazón mismo de la capital. En el hecho de sangre que conmovió a Santiago concurren las circunstancias más trágicas y se revela la gravedad de un fenómeno social que alarma a la opinión.

Barrios enteros de esta ciudad, que antes eran sitios tranquilos y decentes, hoy se hallan transformados en focos de corrupción y desverguenza. Bastaría con citar las cuadradas de la calle Merced, situadas entre la Plaza de Armas y la calle Miraflores, para demostrar la magnitud de un cáncer que aumenta en medio de la indolencia y de la desidia. Lo ocurrido en el Cerro no es más que la repetición de un episodio vandálico que se ha hecho general: el asalto, el despojo y en seguida el crimen. Y no es sólo esto, hay índices peores. En algunos casos, aparte del sadismo exhibido, se han cometido violencias contra las víctimas. Habría, pues, que vigilar los paseos públicos y establecer un servicio especial de Carabineros y de agentes de Investigaciones en los principales sitios de esparcimiento.

No hace mucho se asaltó la cripta donde se guardan las cenizas de Vicuña Mackenna, en el Cerro Santa Lucía. Después vino lo del San Cristóbal. Mañana habrá que lamentar nuevos atracos y desmanes de una delincuencia que ya no es una demostración esporádica de incultura y de vandalismo, sino una agresión abierta a la colectividad entera.

La criminalidad moderna, organizada como mafia en las grandes ciudades, no puede ser combatida por medios regulares. Su problema y su agresividad requieren recursos especiales y métodos también revolucionarios, como los que se emplearon en Estados Unidos cuando floreció el gangsterismo. Uno de los signos más odiosos del crimen actual es la agresión a los menores, el robo de niños, la explotación sordida de la infancia por irresponsables morales o por peneseros de la peor calaña. Ponen al lado de estos pavorosos

delitos, que comoverían al más indiferente, se encuentran los muy numerosos que, noche a noche, ensangrientan la priferia urbana. Son los asaltos las riñas, los atracos, las batallas campales entre borrachos y toda suerte de violentos desmanes que registran los diarios en su crónica policial.

Hace dos o tres días se publicó en un periódico una estadística proporcionada por los Carabineros de Chile acerca del auge alcoholico en el país. La proporción de los crímenes y asaltos iba de la mano con el desarrollo de los negocios que expenden bebidas espirituosas y con la librería bullosa que tienen los explotadores del vicio. No creemos que todos los males indicados sean algo irreparable y que no tenga remedio. Lo inexplicable, sin embargo, es que Santiago no ofrezca en ciertos lugares y barrios la seguridad que debe otorgar una metrópoli moderna, dotada de los recursos adecuados a la defensa social. Porque también hay que decirlo con toda franqueza, al lado del alcoholismo domina la toxicomania, cultivada en determinados locales, la trata de blancas, ejercida por extranjeros y chilenos, por ejemplo, de la tolerancia y de la benignidad con que se permite su desenvolvimiento oprobioso.

Entre las más acertadas medidas que en otros países se han arbitrado para la tranquilidad de la población, está la organización de grupos policiales que vigilan al público asistente a los paseos a partir de las horas peligrosas. Hay allí una especie de control de los cesantes, de los vagos, de los sujetos sospechosos, de los delincuentes en potencia. Pero entre nosotros los parques, los jardines, los cerros Santa Lucía y San Cristóbal no tienen la protección más elemental.

Estimamos que ha sonado ya la hora de poner coto, con mano decidida y mirada vigilante, al avance de la delincuencia agresiva y del alcoholismo desenfrenado. Porque los últimos acontecimientos exhiben un índice moral muy bajo y una impunidad que azuza al delito.

Santiago debe velar por sus fueros y por su prestigio de ciudad culta y civilizada. Si no atendemos a las estadísticas y a lo que diariamente se comprueba por la prensa, el nivel de la delincuencia organizada sube por momentos. Y por eso las autoridades deben aumentar su celo y vigilancia hasta destruir los focos y centros del crimen.

### DIRECTIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS

Han sido designados, en reciente elección, los oficiales generales y de compañías de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos para atender la directiva máxima de esta importante y noble institución de asistencia social al distinguido jurista don Alfredo Santa María. Para atender el segundo cargo se nombró al señor Guillermo Morales B.

En el transcurso de ochenta años justos de existencia el Cuerpo de Bomberos presenta como uno de los más altos exponentes de la acción cívica, y también como un organismo en que la abnegación, el desinterés y la constancia forman un caso ejemplar en la vida nacional. Este Cuerpo, nacido después de una de las más grandes catástrofes que recuerda el mundo, en el siglo pasado, sólo ha tenido una norma: servir a la colectividad, sin miras al pensamiento político y social de los individuos y de las instituciones. Es un organismo que por su bella historia de desprendimiento y por la cantidad de sus mártires, casi todos segados en la edad de las ilusiones, hace honor al país.

El señor Santa María ha sido en los últimos años el alma del Cuerpo de Bomberos. Formado en él desde tiernos años, de soldado raso, ha ido escalando todos los cargos de esa corporación, y ha logrado identificarse con ella. La ha servido con el lema del Cuerpo, que no es otro que el deber y la abnegación. Ha intervenido eficazmente en la modernización de su equipo, luchando, a veces, con las más adversas situaciones económicas. Pero a su constancia se deben reformas que el Cuerpo de Bomberos, en una situación de primer orden entre sus hermanas de América, por lo demás, el señor Santa María no ha hecho otra cosa que seguir el plan de trabajo de sus antecesores, y oír la voz de sus compañeros de esfuerzo y de fatiga. Porque nada es más cierto que el triunfo en el trabajo es el resultado de la coordinación de esfuerzos, ideas y voluntades.

El Cuerpo de Bomberos así ha trabajado siempre, y ese es el significado de su triunfo.

### PAZ ESTABLE

En la histórica reunión de Teherán los tres grandes líderes, democráticos, "genuinos de su responsabilidad", han ofrecido al mundo una paz estable.

Esta es, realmente, la aspiración elemental de hoy, a la vista de la anterior experiencia: acabar con la dura sendumbre de sangre que supone una guerra cada veinticinco años.

Para alcanzar dicha paz estable se cuenta con el armazón jurídico que constituyen ya las Naciones Unidas, que habrá de irse ampliando en el futuro. La Sociedad de Naciones fracasó, ha dicho el Premier sudamericano Smuts, porque no se dio la debida importancia a la dirección del poder. He aquí, pues, la base: firme inteligencia entre Gran Bretaña, Estados Unidos y Rusia, completada por la resuelta consideración de la acción de un grupo nacional, grande o pequeño.

Mas, desde la misma reunión de Teherán se ha hecho referencia explícita al segundo punto, inseparable del político, al social. No puede haber paz estable con irritación o resentidos políticos. Porque entonces los demagogos o resentidos políticos agitan ese descontento social para crear un nuevo foco de inseguridad internacional. Hay, necesariamente, que atravesar la confianza de las masas, han dicho por eso Roosevelt, Churchill y Stalin. Una frase que en dirigentes de su experiencia supone ya a no dudarlo, un programa.

Es obligado recordar que en 1918 las primeras masas descontentas de la guerra no fueron siquiera las de los pueblos vencidos. Los ejércitos vencedores, al ser torpemente gemosivizados, constituyeron el primer fermento de una postguerra estéril. Sin la falta de autoridad moral que este hecho trajo consigo a los Gobiernos vencedores, Alemania no hubiera osado iniciar su movimiento de revancha. Y en Italia, más oficialmente vencedor, fué el desamparo del ex soldado, al que tanto se había ofrecido, en contraste con la riqueza del agiotista, la causa del malestar social que produjo las ocupaciones de fábricas, y luego, el fascismo.

Aun en plena paz suele haber momentos de crisis, pero en la postguerra la crisis ha sido siempre cierta, fatal. Y la razón es notoria: así como el paso de la paz a la guerra se efectúa con el soporte espiritual de un patriotismo que unifica, y bajo el férreo control del Estado, el paso de la guerra a la paz, ocurre el mismo volumen y soporte produciéndose sin control de nadie, y sufriendo del desorden y del egoísmo.

Si los ciudadanos, cada cual por sí, tuvieran que capacitarse para artilleros, pilotos,

### DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## CARTAS DE LECTORES

### NO ENTIENDO NADA DE POLÍTICA

Muy señor mío: Como admirador de su pluma amena e instructiva, no puedo menos que lamentar profundamente que esté con vertida hoy día en el "Ayer" el "Ayer" de la "NACION". Ayer ya se produjo el colmo. Media columna destinada a la carta de un señor que le pedía un remedio para el romadizo. El público lector de LA NACION no tiene interés en leer cartas de gente anónima. A nosotros nos interesa muchísimo leerlo a Ud. y saborear sus artículos.

Como tengo más edad que Ud. voy a permitirle darle un consejo, y es que no trate jamás de política, porque no la entiende; y a eso se debió tal vez la monstruosidad que dijo Ud. hace algunos días: "que don Juan Antonio Ríos Morales ha sido el mejor Presidente que ha tenido Chile". Yo le prometo a Ud. hacer una gran donación a alguna obra de beneficencia si en una encuesta nacional hay algún chileno que comparta con su sentimiento al respecto.

Saluda muy atentamente a Ud. S. S. - Manuel Urutia Merino, Calle Granado 542.

Respuesta. Esta sección nació inesperadamente, debido al recibio de una carta de la colaboradora Josefina Osorio, cuyo contenido me pareció susceptible de interesar al público. No todos los colaboradores son anónimos como cree. De otra parte el recibio de cartas en cantidades que Ud. no podría suponer, ayuda para conocer la psicología del público.

Desde luego el periodismo es mi querencia. Aquí yo sé algo. Querencia explica Hemingway, es el sitio que el toro escotece la arena y en el cual se ne-

### ligroso lidiarlo. Querencia es el reducto de cada cual, o casa propia donde el loco suele saber más que el cuerdo. El periodismo es algo muy complejo, a manera de ciudad en miniatura, en cuyas calles, o colonias, es menester reflejar las diversas actividades, desde la política, instaurada generalmente en la solemnidad del editorial grande: Moneda, o Parlamento y Municipio de la prensa. En seguida verá usted secciones destinadas a los deportes, al cine, a la vida obrera y a cuanto cosa pueda interesar.

Perfectamente me doy cuenta de que los literatos de afeite, aunque se encontraran afectados por la peor gripe, no se atreverían a escribir respecto a ella por considerarla un capiti diminuto.

Yo no hago literatura en el diario, sino periodismo, esto es, periodismo, cotidiano de periodista (journal, giornale, giornalismo). El periodismo, que merezca el nombre de tal, ha de verse despojado de la pretensión de brillar por la forma y por la elevación del tema.

Se comprende la ansiedad de un lector que estornuda sin parar y su deseo de conocer la opinión vulgar de un periodista respecto a su romadizo, en esta época en que los doctores elevan sus miras a dolencias más elegantes y complicadas, con nombres compuestos y derivaciones abracadabrantas.

Respecto a la segunda parte de su carta, esto es, a mi desconocimiento de la política chilena, debo replicar como sigue: No es que yo no la entienda, sino que la entiendo al revés de usted y del 98 por ciento de mis compatriotas. En eso vengo de vuelta.

¿Cree usted, don Manuel, que hubo muchos chilenos partidarios, o admiradores de Portales?

### No, señor. No hubo... hasta el día de su muerte. Esta media docena de palabras cabalísticas de la vida chilena debieron servirnos de advertencia: "hasta el día de su muerte".

Ni un solo Presidente chileno fue popular dos años después de su elección... ni era posible que lo fuera. La popularidad de los Presidentes es siempre pre-eleccional o de cémenterio. Suele florecer en un momento de peligro y de ataque de los elementos conservadores, pero no dura jamás. El secreto consiste en que el 90 por ciento del público espera su progreso personal, directa o indirectamente de la Moneda y en esta forma el Presidente no podrá contentar a más de mil ciudadanos. El excesivo poder presidencial produce dicho desastre y ahí está la historia para advertirnos y para enseñarnos.

Recuerde cómo salieron de la Moneda nuestros Mandatarios. A don Pedro Aguirre, mi estimado señor Manuel, le salvó la campana del inevitable K. O. Si, señor: la campana de la Catedral tocando a muerto. Ahora le envuelve la emotividad de la muerte. Su bardía excreta de la simplicitad nacional, casi nunca ejercida con los poderosos cuando están vivos.

Educado en la antedicha experiencia no quiero pecar de ingenuo ni de malvado y me digo: respetaré y ayudaré como pueda, mientras esté vivo, a este Presidente, para librarme de la vergüenza de pedir un monumento para él cuando haya dejado de ser.

Recuerde esto: los mismos que perseguían como charcos a Balmaceda, después de Concón, atacan a don Juan Antonio en la actualidad, como chacales.

## Racionamiento y consumo

El "Intelligence Economic Service" de la Liga de las Naciones, ha publicado recientemente en Londres un folleto titulado "War-time Rationing and Consumption" (1942) que trata de lo que es más que una prolongación del capítulo tercero, sobre Consumo y Racionamiento, contenido en el "World Economic Survey 1939" del que nos ocupamos en su oportunidad.

En aquel folleto se trata de lo concerniente al control y racionamiento, en tiempo de guerra, del consumo y estándar de vida en aquellos países de los cuales se dispone de información efectiva.

Las cifras se refieren a la primavera y principio de verano de 1942 y aluden a una escena cambiante en un mundo en guerra". Este estudio incluye todas las mercancías, cuyo consumo está debidamente racionado, prescribiendo principal atención, como es de suponerse, al alimento.

Sería largo analizar aquí las diferentes partes del folleto de las cuales la primera trata de los fundamentos y técnica de control del consumo. La segunda, que constituye la parte más importante, estudia el racionamiento alimenticio en los diferentes países europeos, en relación al consumo de preguerra y a los requerimientos nutritivos. En seguida se revista el control de consumo de otras mercancías, aparte de las necesarias abarcando vestidos, alojamiento y necesidades pertinentes, diversas otras necesidades y servicios, tales como transporte, etc., inclusive aquellas que no son estrictamente necesarias para el grupo nacional, grande o pequeño.

Mas, desde la misma reunión de Teherán se ha hecho referencia explícita al segundo punto, inseparable del político, al social. No puede haber paz estable con irritación o resentidos políticos. Porque entonces los demagogos o resentidos políticos agitan ese descontento social para crear un nuevo foco de inseguridad internacional.

Hay, necesariamente, que atravesar la confianza de las masas, han dicho por eso Roosevelt, Churchill y Stalin. Una frase que en dirigentes de su experiencia supone ya a no dudarlo, un programa.

Es obligado recordar que en 1918 las primeras masas descontentas de la guerra no fueron siquiera las de los pueblos vencidos. Los ejércitos vencedores, al ser torpemente gemosivizados, constituyeron el primer fermento de una postguerra estéril. Sin la falta de autoridad moral que este hecho trajo consigo a los Gobiernos vencedores, Alemania no hubiera osado iniciar su movimiento de revancha. Y en Italia, más oficialmente vencedor, fué el desamparo del ex soldado, al que tanto se había ofrecido, en contraste con la riqueza del agiotista, la causa del malestar social que produjo las ocupaciones de fábricas, y luego, el fascismo.

Aun en plena paz suele haber momentos de crisis, pero en la postguerra la crisis ha sido siempre cierta, fatal. Y la razón es notoria: así como el paso de la paz a la guerra se efectúa con el soporte espiritual de un patriotismo que unifica, y bajo el férreo control del Estado, el paso de la guerra a la paz, ocurre el mismo volumen y soporte produciéndose sin control de nadie, y sufriendo del desorden y del egoísmo.

Si los ciudadanos, cada cual por sí, tuvieran que capacitarse para artilleros, pilotos,

existe entre los métodos de control británico y alemán. El método germano (que incluye a los países ocupados, excepto Dinamarca e Italia) es rígido pues el 90 por ciento del consumo, estimado en calorías, está racionado. En cambio, el método británico es flexible y sólo el 50 por ciento de los alimentos está racionado. Suiza (75 por ciento) y Dinamarca (65 por ciento) están en los dos. La cifra para Suiza es 45 por ciento.

El sistema rígido envuelve la fijación de estándares variables para los diferentes miembros de la comunidad. Así, en Alemania se ha hecho una distinción entre personas corrientes, obreros, obreros de trabajo pesado, obreros de trabajo muy pesado y obreros agrícolas. Al consumidor normal le está permitida 1,200 calorías, al obrero de trabajo pesado 1,900, y al de trabajo muy pesado, 2,650.

En Gran Bretaña la única distinción de esta clase está en la cantina industrial, donde el obrero de trabajo pesado tiene como mucho el doble de carne y tres veces más de azúcar que el consumidor corriente, y un obrero de 50 o más de carne y el doble de azúcar. Evidentemente que la flexibilidad es conveniente a causa de la extrema dificultad de tener estándares fijos para los diferentes elementos variables en la comunidad y las dificultades administrativas de hacer un racionamiento separado para ellos.

Esto se ha logrado en Gran Bretaña de la siguiente manera: permitiendo a todos obtener un número limitado de calorías por medio del pan y papas, que están libres de racionamiento; concediendo cupones de ración en restaurantes, cantinas, industriales y cocinas escolares; distribuyendo alimentos suplementarios a las clases con prioridad; haciendo de la leche, huevos y jugos de frutas a las embotazadas y a los infantes; por un sistema de puntos para diversos otros artículos, y por otros métodos.

No se mencionan en este informe los requerimientos más altos de proteína para los niños, en los cuales los efectos de déficit se presume que son más serios.

En cuanto a la suficiencia de vitaminas y minerales, hay poca información disponible. La importación de frutas cítricas y vegetales ha disminuido considerablemente, y a pesar del aumento en el número de huertas que producen vegetales, las áreas urbanas densamente pobladas están sufriendo una deficiencia de vitamina C. Esto no es así en Gran Bretaña, y en Alemania se distribuye ácido ascórbico a algunas categorías de niños de las grandes ciudades. Las informaciones indican serios déficits en Noruega, Bélgica, Holanda y Polonia.

Suecia, Suiza, Dinamarca, G. Bretaña y Portugal no muestran signos de alguna mengua seria en uno u otro de los niveles de consumo o de composición de la dieta; y en Gran Bretaña aparece que la dieta media está mejor compuesta que antes de la guerra. En Alemania el nivel de consumo alimenticio fue mantenido aparentemente en Alemania, como en Gran Bretaña, los grupos de rentas inferiores están disfrutando de un consumo mayor de leche que antes de la guerra; en la mayoría de los países, incluyendo Alemania, la mayor parte de las áreas ocupadas, los consumidores corrientes no reciben leche entera. En Gran Bretaña y Suecia la vitamina D se agrega a la margarina, y en Alemania se suministra gratis a los infantes la vitamina D sintética; presumiblemente esto evitará el desarrollo del raquitismo en Europa, tan evenciadamente en la última guerra.

En casi todos los países europeos la ración de víveres importantes fué introducida alrededor de abril de 1941. En Alemania el cambio ocurrió un año después; Gran Bretaña (incluido Irlanda, Suiza y Portugal) fueron los únicos países en Europa

donde el pan y las papas quedaron sin racionarse. En Suecia y Dinamarca está racionado el pan, pero no las papas. Por julio de 1942, el valor calórico de las raciones legales (estas no corresponden en todos los casos al consumo actual) habría disminuido aparentemente en Bélgica, Italia y Francia a 60 por ciento del consumo de tiempo de paz, en el caso de Finlandia a 55 por ciento y en Polonia a menos del 50 por ciento. En Dinamarca, Suecia, Suiza y Gran Bretaña no parece haber decaído mucho.

El informe intenta evaluar los cambios experimentados en los diferentes elementos dietéticos; pero esto es, por supuesto, sumamente difícil en las actuales circunstancias. La deficiencia de grasas causa una deficiencia de hambre "latente" y la deficiencia ocurre casi siempre en los países continentales en tiempo de guerra, a causa de su dependencia para el suministro de grasas animales de las importaciones de sustancias alimenticias de ultramar. Las más altas raciones de grasas se encuentran en Dinamarca, según por Gran Bretaña y Alemania. Aquellas representen en Gran Bretaña alrededor de 250 calorías diarias; mientras que en las áreas ocupadas, las raciones son menos de la mitad de esta cantidad, están muy por debajo de lo que se requiere para confort. A los obreros de trabajos pesados se les conceden fuertes cantidades de grasas, como en Holanda y Alemania. La suficiencia de proteína es difícil de evaluar, porque es incierta la cantidad que constituye una admisión adecuada. Pero según los estándares de la Liga de las Naciones, de un gramo de proteína por kilogramo de peso corporal, el consumo total de proteína parece estar en un nivel alto (un más alto) en Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia, Alemania, Checoslovaquia, Holanda y Suiza; mientras que está a nivel de la necesidad en Francia, Bélgica, Noruega e Italia. En Polonia la cantidad tomada parece casi insignificante, y una situación más seria parece existir en Yugoslavia, Grecia y España.

No se mencionan en este informe los requerimientos más altos de proteína para los niños, en los cuales los efectos de déficit se presume que son más serios.

En cuanto a la suficiencia de vitaminas y minerales, hay poca información disponible. La importación de frutas cítricas y vegetales ha disminuido considerablemente, y a pesar del aumento en el número de huertas que producen vegetales, las áreas urbanas densamente pobladas están sufriendo una deficiencia de vitamina C. Esto no es así en Gran Bretaña, y en Alemania se distribuye ácido ascórbico a algunas categorías de niños de las grandes ciudades. Las informaciones indican serios déficits en Noruega, Bélgica, Holanda y Polonia.

Suecia, Suiza, Dinamarca, G. Bretaña y Portugal no muestran signos de alguna mengua seria en uno u otro de los niveles de consumo o de composición de la dieta; y en Gran Bretaña aparece que la dieta media está mejor compuesta que antes de la guerra. En Alemania el nivel de consumo alimenticio fue mantenido aparentemente en Alemania, como en Gran Bretaña, los grupos de rentas inferiores están disfrutando de un consumo mayor de leche que antes de la guerra; en la mayoría de los países, incluyendo Alemania, la mayor parte de las áreas ocupadas, los consumidores corrientes no reciben leche entera. En Gran Bretaña y Suecia la vitamina D se agrega a la margarina, y en Alemania se suministra gratis a los infantes la vitamina D sintética; presumiblemente esto evitará el desarrollo del raquitismo en Europa, tan evenciadamente en la última guerra.

En casi todos los países europeos la ración de víveres importantes fué introducida alrededor de abril de 1941. En Alemania el cambio ocurrió un año después; Gran Bretaña (incluido Irlanda, Suiza y Portugal) fueron los únicos países en Europa

CORNELIO CELSO. Octubre de 1943.



### Fiesta de Pascua en el Country Club.

A juzgar por el entusiasmo que reina por asistir a la gigantesca fiesta de Pascua a beneficio de la Cruz Roja Británica, que se efectuará mañana en el Country Club de Tobalaba, no hay duda de que resultará todo un éxito.

Las damas de la Colectividad Británica se han esmerado en su preparación y desde las 15 hasta las 22 horas habrá toda clase de entretenimientos para los niños, como rifas, bombas, juegos, etc. Además habrá un hermoso árbol de Pascua que será atendido por Santa Claus.

Los adultos podrán gozar de baile, regío buffet, bares, música, mesas de bridge, en fin, todo un variado conjunto de amenidades que promete dar a esta fiesta un brillo no iguala-

do, que redundará en beneficio de la Cruz Roja Británica y proporcionará, además a los asistentes, inolvidables momentos de alegría.

**MOVILIZACIÓN:** Desde las 14.30 horas, con partida cada media hora, habrá un eficiente servicio de microbuses, los que saldrán del Canal San Carlos esquina de Providencia, haciendo el recorrido directamente por el camino a Tobalaba. Otros harán el recorrido por Providencia, Pedro de Valdivia, Bilbao, Country Club. Saldrán desde la Plaza Baquedano en el costado del Puente Pío Nono, cada media hora desde las 14.30 horas.

El valor de las entradas será: Adultos \$ 10. Niños, hasta de 15 años \$ 2.

### En el Carrera.

La señorita Teresa Jordán Squella será festejada hoy con un té que le ofrecen sus amigas con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben hasta las 16 horas en la Caja Central del Hotel.

Hoy tendrá lugar la comida con un grupo de sus relaciones festeja a la señorita Olga Valencia Montau al señor Miguel Droggett Cuevas, para despedirlos de su vida de soltero. Las adhesiones se reciben hasta las 16 horas en la Caja Central del Hotel.

Con motivo de su próximo matrimonio, un grupo de sus amigas ofrecerá mañana un té en honor de la señorita María d'Andurán. Las adhesiones se reciben hasta mañana, a las 16 horas en la Caja Central del Hotel.

La señorita Blanca Mouton Guzmán será festejada mañana con un té que le ofrece un grupo de sus amigas, para despedirla de su vida de soltera. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel, hasta las 16 horas de mañana.

La Caja de Accidentes del Trabajo ofrecerá mañana en la noche una comida en honor de los médicos de provincia que asistieron a las recientes jornadas Traumatológicas.

**MATRIMONIOS CONCERTADOS.**  
Ayer se concertó el matrimonio de la señorita María Argandoña L. con el señor Carlos Roach U.

Ha quedado concertado el matrimonio del señor Alberto Téllez Yáñez, con la señorita Gabriela Silva Ossa.

Se hizo la visita de estilo al señor Arnaldo Téllez Martínez y la señora Blanca Yáñez de Téllez.

**NACIMIENTOS.**  
Ha nacido un hijo del capitán de carabineros don Arturo Ruiz Corceda y de la señora Esthela Miranda de Ruiz.

En San Bernardo, ha nacido un hijo del señor Roberto Ochoa Ríos y de la señora Noemí Quintana de Ochoa.

**COMPRO**  
JOYAS VALIOSAS  
BRILLANTES, ESMERALDAS, ZAFIROS, OBJETOS DE ORO PLATINO PLATA  
TAMBIEN BOLETOS DE EMPEÑO CUALQUIERA  
CANTIDAD PAGANDO CASH NADIE  
AV. BDO. O'HIGGINS 857

**Resfrios**  
CAFI-GEKAROL  
3 POCOS

**NOVIOS**  
ARGOLLAS DE ORO  
Macizas, grabadas y selladas, desde \$ 120 Par.

**CASA SOSTIN**  
FABRICA DE ARGOLLAS  
66 — Nueva York — 66  
No confundir  
Garantía, seriedad, rapidez.  
Remitimos a provincias

**PRONTO!**  
TOMBA  
Sin Alcohol  
JUGO PURO de UVA NATURAL  
LUGONES. TELEFONO 46 465

### EN EL HOTEL CARRERA.



El Roof-Garden del Hotel se ve todas las noches muy concurrido por un elegante y aristocrático público que aplaude entusiastamente las interpretaciones y los maravillosos "Shows", de la Orquesta de Ray Ventura y sus Colegiales del Ritmo.

### COCKTAIL EN LA EMBAJADA DE PERU.

El Embajador de Perú ofreció un cocktail en la Embajada, con motivo de la entrega de la condecoración de la Orden de Ayacucho, al Excmo. Sr. Oscar Escudero, Ministro de Defensa Nacional, y a los comandantes señores Carlos Herrera, Sady Ugaldé Arturo del Valle, Rogelio Huidobro y Eduardo Rawlins. Asistieron altos jefes del Ejército, Marina y Aviación.

### NUEVA PROFESIONAL



Señora Floridena Oñate Paro  
Ha recibido su diploma de Corte y Confección al término de un curso completo del ramo, hecho en el acreditado Instituto Técnico Santo Domingo 1307 esquina de Teatinos.

La señora Oñate se distingue presentando confecciones artísticas y diseños técnicos.

**ALMUERZO ENTRE MAGALLANICOS.**  
Para el almuerzo de mañana en el restaurante de la Quinta Normal, los que aún no se han adherido pueden retirar la tarjeta antes de las cuatro de la tarde de hoy en la Caja de la Bolita del Indio, calle Alameda esquina Bernardo O'Higgins.

**ENFERMOS.**  
En la Clínica Alemana ha sido operado con éxito, de apendicitis, don Alejandro Ossa Olea.

—Mejor, después de la operación a que fue sometido en la Clínica San't. María, el niño Gonzalo Marchant Sutil.

—Hoy fué operada de apendicitis en la Clínica Santa María, la señorita Paulina Sutil Alcalde.

—Sigue de cuidado doña Amelia Tupper Prieto.

**ARRIENDO BUNGALOW**  
nuevo, 3 dormitorios, living-comedor, gran sitio.  
GRAN AVENIDA. PARADERO 21  
Tratar: MORANDE 450

**MUSICA**  
Concierto para socios de música de cámara

La Asamblea General de Socios de Música de Cámara, se efectuará el próximo lunes 13 a las 18.30 horas en los salones de la Biblioteca del Palacio de Bellas Artes (Parque Forestal). El presidente del Instituto de Extensión Musical, señor Domingo Santa Cruz, leerá la memoria de la labor efectuada por la Sociedad durante estos dos últimos años y pondrá en conocimiento de los socios, el proyecto de actividades para el año venidero. Terminada la Asamblea, el Instituto de Extensión Musical presentará un concierto, cuyo programa es el siguiente: "Sonata para arpa" del compositor Juan Vicente Lecuna, interpretada por Clara Pastini; Cuarteto en Re mayor de Mozart por el Cuarteto Chile y "Trio en Do menor" de Mendelssohn por Elvira Savi; Freddy Wang y Adolfo Odnoposki. Al finalizar el acto, se servirá un cocktail a los señores socios. Los socios de Chile, que serán invitados en la secretaria del Instituto, Huérfanos 1373, harán la Entrada estrictamente para socios.

**CONCIERTOS SINFONICOS DE EXTENSION MUSICAL**  
En su plan de difundir el conocimiento de los grandes valores de la música entre todas las esferas sociales de Chile, el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, ha organizado una serie de conciertos sinfónicos para obreros y empleados, que serán interpretados por la Orquesta Sinfónica de Chile. El primero de estos conciertos, será ofrecido a los obreros de la Compañía Chilena de Electricidad de Santiago, en el Teatro del Club Obrero de esta Empresa, el viernes 17 del presente. Las entradas para este concierto tendrán los precios de \$ 1, \$ 2 y \$ 3, valor que irá a sumarse los fondos del Departamento de Bienestar Social de dicha industria. El domingo 19, la Sinfónica de Chile, en un nuevo concierto ofrecido a los obreros chilenos en la "Semana de los obreros de la Seguridad", organizada por la Caja de Accidentes del Trabajo.

**VENTA DE TORTAS, PASTELES Y GOLOSINAS NORTEAMERICANAS**  
A BENEFICIO DEL AMERICAM WAR RELIEF UNIT  
Sábado 11 de Diciembre, a las 10 A. M.  
Agustinas 1301, Cía. Distribidora R. C. A.  
Victor S. A. C., esq. Agustinas y Teatinos  
Además de la venta de tortas, etc., se rifará una canasta de comestibles importados

### La fiesta de Belen.

Un éxito halagador coronó el miércoles pasado los esfuerzos de la colectividad británica para representar con brillo las escenas del Nacimiento de Belén, en St. Andrew's Hall. La dramatización del Nacimiento, a cargo de los "brownies" y "guides" británicos, y los hermosos cánticos de Navidad a cargo del Ambassador's Choir, tuvieron un éxito decidido.

Hoy volverá a representarse en el mismo St. Andrew's Hall, la Navidad de Belén, en calle Santo Domingo 639, a las 18.30 horas, y se recuerdan a los asistentes que siendo gratuitas las entradas, son de número limitado, por lo cual es necesario reservar en el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948 (gift shop), Villaseca 795, y en Avda. Leonidas Vial N.º 13.

Así, también, en la fiesta del miércoles, los niños deberán llevar juguetes para ponerlos en escena al pie del Nacimiento. Estos juguetes serán entregados después a la Comisión de Damas que preside la esposa del Presidente de la R. Pública, para la Pascua de los Niños Pobres.

**EN EL CRILLON.**  
Hoy, a las 17 horas, se llevará a efecto el té en honor de la señorita María Francisca Ossandon G., que le ofrecen sus amigas para despedirla de su vida de soltera.

Con igual motivo será festejada por un grupo de sus amigas, la señorita Emma Lazo Pérez Cotapos, con un té que tendrá lugar hoy, a las 17 horas.

Las señoritas Cristina Urela R. y Eugenia Infante B. serán festejadas con un té, mañana, a las 17 horas, por sus amigas para despedirlas de su vida de soltera.

Las relaciones de la señorita Regina Saiz Kattan y del doctor Elias Larach, les ofrecerán un cocktail-dinner el domingo 12, a las 21 horas, para despedirlas de la vida de solteras.

El próximo viernes las amigas de la señorita María Bunster Risopatrón, le ofrecerán un té de despedida a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el mismo hotel.

**EN HONOR DE CARLOS CASASSUS.**  
El martes próximo, a las 21 horas, los amigos y admiradores del poeta Carlos Casassus, les ofrecerán una comida en el Crillon, con motivo de haber cumplido 25 años de vida literaria.

Las adhesiones se reciben donde Nacimiento y en el Crillon.

**COCKTAIL.**  
Mañana la Misión Aérea Nort-americana ofrecerá un cocktail en honor del Día de la Fuerza Aérea de Chile.

**COMUNICADO ALEMÁN**  
NUEVA YORK, 9. — (U. P.). — Radio Berlín dio a conocer el siguiente comunicado del alto comando alemán: "Al suroeste de Dnepetrovsk, poderosas fuerzas enemigas que atacaban a cubierto de la niebla, fueron rechazadas. En la zona al suroeste de Kremenichug, nuestras fuerzas lucharon todo el día de ayer en violentos combates con las tropas soviéticas que atacaron una y otra vez; en el curso de la defensa contra estos ataques, fueron destruidos numerosos tanques soviéticos.

"En la zona al noreste de Zhitomir y al sur de Korosten, el enemigo resistió obstinadamente nuestros ataques pero no consiguió impedir ni sus avances de nuestras tropas.

"En el sector central, los soviéticos volvieron a atacar infructuosamente entre el Ripet y el Beresina, y al suroeste de Krichev. Continúa la lucha en varios puntos donde se registraron pequeñas penetraciones. En el curso de una contraoperación, en el Ripet, se capturaron algunos prisioneros y botín. Un ataque local limitado alemán al oeste de Smolensk, consiguió su propósito.

"La Luftwaffe atacó con poderosas fuerzas durante el día y la noche a concentraciones y columnas de tropas enemigas en movimiento, en el sector de Nevel, obtenien-

### LA TRAGICA EMINENTE



BETTE DAVIS que nos ha brindado múltiples interpretaciones en su carrera artística, nos ofrece ahora una comedia, inocua y escandalosamente divertida, titulada EL HOMBRE QUE VIÑO A CENAR, junto con Ann Sheridan y Monty Woolley, en el Teatro Normandie

**ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO**  
La matrícula estará abierta desde el 1.º de Diciembre del presente año hasta el 28 de Febrero de 1944. El examen de admisión tendrá lugar del 1.º al 4 de Marzo de 1944.

Para matricularse hay necesidad: tener 20 a 40 años de edad; haber rendido el 6.º Año de Humanidades; y hablar o traducir Inglés, Francés o Alemán.

Otros requisitos se darán a conocer en la Secretaría de la Escuela: Amunátegui 52.

**DIRECTOR GENERAL**  
Santiago, 1.º de Diciembre de 1943.

### INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

do buenos resultados; ayer en ese sector, solamente fueron derribados 33 aviones soviéticos.

"En el frente del sur de Italia, hubo lucha limitada en los sectores oriental y occidental; las embestidas del enemigo fueron rechazadas, y varias pequeñas penetraciones hechas en los últimos días, fueron liquidadas mediante contraataques. Continúa la lucha en los cerros al suroeste de Venafro. Ayer hubo viva actividad aérea de ambos bandos sobre el frente. En esta zona, la artillería antiaérea derribó 16 aviones enemigos; otros seis más fueron destruidos en la zona del Mediterráneo. En la "encar-

**CIGARRILLOS OLIMPIA**

**SU CIGARRILLO**

**CONTRA CANCER FITINA**

**GRAN BRETAÑA DEBATE SOBRE LA GUERRA HABRA EN LOS COMUNES**  
LONDRES, 9. — (U. P.). — El Viceprimer Ministro, Mr. Clement A. Attlee, anunció en la Cámara de los Comunes que en las próximas sesiones se iniciará el debate de dos días, sobre la situación de guerra y de asuntos exteriores.

Aun cuando no ha sido anunciado, los círculos políticos creen que el debate sobre la situación de la guerra, incluirá una declaración de Mr. Churchill, sobre las conferencias de El Cairo y Teherán.

**\$120**

**OLIVALADOS, CORCHO, AMBRE Y REDONDOS**



# Vicente Zavala, el joven vasco, envió carta explicando actitud

## SE REFIERE A LAS RAZONES QUE LO OBLIGARON A ABANDONAR A SU ESPOSA EL MISMO DIA DEL MATRIMONIO

**INVESTIGACIONES HA CITADO AL NOVIO PROFUGO**

Ayer culminó el extraño caso ocurrido en nuestra capital, relacionado con el desaparecimiento del joven vasco señor Vicente Zavala, quien ha dirigido una carta a uno de sus conacionales amigos, en la cual explica su actitud.

Como informamos en ediciones anteriores, el señor Zavala contrajo matrimonio civil con la señorita Aurora González Carranza en la mañana del sábado 27 de noviembre último y desapareció de su trabajo, después de una misteriosa llamada telefónica dos horas después de la ceremonia. Las pesquisas de la policía, de su esposa y de sus amigos no dieron resultados. Se pensó que había sido secuestrado y que le habían hecho ocurrido mal desgracia.

Ahora, el "desaparecido" ha enviado una extensa carta, fechada en Santiago, a uno de sus amigos de la colectividad vasca en la cual le expresa que, por razones poderosas y que no puede explicar en detalles, se ha visto obligado a abandonar a su esposa. Añade que por estas mismas razones se verá obligado a proponer a la novia la anulación de su matrimonio. Al terminar la carta, manifiesta que le escribirá en estos días al Prefecto de Investigaciones de Santiago, en la cual bien dice que se irá a Buenos Aires. Como la carta tiene una fecha de varios días atrás, se estima que el señor Zavala se encuentra ya en la capital argentina.

Esta carta fue puesta en conocimiento del Prefecto de Santiago señor Eustaquio Canales, por

# DEBEN PRECISARSE CASOS DE FALTA DE ATENCION EN OFICINAS PUBLICAS

## EL GOBIERNO ESTIMA QUE ESA ES LA FORMA DE TERMINAR CON LAS ANOMALIAS

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la prensa la siguiente información:

"La Asociación de Abogados ha dirigido a esta Oficina una comunicación en la que se hace notar que «existiría faltada de coordinación en las oficinas de Partes de diversas reparticiones públicas, además de que ellas atenderían a un horario muy reducido. Se observa también que «los funcionarios ni siquiera atienden en las horas que ellos arbitrariamente han designado».

Como esa comunicación ha sido publicada, la Secretaría General de Gobierno se hace un deber en informar que desde el mes de octubre último, a requerimiento del Ministerio del Interior y no arbitrariamente, como se afirma, las diversas oficinas públicas, con motivo del restablecimiento de la jornada doble de trabajo, han fijado un horario que contiene, por lo menos, la atención diaria de una hora, que modifica las disposiciones legales vigentes relativas a la explotación y propiedad de los yacimientos petrolíferos existentes en el territorio nacional.

De acuerdo con la actual legislación, todos los yacimientos de hidrocarburos en estado líquido y gaseoso, es decir, de petróleo, están reservados al Fisco, en cualquier terreno que se encuentren.

Si bien esta situación cautela el interés nacional, en orden de reservar para el Estado esa importante fuente de riqueza, impedia el desarrollo de la iniciativa particular, que en las actuales circunstancias de escasez de combustibles se hace particularmente necesaria.

El Ejecutivo ha creído, pues, conveniente corregir esta situación, en forma de dar también oportunidad a los particulares para hacer exploraciones petrolíferas y beneficiarse con contratos de explotación, que le otorgan una regalía hasta de un 85 o/o del petróleo extraído. Se favorece también el desarrollo de yacimientos de petróleo por descubrimientos casuales, asegurándose un premio no superior al 10 o/o del petróleo extraído en la zona de explotación correspondiente.

De acuerdo con el sistema que establece el proyecto, los particulares no adquirirán ningún derecho real sobre el terreno y yacimiento respectivo, sino que tendrán los simples derechos personales que emanan de un contrato administrativo corriente celebrado con el Fisco. En consecuencia, el Fisco conservará la propiedad absoluta, inalienable e imprescriptible de los yacimientos de petróleo en cualquier terreno en que se encuentren.

Estos particulares serán de preferencia chilenos y deben tener las facultades económicas suficientes para la ejecución de las obligaciones y labores que se les encomiendan. Los contratos son intransferibles y los contratistas que no fueren sociedades anónimas chilenas con domicilio en el país, no podrán establecerse en tales. Esto último se ha establecido para conseguir un mayor control y seguridad nacional.

El proyecto mantiene siempre algunos terrenos reservados al Fisco, entre otros el territorio de Magallanes, donde los servicios de Minas del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción ya han realizado exploraciones que permiten esperar resultados satisfactorios a corto plazo. En terrenos reservados no se puede efectuar la explotación y la explotación petrolera por medio de contratistas particulares, sino sólo por conductores del Servicio de Minas del Estado o la Corporación de Fomento de la Producción.

Sin embargo, se ha establecido con algunas excepciones que permiten levantar estas reservas"

# CARTAS A "LA NACION" MOVILIZACION EN SANTIAGO

Hemos recibido la siguiente carta:

de diciembre de 1943.

Señor Presidente del Consejo de LA NACION.—Presente.

Señor Presidente:

En las ediciones de LA NACION del 30 de noviembre y 4 de diciembre se publicaron editoriales sobre los servicios de movilización colectiva, que contenían tal número de verros y afirmaciones temerarias que nos vimos obligados a esclarecer los hechos con pruebas irrefutables, en las mismas columnas del diario. El 4 de diciembre, el presidente del Sindicato de Dueños de Micros y Automóviles, se puso a disposición del señor Director, para suministrar cualquier información o documento sobre el servicio, que le permitiera defenderse de nuevas informaciones equivocadas.

Publicada nuestra información, basada, se produjo para el diario una situación extraña y

# ESC. VOCACIONAL N.º 3 INAUGURA EXPOSICION

Con toda actividad terminan los trabajos en los diferentes talleres de la Escuela Vocacional N.º 3, para inaugurar su exposición mañana a las 18 horas. Se iniciará el programa exhibiendo algunos modelos ante las autoridades educacionales, padres, apoderados, vecinos y público en general. En esta forma se podrá apreciar la corrección con que se confeccionan los trabajos.

# SOLICITA FONDOS PARA INSTALAR UN SEGADOR DE GRANOS

En enero del próximo año tendrá lugar en esta capital el Congreso Nacional de la Confederación de Pequeños y Medios Agricultores.

Los dirigentes de esta Confederación estuvieron ayer en una entrevista con el Director General de Agricultura, don Manuel Casanueva R., a quien hicieron presente los proyectos que guían a este organismo al celebrar un próximo Congreso. Por último solicitaron de esta Dirección General su cooperación técnica en los problemas agrícolas de los asociados a dicha Confederación.

# INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO AGENCIA DE SAN BERNARDO

SABADO 11 de DICIEMBRE de 1943

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
10	LA GRAN VÍA, Covadonga N.º 647 San Bernardo 24611-27472		
HAY: Vestidos, abrigos, ropas, zapatos, colchas, sábanas, etc.			
LAS PRENDAS ESTARÁN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.			

PAGO AL CONTADO EL INSPECTOR GENERAL

# DIA de la FUERZA AEREA

## GRAN FESTIVAL AEREO en el Aeropuerto "LOS CERRILLOS"

### SABADO 11 DE DICIEMBRE, A LAS 16 HORAS.

ENTRADA GENERAL \$ 5.— (Niños gratis)

ENTRADA DE AUTOMOVILES \$ 20. (Con 4 entradas generales)

Las entradas son numeradas y previo un SORTEO darán derecho a tomar parte en vuelos en los más modernos aviones de transporte.

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN:

- 1) Club de la Fuerza Aérea, en Estado N.º 33, 4.º piso;
- 2) La Dirección de Aeronáutica en O'Higgins N.º 1442;
- 3) Aeropuerto "Los Cerrillos"

# ENTREGA DE PREMIOS EN MINISTERIO DE CHILENO BRITANICO

## SE EFECTUARA HOY, A LAS 18.30 HORAS

Hoy, a las 18.30 horas, se efectuará en el Instituto Chileno-Británico, Moneda N.º 948, la ceremonia de la entrega de los premios de los alumnos que más se han distinguido.

Este acto será presidido por el Embajador de Gran Bretaña, Excmo. señor Charles Orde y el representante en América del Consejo Británico, Sir Eugen Millington Drake.

En esta oportunidad el director del Instituto dará cuenta de la labor desarrollada. También hablará el Embajador británico. Se desarrollará un interesante programa artístico a cargo de destacados elementos.

# LOS PARTICULARES INTERVENDRAN EN EXPLOTACIONES PETROLIFERAS

## ASI LO ESTABLECE PROYECTO DE LEY SOBRE EL PETROLEO QUE FIRMARA S. E.

En el Ministerio de Economía y Comercio se entregó ayer la siguiente declaración oficial:

"Se encuentra en la República un importante proyecto de ley que modifica las disposiciones legales vigentes relativas a la explotación y propiedad de los yacimientos petrolíferos existentes en el territorio nacional.

De acuerdo con la actual legislación, todos los yacimientos de hidrocarburos en estado líquido y gaseoso, es decir, de petróleo, están reservados al Fisco, en cualquier terreno que se encuentren.

Si bien esta situación cautela el interés nacional, en orden de reservar para el Estado esa importante fuente de riqueza, impedia el desarrollo de la iniciativa particular, que en las actuales circunstancias de escasez de combustibles se hace particularmente necesaria.

El Ejecutivo ha creído, pues, conveniente corregir esta situación, en forma de dar también oportunidad a los particulares para hacer exploraciones petrolíferas y beneficiarse con contratos de explotación, que le otorgan una regalía hasta de un 85 o/o del petróleo extraído. Se favorece también el desarrollo de yacimientos de petróleo por descubrimientos casuales, asegurándose un premio no superior al 10 o/o del petróleo extraído en la zona de explotación correspondiente.

De acuerdo con el sistema que establece el proyecto, los particulares no adquirirán ningún derecho real sobre el terreno y yacimiento respectivo, sino que tendrán los simples derechos personales que emanan de un contrato administrativo corriente celebrado con el Fisco. En consecuencia, el Fisco conservará la propiedad absoluta, inalienable e imprescriptible de los yacimientos de petróleo en cualquier terreno en que se encuentren.

Estos particulares serán de preferencia chilenos y deben tener las facultades económicas suficientes para la ejecución de las obligaciones y labores que se les encomiendan. Los contratos son intransferibles y los contratistas que no fueren sociedades anónimas chilenas con domicilio en el país, no podrán establecerse en tales. Esto último se ha establecido para conseguir un mayor control y seguridad nacional.

El proyecto mantiene siempre algunos terrenos reservados al Fisco, entre otros el territorio de Magallanes, donde los servicios de Minas del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción ya han realizado exploraciones que permiten esperar resultados satisfactorios a corto plazo. En terrenos reservados no se puede efectuar la explotación y la explotación petrolera por medio de contratistas particulares, sino sólo por conductores del Servicio de Minas del Estado o la Corporación de Fomento de la Producción.

Sin embargo, se ha establecido con algunas excepciones que permiten levantar estas reservas"

# EE. FISCALES SE REUNIRAN PROXIMO DOMINGO A LAS 10 HRS.

La Artupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) ha citado a todos los Empleados Fiscales a una gran concentración pública, a efectuarse el próximo domingo a las 10 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile y en la cual se tratarán problemas de tan vital importancia para ellos como los siguientes: Los Empleados Fiscales del país ante la posibilidad de una reorganización de la Administración Pública; Reforma total de la Ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

En esta concentración harán uso de la palabra el presidente de la ANEF, el secretario general y los representantes de todas las organizaciones afiliadas a esta Central del Gremio.

El Directorio Nacional ha invitado a Ministros, parlamentarios y jefes de servicios.

Realizará sus actividades en todos los Servicios Públicos por asistir a esta concentración, dados los temas de tan tanta actualidad que se tratarán.

El Directorio de la ANEF nos encarga hacer un llamado a todos los EE. Fiscales a que asistan a esta concentración y se sumen decididamente en esta campaña nacional en defensa de sus legítimos derechos.

# HOY CONTINUA FORO "SALUD DEL ESCOLAR" EN LA RADIO BULNES

A las 18 horas de hoy se llevará a efecto en la Radio Bulnes, calle Estado N.º 360, el foro "Salud del Escolar". El tema de discusión será: "Cómo intensificar el programa de defensa de la salud física del escolar con las organizaciones y recursos actuales".

En esta oportunidad, a pedido del público, se continuará la discusión del tema iniciado el viernes pasado. Como en ocasiones anteriores, participarán distinguidos profesores, cuyas actividades tienen relación directa con el problema en debate.

Poco antes de las 22 horas se puso a efecto el programa de discusión de inmediato nos acercamos al Alcalde señor Cuevas para que nos hiciera especial hincapié en que el Alcalde había reconocido en el Comité especial celebrado, que los conacionales del Casino Municipal han sido celosos administradores de ese establecimiento y que su actuación le satisficiera ampliamente.

Los regidores de mayoría estamos como siempre al servicio de la ciudad y no omitiremos esfuerzos para defenderla, como ha sido nuestra norma. No dijo para finalizar el señor Ossa.

# SE DISCUTO AYER EN EL MUNICIPIO DE VIÑA LA SITUACION DEL CASINO

Minutos después de las 19 horas de ayer, el Alcalde y los regidores de la Municipalidad de Viña del Mar se reunieron en el Comité de la ciudad con los representantes del Municipio y a la ciudad con los gravámenes del Casino.

Presidió la reunión el Alcalde doctor Carlos Cuevas y concurrieron los señores señores don Ossa Jorge Oveacevic, Carlos Erazo, Sparaco Tomassello, Germán Román, Miguel Orellana, Miguel Vázquez y Guillermo Rodríguez.

El jefe comunal hizo una extensa y clara exposición, dando claridad a las gestiones que había cumplido en Santiago para evitar que se pusiera en peligro la proyección nacional en defensa de sus legítimos derechos.

En la labor cumplida por el Alcalde señor Cuevas se abrió en seguida un amplio debate que continuó por los señores regidores precisas opiniones sobre la materia en discusión.

Con la cooperación de un alto funcionario del Gobierno se reunió el Alcalde señor Cuevas en forma especial de aspecto, análisis de encontrar la solución definitiva a esta cuestión. Si el acuerdo de los diputados llegara a cristalizarse en ley, habría llegado el momento de paralizar en Viña del Mar iniciativas de enorme significación.

Los cursos nocturnos, la Escuela de Bellas Artes, los Hogares de Niños, etc., no encontrarían base de financiación para proseguir su existencia" terminó defendiendo el Alcalde de Viña del Mar doctor Cuevas.

Conversamos luego después con el Primer Regidor de la Dístre Municipalidad, don Manuel Ossa, quien nos hizo especial hincapié en que el Alcalde había reconocido en el Comité especial celebrado, que los conacionales del Casino Municipal han sido celosos administradores de ese establecimiento y que su actuación le satisficiera ampliamente.

Los regidores de mayoría estamos como siempre al servicio de la ciudad y no omitiremos esfuerzos para defenderla, como ha sido nuestra norma. No dijo para finalizar el señor Ossa.

# Haga Ud. feliz a su familia TODO EL AÑO...

1943 DICIEMBRE 1943

DOM.	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CON SOLO \$ 98.- MENSUALES, SIN PIE ESPECIAL

COMPRANDO UN RECEPTOR

## Emerson

5 tubos, onda larga para amabas corrientes, circuito superheterodino de gran sensibilidad, control de tono y antena interior. Mucha al nogal

DEPTO. DE RADIOS

# a la ville de Nice

# BLANCO 1161 VALPARAISO TELEF. 4427

# SE DISCUTO AYER EN EL MUNICIPIO DE VIÑA LA SITUACION DEL CASINO

# DOS REGIDORES SE OPONEN A LA GESTION DEL ALCALDE, QUIEN LES DESAFIA A HACER PUBLICAS SUS DENUNCIAS

Con la cooperación de un alto funcionario del Gobierno se reunió el Alcalde señor Cuevas en forma especial de aspecto, análisis de encontrar la solución definitiva a esta cuestión. Si el acuerdo de los diputados llegara a cristalizarse en ley, habría llegado el momento de paralizar en Viña del Mar iniciativas de enorme significación.

Los cursos nocturnos, la Escuela de Bellas Artes, los Hogares de Niños, etc., no encontrarían base de financiación para proseguir su existencia" terminó defendiendo el Alcalde de Viña del Mar doctor Cuevas.

# ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Eclipse de sol. COLOÑ.— Matinée, vermouth y noche: Tempestad. REAL.— Matinée, vermouth y noche: Caballería del Imperio. VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Casí un sueño y Ríveses del destino. VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Cantinfías en el circo. IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: El triunfo de Tarzán. RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: Torbellino femenino. CONDELL.— (Continuado) Los ojos más lindos del mundo y Los hijos olvidados. REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Aventuras de un yanqui.

# NO HAY RECURSOS PARA ENCARAR DOS PROYECTOS DE GRAN ALIENTO

## EL DIQUE SECO Y EL TRANQUE DE "LAS MERCEDES", NO PODRAN, POR AHORA, SER REALIDAD

El intendente de Valparaíso, señor Gastón Hamel, ha dedicado preferente atención a la satisfacción de dos sentidos anhelos de este puerto, cuales son la construcción del dique seco, en los cerros de Punta Gruesa, o bien en el cerro de Punta Gruesa, entre esta ciudad y el vecino balneario y la ejecución de una importante obra de irrigación para la zona de Casablanca, aprovechando las aguas del Canal de Las Mercedes.

Sin embargo, el Intendente señor Hamel, proseguirá sus gestiones, buscando la fórmula que permita no abandonar tan plausibles iniciativas.

# NUEVO COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA LLEGARA A FINES DE MES

Como ya se ha informado el actual Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Julio Allard, iniciará muy pronto su expediente de retiro en vista de que ha cumplido cuarenta años como oficial. Se ha dicho, asimismo, que será sucedido en el más alto cargo de la Marina por el vicealmirante don Vicente Merino Bielech, actual jefe de la misión naval de Chile en Estados Unidos, quien llegará al país a fines del presente mes.

En la vacante que se producirá con el alejamiento del señor Allard ascenderá a vicealmirante el señor Emilio Daroch Soto.

# ALCALDE DE VIÑA SE REUNIRA CON LOS PARLAMENTARIOS

El Alcalde de Viña del Mar, doctor don Carlos Cuevas, ha invitado para mañana sábado a una amplia reunión a los parlamentarios de la provincia, para tratar detenidamente de la situación que se crea en esta ciudad al ratificarse el artículo octavo del proyecto de nuevos impuestos despatchado por la Cámara de Diputados.

En círculos viñamarinos se atribuye especial importancia a esa reunión, a la que asistirán todos los senadores y diputados.

# VAPOR "RIO DE LA PLATA"

Flota Mercante del Estado Argentina

PASAJES DE PRIMERA CLASE A BUENOS AIRES, VIA CANALES

Duración del viaje 11 días. Se puede regresar en el mismo vapor

Salida de Valparaíso: 29 Diciembre 1943.

Salida de regreso de Buenos Aires 30 de Enero 1944, aproximadamente

Informes: Agentes para Chile: KENRICK Y CIA.

SANTIAGO: Agustinas N.º 1136, Teléfono N.º 87413

VALPARAISO: Blanco N.º 737, Teléfonos 7257, 7637-8.

# COMPANIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

SERVICIOS: Exterior: Argentina, Uruguay, Brasil y Perú

Cabotaje: Arica - Punta Arenas

Agentes para la costa del Pacífico de la JOHNSON LINE

MANTIENE SERVICIOS REGULARES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DE LOS PUERTOS DE CHILE Y PERU A LOS PUERTOS DE ARGENTINA URUGUAY BRASIL Y CIVILVERSA CON LOS VAPORES "ARICA", "ANGOL", "ARAUCO", "ANTOFAGASTA", "PUNTA ARENAS", "PILES" Y "MAGALLANES"

SUCURSALES EN: SANTIAGO - PUERTO MONTT - PUNTA ARENAS

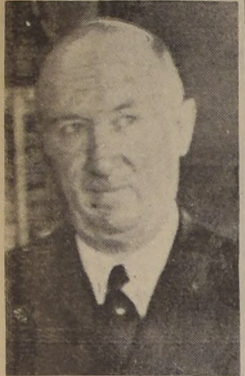
VALPARAISO SANTIAGO

Errázuriz 718 - Casilla 141-Agustinas 1118 Casilla 4246

Teléfono 7721 - Teléfono 84523

### CELEBRACION DEL TERCER CONGRESO PANAMERICANO DE AERONAUTICA

PODRIA CONSTITUIRSE, DESDE LUEGO, UN COMITE QUE SE ENCARGUE DE SU ORGANIZACION. —SERIA EL MEJOR ACUERDO EN EL "DIA DE LA AVIACION"



Don Armando Venegas de la Guardia

En nuestro plan de recordar a algunos de aquellos precursos de la aviación chilena con ocasión de cumplirse un cuarto de siglo de la proeza de Dagoberto Godoy, resolvimos entrevistar al señor Armando Venegas de la Guardia que en su años mozos fué un entusiasta miembro del Club Aéreo de Chile. En esa época el señor Venegas sirvió con especial dedicación el cargo de secretario de la institución. Era además, representante del Aero Club de Francia en nuestro país y redactor de nuestro colega "El Mercurio". Colaboró intensamente en el fomento de la aviación en Chile.

El señor Venegas nos habla con entusiasmo de los esfuerzos realizados que se hicieron en nuestro país, para conquistar el macizo andino, meta anhelada por los aficionados de Chile y Argentina, hasta que dichos esfuerzos fueron coronados por el brillante triunfo del capitán Godoy. Se refiere también con cariño a los trabajos que en igual sentido hizo el aviador Gladio Figueroa, y más tarde a los del capitán Cortés, con su "raid" de ida y regreso y celebrados.

bra que se haya consagrado un día para recordar la hazaña más grande de nuestra aviación en aquella época, cuyo recuerdo sirva de estímulo a los jóvenes que hoy se dedican al estudio de la más importante rama de las Fuerzas Armadas, tan necesaria en los tiempos de paz como indispensable en los de guerra.

**CONGRESO AERONAUTICO**  
"No creo que tan importantes acontecimientos y la reunión de los hombres que tanto ayer como hoy trabajan por el progreso de la aviación — nos dije el señor Venegas—deba dejarse pasar con un día de resaca y recordación, sin dejar nada escrito, para el porvenir de nuestro país."

"A mi juicio —nos agregó—debería aprovecharse esta oportunidad para constituir un comité que trabaje por la organización del Tercer Congreso Aeronáutico Panamericano. "Deben recordar ustedes —agregó— que el primer acuerdo de esta clase se celebró el año 1916 en Chile y fué todo un acontecimiento continental, pues reunió en nuestro país al precursor de la aviación mundial Alberto Santos Dumont que vino representando al Aero Club de EE. UU. de Norte América, y a los más destacados elementos de Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Bolivia, Ecuador, etc."

El Segundo Congreso se celebró en Lima con igual éxito y creo que si en Chile se acomete mi idea, la celebración del Tercer Congreso para el mes de febrero próximo, por ejemplo, puede tener una importancia no imaginada, pues con ese motivo nos visitarían delegaciones de todos los países de este Continente y EE. UU., que marcharía a la cabeza con su proverbial buena voluntad, para darnos a conocer los más modernos elementos de la aviación en la hora actual, y todos juntos estudiaríamos la mejor legislación para la postguerra especialmente en el orden comercial, cuyo desarrollo transformará las rutas del porvenir y acercará a los pueblos en forma no prevista hasta ahora.

### CARTA PERSONAL DEL PRESIDENTE RAMIREZ SE ENTREGO A S. E.

El Embajador de la República Argentina, Excmo. señor Carlos Guiraldes, fué recibido en audiencia especial por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Según se nos informó, el Excmo. señor Guiraldes hizo entrega al Primer Mandatario, de una carta personal del Presidente de Argentina General Ramírez, con que el Gobierno del país amigo ha distinguido al Presidente de la República.

El Excmo. señor Ríos agradeció cordialmente ese gesto. Supimos que el representante diplomático argentino trató también aver con S. E. sobre materias comerciales y culturales que interesan a ambos países.

### RESPUESTA A CONSULTA DE COLOMBIA A CHILE

Hace algún tiempo, la Cancillería colombiana, formuló al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, una consulta relacionada con la situación en que quedarán al término del actual conflicto, los países que han declarado la guerra al Eje, los que rompieron relaciones y las naciones que aún no se han pronunciado sobre el asunto. Esta consulta se refería especialmente a la situación de las naciones latinoamericanas.

En fuentes extrajudiciales dignas del más alto crédito, hemos sabido que esta consulta, no sería contestada, ya que ha perdido su valor, pues Colombia declaró recientemente el estado de beligerancia con Alemania.

### EMBAJADOR DE EE. UU. VISITO AL CANCELLER

El Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, se entrevistó en la tarde de ayer con el Canciller señor Fernández, para conversar acerca de diversas gestiones que realiza el Gobierno de Chile ante el Departamento de Estado de Washington.

Se habría tratado especialmente acerca de la gravedad de la situación de la industria del manganeso en nuestro país.

### BANDA DE DELINCUENTES QUE OPERABA EN SAN VICENTE FUE DETENIDA

Una banda que perpetraba desde hace tiempos continuas fechorías en el pueblo de San Vicente y sus alrededores, fue capturada ayer conjuntamente con el rescate de ella, un individuo llamado Héctor Toro Díaz, conocido "El Torito", por una comisión de detectives especialmente designada para este efecto y compuesta por el comisario señor Oscar Rodríguez, y detectives señores Raimundo Valdés, Ramón Baeza, Mario Baeza, Nicolás López, y Abraham Sayen.

### COMITE PRO REFORMA UNIVERSITARIA

En la sesión de ayer de este Comité, se llegó a importantes acuerdos entre los cuales figura, como punto fundamental, la preparación de una reunión preliminar entre profesores que integran la Facultad de Derecho y los miembros del Comité Pro-Reforma. Con este motivo se ha enviado la siguiente comunicación a los profesores:

"El Comité Pro-Reforma Universitaria tiene el agrado de invitar a Ud. a la reunión que se verificará el viernes 10 del presente, a las 19 horas, en la Sala Central de la Universidad de Chile, con el objeto de tratar la situación creada por los alumnos de los primeros años de la Escuela de Derecho y sus fundamentos de la solicitud que ha de elevarse a la consideración de la H. Facultad como solución a estos problemas."

"Creemos necesario hacer resaltar la importancia de su asistencia a esta reunión, en la cual es nuestro deseo contar con su presencia ante los planteamientos que ya hemos avanzado sobre la reforma integral de la educación en el país."

**DEFUNCION**  
Tenemos el sentimiento de comunicar a Ud. el fallecimiento de nuestra inolvidable esposa, madre y suegra...

**DEFUNCION**  
Ha dejado de existir nuestro querido padre y abuelo señor EDUARDO LABRA SOTO...

**IN MEMORIAM**  
Hoy Viernes 10 de Diciembre, a las 9 de la mañana, se oficiará una misa en la Capilla del Cementerio General...

### JEFES DE LA PANAGRA EN "LA NACION"



En la tarde de ayer visitó la Dirección de LA NACION el Gerente de Publicidad en Sud América de la Pan American Graphic Airways Mr. Fred B. Fouk acompañado del Jefe del Gráfico de la firma don Vicente Salicrú.

El señor Fouk llegó a esta capital el martes último, procedente de Buenos Aires y su visita a Chile forma parte de una gira que realiza por el continente en relación con las funciones de su alto cargo.

### EXCMO. SR. RIOS REVISTARA HOY TROPAS EN CAMPAÑA EN PUANGUE

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA GUARNICION LE OFRECERA UN ALMUERZO CAMPESTRE

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, se dirigirá hoy, a las 11.30 horas, en automóvil, a Puangue, ubicado en los alrededores de Melipilla, con el objeto de asistir a la revista final de ejercicios de campaña que realizan en dicha zona los regimientos de la Segunda División del Ejército.

Acompañarán al Primer Mandatario en su visita el Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero Oñalza, el Ministro Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa, y el Comandante en Jefe del Ejército, General don Arturo Espinoza Mujica, y el Edecán Militar, Comandante don Ernesto Medina Parker.

El Excmo. señor Ríos presentará algunos ejercicios tácticos de los regimientos y revisará las fuerzas acampadas en Puangue.

Alrededor de las 14 horas, el Comandante de la Guarnición, General don Nelson Fuenzalida, ofrecerá al Primer Mandatario y acompañantes, un almuerzo campestre, al que asistirán alto jefes de las Fuerzas Armadas que han sido especialmente invitados y la oficialidad que asiste a los ejercicios de campaña.

El Primer Mandatario y acompañantes regresarán en la misma tarde de hoy a la capital.

### LOS ELEMENTOS DEMOCRATICOS DE CHILE EXPRESAN SU ADHESION Y SIMPATIA AL GOBIERNO DE SUECIA

MENSAJE ENTREGADO AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESTE PAIS, HONORABLE SR. WENNERBERG

Firmado por las figuras más representativas de la democracia chilena, artistas, intelectuales, parlamentarios, profesores, periodistas, etc., ha sido entregado al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, H. señor Folke Wennerberg, el siguiente mensaje:

La Alianza de intelectuales de Chile, los profesores universitarios, los dirigentes políticos y obreros que firmamos, sentimos la honda necesidad de expresar, para que si lo consideráis conveniente lo transmitáis a Vuestro Gobierno, nuestra admiración más cordial por la actitud serena de éste y de vuestro pueblo al protestar en forma viril y humana por el arresto y envío a campos de concentración de la juventud estudiantil de Noruega, juventud que ha tenido, tiene y tendrá la entera moral propia de los que aman la patria y respetan la dignidad del hombre basada sobre la libertad, para afrontar a los que crudelmente quisieron someterla al vasallaje.

Aprovechamos también para decirnos cuánto nos comuñe vuestro obra ejemplar, plena de sacrificios de toda clase que estáis realizando desde hace años para salvar a la infancia adolorida y huérfana, que la guerra implacable iniciada, y sostenida por el nazismo, ha ido dejando en el mundo, europeo.

—Aceptad, señor, este mensaje de admiración y respeto por vuestra Patria y sus noblemente inspirados gobernantes, y creednos vuestros más obsesivos servidores.— Al señor Folke Wennerberg, Encargado de Negocios de Suecia en Chile. — Presente."

### LINEA SUBTERRANEA DE MATUCANA SERA UNIDA LUEGO CON EST. YUNGAY

SE ACELERARA LA TERMINACION DE ESTA IMPORTANTE OBRA

En la mañana de ayer se llevó a efecto en la sala de despacho del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, una reunión presidida por este Secretario de Estado y con asistencia del Director del Departamento de Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas, del Jefe de Transportes y de Vías de los Ferrocarriles y del Gerente del Tattersall, don Daniel Risopatrón.

En esta reunión se trató acerca del problema creado con la variante subterránea de Matucana que aún se encuentra sin terminar y que ha causado justificadas protestas de parte de los vecinos de ese importante sector.

Se barajaron algunas ideas tendientes a resolver de una vez por todas esta situación, acordándose desde luego efectuar la unión de esta línea con la Estación Yungay, acelerando así la terminación de esta importante obra.

### "CENTRAL DE PUBLICIDAD S. A."

"Citase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el Lunes 20 de Diciembre de 1943 a las 11.30 horas, en calle Alameda N.º 71, piso 4.º, Oficina N.º 40, Santiago, para tratar: 1) Aumento del capital social de \$ 2.000.000 a \$ 5.000.000, dividido en docenas cincuenta mil acciones de veinte pesos cada una; 2) Aumento de los cargos en el Consejo Directivo; y 3) Modificación de los artículos 5, 10, 12, 14 y además de los Estatutos que tengan relación con las reformas incluso los artículos transitorios pertinentes."

"El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 17 hasta el 20 del presente, inclusive."

EL PRESIDENTE

### EMPRESA AZOCAR

FUNERALES UNICAMENTE EN TRES CASAS  
Casa Matriz: Díez de Julio, 951. Telef. 85724  
Sucursal 1: Alameda 43. Telef. 86489  
Sucursal 2: Alameda 3547. Telef. 92261

OSCAR R. AZOCAR SCH., Propietario

### EMPRESA FORLIVESI FUNERALES

Está actualmente en condiciones de hacer los servicios funerarios a los más bajos precios. Consúltense antes de contratar un funeral

OFICINAS DE VENTAS:  
Compañía 1037 — Fono 88716 — San Antonio 444 — Fono 82776 — Santos Dumont 720 — Fono 82946

EN VALPARAISO — Fono 62946  
Avenida Pedro Montt 1299 — Fono 6420

### PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítense propuestas públicas por cartón y calas de cartón confeccionadas para la Caja de Crédito Popular.

Las propuestas, se abrirán el Miércoles 15 del presente, a las 11 horas, en AGUSTINAS N.º 1554.

Antecedentes y bases en:

CHACABUCO N.º 34-A.

Sección Materiales

### SENADOR VIDELA LIRA ENTREGO INFORME DE INDUSTRIA CUPRIFERA

El Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller recibió ayer en manos del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira, un informe de la industria cuprífera en Chile.

Los señores Moller y Videla estuvieron estudiando arduamente algunos aspectos de este informe, el que será revisado por el Ministro de Economía.

Se nos manifestó que en una sesión que celebrará hoy la Comisión de postguerra se analizará también este estudio del senador Videla Lira, para adoptar los acuerdos necesarios sobre el particular. El Gerente de la Braden Copper, señor Percy Seibert, visitó en la tarde de ayer al Ministro señor Moller para conversar acerca de la situación de dicha industria.

### SE APROBO CREACION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA LECHERA

El Consejo del Instituto de Economía Agrícola celebró sesión en la mañana de ayer bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, señor Alfonso Quinlana Burgos, con asistencia de la totalidad de sus miembros. Asistió también especialmente el Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller, quien presentó a la consideración del Consejo, el Plan Lechero, en el cual, entre otras iniciativas, se contempla la creación del Departamento de la Industria Lechera, dependiente del Instituto.

El Consejo aprobó en principio la creación del Departamento citado, el que centralizará la solución del problema lechero en nuestro país.

### AYER SE INCENDIO MINA DE MANGANESO

Ayer se recibió en el Ministerio del Interior el siguiente telegrama del Gobernador de Freirina:

"Ayer, a las 17 horas, se produjo un incendio en las faenas mineras de manganeso de Atacama, destruyéndose totalmente oficinas y bodegas de la Administración. Se calculan las pérdidas en docientos mil pesos. El origen del fuego parece casual. (Fco.). ZULETA, Gobernador."

### DIRIGENTES DE AGRICULTURA CON MIN. SR. QUINTANA

Con el Ministro de Agricultura, señor Quintana Burgos, se entrevistaron a mediados de ayer el Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, don Tomás Langdon, y el Presidente de la Cooperativa Lechera de Cautín don Martín Rivas. Ambas reuniones se celebraron con el Ministro diversos asuntos relacionados con las instituciones que dirigen.

### REUNIONES CIENTIFICAS

Sesión de la Sociedad Médica de Santiago. — Hoy viernes, a las 21.30 horas, celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago, en su local de Merced 563, con la siguiente tabla:

1. — "Cirrosis hepática (xanthomatosa)". Profesor Dr. Hernán Alessandri R. y doctores Renato Gazmuri, Rafael Pliscoff y Jaime Molis. (Servicio del Profesor H. Alessandri, Hospital del Salvador).

2. — "Estudio biológico de la mucosa del colon". Doctores Hernán Cuevas R., Fernán Díaz B., y Roberto Celis M. (Instituto de Roentgenología del Hospital de San Francisco de Borja, Director, Dr. Erich Heegewald).

3. — "Estudio clínico y hematológico de 50 casos de Granulomatosis maligna o enfermedad de Hodgkin. Valor diagnóstico de las punciones: ganglionar, esplénica y medular". Profesor Dr. Hernán Alessandri R. y doctores Raúl Echeverry y Carlos Guzmán Lira. (Servicio del Profesor Dr. H. Alessandri, Hospital del Salvador).

4. — "La intoxicación manganésica en Chile. Estudio sobre 64 casos". Doctores José Ansoa, Enrique Uiberál y Eduardo Escudero. (Comisión Médica oficial de Investigación del Manganismo).

### AYER FALLECIO EX MINISTRO DE LA C. DE APELACIONES D. MARCOS AGUIRRE

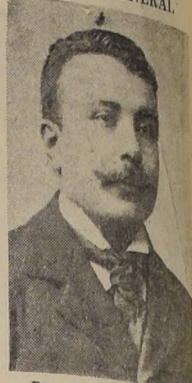
SUS FUNERALES SE EFECTUARAN HOY, A LAS 16 HORAS, EN EL CEMENTERIO GENERAL

Ayer falleció a avanzada edad el distinguido ex magistrado señor Marcos A. Aguirre. Desempeñó elevados cargos en la magistratura; fué juez en diversos puntos, promotor y juez de Temuco posteriormente Ministro de la Corte de Apelaciones de esa misma ciudad, y Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Cursó su carrera de magistrado como Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, cargo que desempeñó hasta su jubilación.

El señor Marcos A. Aguirre era muy apreciado por sus condiciones de bondad, gentileza y hombría. Nació en 1869, dedicó toda su vida al cultivo de los más elevados sentimientos de bien que le llevaron al desempeño de elevados cargos de responsabilidad en que supo dejar imborrables huellas de su personalidad digna, inteligente y limpia.

El señor Marcos Aguirre era casado con la distinguida dama señora Aurora Aguirre Pizarro, fallecida hace tres años, y deja una numerosa descendencia, en que destacan dos de sus hijos, dedicados a funciones judiciales en Temuco y San Antonio.

Los funerales se efectuarán las 16 horas de hoy, partiendo desde Carmen 411 al Cementerio General.



Don Marcos A. Aguirre

### AUN NO SE CONSIGUE DE EE. UU. LA CELULOSA PARA FAB. DE PAPELES

SERIA INMINENTE EL DESPIDO DE UN CERCA DO NUMERO DE OBREROS DE ESA INDUSTRIA

Ayer en la tarde el Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller B., recibió a don Jorge Alessandri, Presidente de la Compañía de Papeles y Cartones, acompañado del director del sindicato de esa industria. Se informó al Ministro que, debido a la escasez de materia prima, la compañía se vería obligada a despedir a cierto número de obreros.

El Ministro manifestó a los delegados que el Gobierno desea hacer varios meses, ha venido realizando constantes gestiones, a fin de lograr de los Estados Unidos una cuota de 18 toneladas cortas para el año 1944, gestiones que se han hecho tanto por intermedio de la Embajada norteamericana, como por el de nuestra misión diplomática en Washington y de las cuales ha tenido conocimiento S. E. el Presidente de la República.

Desgraciadamente —agregó— hasta ahora no había sido posible obtener una resolución favorable, que permitiera a la empresa contar con las materias primas indispensables para mantener su normal volumen de trabajo.

### Inversión no Afecta al Proyecto Económico

Invierta su capital en esta industria no afectada a las limitaciones de utilidades contempladas en el Proyecto Económico

Materia prima exclusivamente nacional; Yacimientos inagotables de leyes superiores a 97%; Mercado asegurado; Exenta de la nueva tributación, por ser industria nueva; y Al margen de la limitación de las utilidades establecidas en el Proyecto Económico, por ser una empresa minera.

SUSCRIBA ACCIONES en la NOTARIA FIGUEROA UNZUETA O EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA

Solicite datos y prospectos  
COMPANIA YESERA LAGUNA AZUL S. A.  
Huérfanos 1248 — Oficina 806  
Teléfono 85780

### SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Se solicitan propuestas públicas por las siguientes maquinarias y elementos, para el DEPARTAMENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS:

- 2 locomotoras Diesel eléctricas, tipo de patio, de 350 HP, trucha 1,68 mt.
- 2 Grúas portátiles, motor a gasolina, para 1 1/2 tons., pluma telescópica.
- 2 Grúas portátiles, motor a gasolina, para 3 tons., pluma telescópica.
- 30 Carros planos FF. CC. de 20 tons., trucha 1,68 mt.
- 10 Carros-bodega FF. CC. de 20 tons., trucha 1,68 mt.

Basés planos, especificaciones y antecedentes solicitarlos en la Oficina de Adquisiciones de la Superintendencia o a Casilla 1720, Valparaíso.

Las propuestas se abrirán el día 21 del actual, en la Superintendencia de Aduanas, a las 15 horas. Valparaíso, 7 de Diciembre de 1943.

EL SUPERINTENDENTE

### LA COLECTIVIDAD ISRAELITA DE SANTIAGO

El Sábado 11 del actual se efectuará en los salones del Círculo Israelita, Serrano 202, un gran baile a beneficio de la construcción de la Policlínica Pública Israelita.

COOPERE USTED A SU MAYOR EXITO



Sea genial *Fome Geniol*

**3 TABLETAS = \$1**

CONTRA **GRIPE Y DOLOR**

**GENIOL**

**SE ADVIERTE INUSITADO ENTUSIASMO PARA ASISTIR AL GRAN FESTIVAL AEREO DE MANANA**

**PARTICIPARAN NUMEROSAS MAQUINAS DE GUERRA Y DE TRANSPORTE.—VUELOS POPULARES.— HABRA MOVILIZACION ESPECIAL PARA EL PUBLICO QUE DEBE CONCURRIR A "LOS CERRILLOS".— OTROS ACTOS QUE SE HAN PREPARADO PARA CELEBRAR EL "DIA DE LA AVIACION"**

Miles de personas se apresuran para concurrir mañana al aeropuerto de Los Cerrillos, a fin de presenciar el desarrollo del Gran Festival Aéreo, acto organizado por la Superintendencia, como uno de los números principales en la celebración del 26.º aniversario de la travesía de los Andes, efectuada por Dagoberto Godoy.

Para movilizar al público hacia Los Cerrillos, habrá un servicio especial de transporte. La demostración aérea comenzará a las 16 horas y durará hasta las 19 horas.

El programa consulta vuelos populares en aviones de la Línea Aérea Nacional y de la Misión Aérea Norteamericana. En la mañana de hoy, aviones de la Fuerza Aérea de Chile, volarán sobre Santiago, para invitar al público a un interesante festival.

**IGUALDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS DIVISAS**

El Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, con el objeto de poner término a toda posible desigualdad en el otorgamiento de licencias de importación, impartió las siguientes instrucciones, al Consejo Nacional de Comercio Exterior: Las divisas para las importaciones se harán al tipo de disponibilidad propias para todas las mercaderías, con excepción de los siguientes artículos de primera necesidad: azúcar, excepto febril; hilos de algodón para coser; papel para diarios y celulosa y semillas oleaginosas. Para estas mercaderías se otorgarán divisas de exportación de 25 pesos por dólar.

**EXONERACION DE SEIS EMPLEADOS DE LA C. DE SEGURO OBLIGATORIO**

Bajo la presidencia del señor Ministro de Salubridad doctor don Estero del Río, y con asistencia de la mayoría de los señores consejeros y del vicepresidente Ejecutivo don Moisés Poblete Troncoso, celebró sesión en la tarde de ayer, el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio. En primer término, entró a tratar las materias de la tabla relacionadas con los asuntos administrativos y médicos de la Caja, aceptando las medidas propuestas. A continuación, el Consejo entró a conocer varios sumarios instruidos en contra de algunos empleados de la institución, y como término de este estudio resolvió la exoneración de seis de ellos, y se acordaron medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Orgánico en contra de otros funcionarios que aparecían responsables en los sumarios.

**EL DR. JIMENEZ DIAZ SE DIRIGIO A LIMA**

Por avión de la Panagra, se dirigió ayer a Lima, el célebre astrónomo y clínico, español doctor don Carlos Jiménez Díaz, quien estuvo en nuestro país invitado por la Universidad de Chile.

En los Cerrillos lo despidieron las autoridades universitarias de la Facultad de Medicina, miembros de la Embajada española, médicos y personalidades.

**FUE LLAMADO A SU PAIS, CONSEJERO DE EMBAJADA DE EE. UU.**

El actual Consejero de la Embajada de Estados Unidos en Santiago, señor Richard Butrik, ha sido llamado por el Gobierno para que regrese a su país.

El señor Butrik visitó en la tarde de ayer al Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Molier, y al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Gajardo Villarroel, de quienes se despidió.

Se estima que el señor Butrik iniciará su viaje a Estados Unidos a principios de la próxima semana.

**DOLORES**

**CAFI-GEKAROL**

**"MIENTRAS EN EL EXTRANJERO SE TOMA A NUESTRA INSTITUCION COMO MODELO, AQUI SE LA CRITICA"**

**NOS DICE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO, DON GUILLERMO DE LA MAZA, QUE ACABA DE REGRESAR DEL PARAGUAY**

**CONTRIBUYO A LA ORGANIZACION EN AQUEL PAIS DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Hace pocos días regresó de Asunción, capital del Paraguay, el señor Guillermo de la Maza, jefe del Departamento de Control de la Caja de Seguro Obligatorio, donde fue comisionado por el Consejo de esta institución atendiendo a una petición del Embajador Danquiel para colaborar en la organización del Instituto de Previsión Social recientemente creado en ese país hermano.

El señor de la Maza tuvo a bien formular para LA NACION las siguientes observaciones de su viaje: "Son varios los funcionarios de la Caja de Seguro que han sido contratados por los Gobiernos de los países hermanos del continente para organizar estas instituciones, por contar con la preparación suficiente y la experiencia del Seguro Social en Chile. En otras ocasiones han enviado a altos funcionarios de sus servicios a estudiar las instituciones de previsión que nosotros tenemos para preparar su legislación y poner en vigencia el Seguro Social en su país; o bien, captar nuestra organización para mejorar la que ellos poseen. Yo mismo estuve a principios del año pasado en Costa Rica contratado para organizar la Caja de Seguro Social de ese país, la que está funcionando en muy buenas condiciones."

Este hecho evidente está demostrando que nuestra institución se ha colocado en una situación de prestigio, que nos enorgullece como chileno y que su estatuto y normas de organización son adoptados por otros países.

Quiero hacer resaltar la circunstancia especial de que mientras en el extranjero se toma a nuestra institución como modelo, aquí en nuestro país se la critica y censura en forma injusta. Claro está que esta acción contra la Caja de Seguro ha sido siempre de carácter político, según sea la influencia ideológica de la persona que está a cargo de su dirección. Sin embargo, es grato constatar que últimamente han llegado voces de aliento y colaboración hacia la Caja de Seguro, como demostración de la confianza que inspira su actual vicepresidente Ejecutivo don Moisés Poblete Troncoso, persona que goza de mucho prestigio, especialmente por su versación en estas materias.

Yo no quiero decir que la organización de la Caja sea perfecta, es evidente que debe tener algunos defectos, pero puedo asegurar que el vicepresidente señor Poblete Troncoso, el Honorable Consejo y los jefes superiores de la institución están animados del mejor espíritu para perfeccionar los servicios en forma que la Caja goce de la más amplia confianza de la opinión



Don Guillermo de la Maza

pública y especialmente de los asegurados y patronos. Aun más, actualmente pende de la consideración del Parlamento un proyecto de reformas de la Ley de Seguro que corregirá muchos de los defectos y la dejará en condiciones más adecuadas a sus principios."

Interrogado sobre su gestión en Asunción, nos dice: "El resultado de mi gestión en Paraguay sobrepasa toda ponderación. En un tiempo bastante reducido se realizó una tarea de amplia repercusión. Estoy satisfecho del resultado halagador de la misión que cumplí en Paraguay."

**INCENDIO EN RUEDA CAUSO PERJUICIOS POR 40 MIL PESOS**

Cuarenta mil pesos fueron los daños causados por un incendio declarado ayer a las 11,25 horas en calle Irarrázaval 3752, en el chalet de propiedad del señor Pedro Torres Ibieta.

El incendio se debió a la inflamación de una caldera del baño y amenazó por momentos con propagarse a la estructura del edificio. No obstante, la eficaz intervención de los bomberos de la 1.ª y 2.ª Compañías de Rufoa, impidieron que el fuego tomara mayor volumen.

El chalet del señor Torres está asegurado en la suma de cien mil pesos en la Compañía "La Nacional".

En la extinción del incendio sufrió un ataque por asfixia el voluntario de la 1.ª Compañía de Bomberos de Rufoa señor Jorge Astete.

suay y la prueba de ello son las comunicaciones que mandaron tanto el Gobierno como el Instituto de Previsión Social a los respectivos organismos en Chile, en la que testimonian sus agradecimientos y satisfacción por el labor realizado.

En Paraguay se observa una renovación y un resurgimiento trazado con mano maestra por los hombres de Gobierno, quienes inspirados de un gran espíritu patriótico y de decidido nacionalismo, con un sereno conocimiento de los problemas de su pueblo, quieren darle a su país los medios para que haya paz social y de esta manera todos los ciudadanos se dediquen a trabajar tranquilos por el engrandecimiento de su patria.

Paraguay ha dejado de ser la excepción entre los países de América que no contaban con legislación de seguro social y lo ha hecho en el convencimiento que ha dado un gran paso hacia el porvenir. Recién dictada la ley hubo cierta oposición en un sector de la opinión; pero una vez convencidos de los beneficios y principios de la Ley, la han apoyado y aceptado gustosos en el convencimiento que esta legislación beneficia a todo el país.

El verdadero inspirador de esta obra es el Ministro de Salud Pública y Previsión Social, Dr. Gerardo Buongiorno, quien con una capacidad sobresaliente, ha llevado adelante su acción hasta ver convertida en realidad una institución que defenderá al elemento trabajador contra los riesgos de la naturaleza y del trabajo. Acompañan al Ministro en esta obra el gerente del Instituto de Previsión Social, Dr. Emilio Cubas, persona de grandes condiciones para el cargo, y el Consejo del Instituto, compuesto por personas competentes de las labores que deben desarrollarse y del sacrificio que se han impuesto. En estas condiciones y teniendo el Instituto de Previsión Social todos los factores a su favor y con las normas de organización que de él implantadas, de acuerdo con la modalidad del país, considero por desahogado su éxito.

Paraguay es una revelación para todas las personas que visitan ese bello país. Sus habitantes están acostumbrados, por sencillez, a ocultar todo lo grande y bello que poseen; y en esta forma, siempre, hay una opinión distinta de la verdad respecto al país. Es una costumbre que los ennoblecen. Sus riquezas aún no están explotadas, esperan la inversión de capitales para desarrollarse. El Instituto de Previsión Social será una fuente de acumulación de capitales que después saldrán a la circulación para invertirse en futuras obras que darán mayor bienestar a su pueblo.

**A CIEGAS...**

conocerá Ud. el sabor y aroma a fruta fresca, de la

*Mandarina Natural*

Para su propia seguridad exija la botella de cartón con la marca fundida y fíjese en el sello de la tapa coronada.

**SOCIEDAD CITRUS CHILE LTDA.**  
EN SU NUEVO LOCAL  
INES MATTE URREJOLA N.º 7 - TELEFONO 67155

**IMPORTANTE REUNION SE REALIZO AYER EN EL MIN. DE RELACIONES**

**DON MARIO AMADEO FUE PRESENTADO POR EL EXCMO. SR. GURALDES AL INSTITUTO CHILENO-ARGENTINO DE CULTURA**

Una importante reunión se realizó en la tarde de ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A las 17 horas se reunió en la Biblioteca de la Cancillería el Directorio del Instituto Chileno-Argentino de Cultura, bajo la presidencia de don Pedro Lira Urquieta y con asistencia de los miembros del Directorio señores Alejandro Garetón, Ladislao Labra, José Manuel Eraguren, Wenceslao Cousiño, Juan Mujica, Mario Prieto Serrieres y Roberto Arón.

El Embajador de Argentina Excmo. señor Carlos Gurralde, presentó al nuevo Secretario de la Embajada, señor Mario Amadeo, quien desempeñará las funciones de Vicepresidente del Instituto, en reemplazo de don Raúl Aguilar Lacassa, quien fue trasladado por su Gobierno como Consejero de la Embajada Argentina en Lima.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

1.º— Un informe de la Comisión de Hacienda en segundo trámite reglamentario, recaído en el proyecto que crea nuevos impuestos y contribuciones para financiar el presupuesto de 1944.

2.º— Una comunicación suscrita por los Comités Parlamentarios, en que proponen a la Cámara la adopción de diversos acuerdos respecto de la tramitación de varios proyectos de ley.

—Quedaron en Tabla.

V.—**TABLA DE LA SESION**

Creación de nuevos impuestos y contribuciones para financiar el presupuesto de 1944.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

**I.—ACUERDO DE LOS COMITES.**

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido la siguiente nota de los Comités Parlamentarios:

"Santiago, 7 de diciembre de 1943.

Los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada el día de hoy, con asistencia de los señores: Santandreu (Vicepresidente), Urrutia y Muñoz Ayling, por el Comité Radical; Coloma y Muñoz Ayling, por el Comité Conservador; Opaso y Smitmans, por el Comité Liberal; Delgado, por el Comité Progresista Nacional, y Olavarría, por el Comité Socialista, acordaron proponer a la Honorable Cámara los siguientes acuerdos:

1.º— Discutir, en particular, el proyecto de ley que establece nuevos tributos para financiar los Presupuestos del año 1944, durante toda la sesión especial que celebrará la Honorable Cámara el día de hoy de 14.30 a 16 horas, y en la parte de la sesión ordinaria, de 16 a 19 horas, comprendida entre la terminación de la Cuenta y las 17 horas.

2.º— Otorgar el uso de la palabra, en dicha discusión, a cada uno de los diferentes Comités Parlamentarios, por el tiempo de 15 minutos y en el mismo orden que el Reglamento les fija en la Hora de Incidentes;

3.º— Declarar cerrado el debate, a las 17 horas, e iniciar en ese momento la votación del proyecto, artículo por artículo;

4.º— Votar sin discusión, una vez terminada la actuación a que se refiere el número anterior, el proyecto de ley que concede pensión de gracia a la señora Mercedes Zenteno v. de Casanova;

5.º— Postergar la iniciación de la Hora de Incidentes hasta el momento en que se ponga término a la votación del proyecto a que se refiere el número anterior;

6.º— Agregar a la Tabla de las sesiones ordinarias los siguientes proyectos:

a) El que autoriza la inversión de 21 millones de pesos en la construcción y habilitación de los pabellones de la Maestranza de San Bernardo, y

b) El que cambia el nombre del Parque Providencia por el de "Parque Gran Bretaña"; y

7.º— Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Policía Interior, de enviar una nota al señor Ministro del Interior, en que se deje constancia de que la Honorable Cámara rechaza la restricción de la circulación de los vehículos de los Honorables Diputados, impuesta por determinados funcionarios públicos.

(Fdos.): Sebastián Santandreu H., Vicepresidente.— H. Muñoz Ayling, Comité Radical.— J. A. Coloma, Comité Conservador.— Juan Smitmans, Comité Liberal.— J. Cruz Delgado, Comité Progresista Nacional.— Simón Olavarría, Comité Socialista.— G. Moné Pinto, Secretario.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión el acuerdo de los Comités.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

cuenta mil pesos y que no pase de cien mil pesos, cinco y medio por ciento;

"Dos mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de cien mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de ciento cincuenta mil pesos, seis por ciento además sobre este exceso;

"Cinco mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de ciento cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de doscientos mil pesos, ocho por ciento además sobre este exceso;

"Nueve mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de doscientos mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de doscientos cincuenta mil pesos, diez por ciento además sobre este exceso;

"Catorce mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de trescientos cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de trescientos mil pesos, catorce por ciento además sobre este exceso;

"Veintidós mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de cuatrocientos mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de quinientos mil pesos, dieciocho por ciento además sobre este exceso;

"Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de quinientos mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de un millón de pesos, veintidós por ciento además sobre este exceso;

"Ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de un millón de pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de dos millones de pesos, veintiséis por ciento además sobre este exceso;

"Cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de dos millones de pesos, y por las que excedan de esta suma, treinta por ciento además sobre el exceso";

n) En el artículo 52 letra a) substitúyense las palabras "cinco mil pesos" por "diez mil pesos";

o) En el artículo 56, inciso 1.º de la letra a) e incisos 1.º y 2.º de la letra b), substitúyese la expresión "nueve por ciento" por "diez por ciento";

p) En el mismo artículo 56, inciso 3.º de la letra a), substitúyese la expresión "del doce por ciento" por "de segunda categoría";

q) Agrégase a continuación del inciso 2.º del artículo 63 el siguiente inciso:

"Los industriales y fabricantes con más de \$ 500.000 de capital deberán llevar contabilidad de costos estrictamente documentada";

r) Agrégase a continuación del artículo 71 el siguiente artículo:

"Artículo ... Para facilitar el pago de los impuestos, éstos podrán depositarse por el contribuyente en la Caja Nacional de Ahorros en el plazo y en la forma que determine el Reglamento";

Artículo 2.º— Introdúcese las siguientes modificaciones a la Ley sobre Impuesto a los Tabacos Manufacturados, cuyo texto se fijó por el decreto supremo No. 3.303, de 14 de septiembre de 1942:

Substitúyese la letra a) del artículo 4.º por la siguiente:

"a) Cuarenta y cinco por ciento sobre su precio de venta al consumidor, cuando éste no exceda de sesenta centavos; cincuenta por ciento, cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de tres pesos, y cincuenta y cinco por ciento, cuando el precio sea superior a tres pesos";

En el artículo 5.º, reemplázense las palabras "cinco mil pesos" por "diez mil pesos";

## SESION 16.ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

### PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

con o sin garantía, y efectuar cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurran a sus reuniones.

La contravención a esta prohibición será penalizada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar.

Artículo 9.º— Las instituciones hipotecarias, bancarias, comerciales, de previsión o de cualquiera naturaleza que ellas sean, comunicarán a la Dirección de Impuestos Internos los avales que hubieren practicado hasta la fecha o que se practiquen de toda clase de predios y que hayan servido o sirvan de base para operar con sus clientes.

Los avales indicados servirán de antecedentes para la tasación que deberá efectuar la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 10.— Se declara que el sentido de lo ordenado en la letra d) del artículo 5.º de la ley N.º 7.552, de 13 de septiembre de 1943, es que los impuestos consultados en los artículos 37 y 38 de la ley N.º 6.640 regirán desde el 31 de diciembre de 1948, ininterrumpidamente.

Artículo 11.— Los mayores ingresos que se produzcan en virtud del aumento de las tasas de impuestos que establece esta ley, se destinarán íntegramente a rentas generales de la Nación y, por consiguiente, no regirán respecto de ellos, las disposiciones sobre aplicación a fines especiales de determinados recursos fiscales.

Artículo 12.— Quedan exentos de toda contribución fiscal los predios cuyo avalúo sea inferior a diez mil pesos, siempre que el respectivo propietario no sea dueño de otra u otras propiedades cuyos avales, en conjunto, excedan de la cantidad indicada.

Para gozar de esta exención bastará la propia declaración hecha por el interesado, ante la correspondiente Oficina de Impuestos Internos, de que sólo posee el bien raíz para el cual solicita el beneficio.

Si la Dirección General de Impuestos Internos comprueba una declaración falsa, sancionará al propietario con una multa de hasta 500 pesos, sin perjuicio del cobro de las contribuciones devengadas con sus intereses penales.

Artículo 13.— En el cobro de las contribuciones a los bienes raíces los deudores no podrán ser gravados, por concepto de costas judiciales producidas en el juicio respectivo, en una suma superior al 10 por ciento del valor de las contribuciones que se pagan, cuando dichas contribuciones sean por un monto inferior a 300 pesos anuales.

Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal.

Artículo 14.— Todos los fondos provenientes de impuestos o contribuciones que no sean municipales y que figuren en cuentas de depósitos de las Tesorerías, ingresarán a rentas ge-

Artículo 21 (ex 20). Reemplázase en el inciso 1.º de la letra g) del artículo 26 de la ley 6.811, cuyo texto definitivo fijó el decreto N.º 1.063, de 8 de abril de 1941, el porcentaje de "treinta por ciento" por "cincuenta por ciento".

Artículo 22 (ex 21). Reemplázase el inciso 4.º de la letra c) del artículo 6.º de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado por el siguiente:

"Sin este requisito, el funcionario autorizante no podrá otorgar copias del documento".

Artículo 23 (ex 23). La disposición del artículo 6.º de la ley N.º 6.880 no tendrá carácter obligatorio respecto del otorgamiento de escrituras públicas y demás actos y contratos que deban extenderse ante Ministros de Fe Pública.

Artículo 24 (nuevo).— Los compromisos de gastos que contraigan los Ministros o Jefes de Servicio en exceso de las sumas autorizadas por la Ley de Presupuestos sólo comprometerán la responsabilidad personal de los respectivos funcionarios".

Artículo 25 (nuevo).— Agrégase como inciso final del art. 42 de la Ley de Impuesto a la Renta, el siguiente:

"Sin embargo quedarán afectas a la presente categoría las rentas a que se refiere el inciso anterior, si constan de un contrato de trabajo de empleado particular y no excedan en total del 5 por ciento de las utilidades de la empresa o negocio".

Artículo 26 (ex 24).— Los bonos que adquiera el Banco Central de Chile de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, estarán gravados, mientras formen parte de la cartera de trabajo del Banco, con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el dos por ciento de interés.

Artículo 27 (ex 25).— Agrégase el siguiente artículo a la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.º 394 del Ministerio de Hacienda, de 23 de marzo de 1926, modificado por la ley N.º 7.498, de 17 de agosto de 1943:

"Artículo ... A petición del librador, el Banco librador certificará en el cuerpo del cheque, que ha reservado fondos suficientes en cuenta corriente para atender su pago cuando sea presentado por el portador. Esta petición del librador será irrevocable.

Hecha esta reserva, los fondos no podrán ser retenidos ni embargados por terceros y no producirán efectos a su respecto la declaración de quiebra del librador, pronunciada con posterioridad a la fecha de la certificación del cheque.

La certificación de que trata este artículo, deberá expresar la cantidad reservada en cuenta corriente, la fecha y la firma del Banco.

Artículo 28 (ex 26).— Todas las modificaciones a las leyes de impuesto que establece la presente ley tendrán una duración de dos años.

Artículo 29 (ex 27).— Los contadores y pagadores de los Ministerios y de los Servicios de la Administración Pública pasarán a depender de la Oficina de Presupuestos y Finanzas y serán considerados como funcionarios del Ministerio de Hacienda.

El monto total de sus sueldos y sobresueldos se les asignará como sueldo base y deberá trasladarse al Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 30 (ex 28). La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" a excepción de las modificaciones que se introducen a la Ley sobre Impuesto a la Renta en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

cepto, Honorable colega, se dictará un reglamento especial, pero, en esta forma, ya existe una disposición legal que autorice a los contribuyentes para hacer depósitos en la Caja Nacional de Ahorros con este objeto.

En el artículo 2.º, no hay ninguna indicación que tienda a eximir del pago de los impuestos de los negocios a algunas actividades. En el primer inciso se establece que las compañías o conjuntos teatrales, declarados nacionales por la Dirección General del Teatro Nacional, quedan exentos del pago de esta cifra.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que esta redacción que aparece en el texto acordado entre el Diputado que habla y el señor de la moción y la Dirección General de Impuestos Internos, debe ser completada, porque en ella no refleja exactamente el sentido de la moción que se aprobó en el seno de la Honorable Comisión.

La Comisión de Hacienda facultó a la Presidencia de la Comisión para que, de acuerdo con la Dirección General de Impuestos Internos, redactara definitivamente este inciso.

Este inciso nuevo quedaría, en consecuencia, dictado en la siguiente forma: "Quedan exentas de los impuestos que establece esta ley las Empresas nacionales, respecto de las utilidades que perciban en boletería por la representación de obras de teatro chileno y, asimismo, las utilidades nacionales respecto de las sumas que perciban en la exhibición de sus obras".

Quedarán, por lo tanto, exentos, las Compañías o conjuntos teatrales declarados "nacionales" por la Dirección Superior del Teatro Nacional, las empresas y los autores. De esta manera se incrementará la producción de obras nacionales que perciban la Federación o Asociaciones Deportivas en los espectáculos que ellas organicen.

Debo dejar expresa constancia de que esta exención no favorece a las empresas que organicen partidos de box o espectáculos de cualquier otra naturaleza, que no estén autorizados por la Federación. Con esta medida se favorece el fin de lucro con que pudiera organizarse un espectáculo, aprovechando la exención contemplada en el impuesto.

En el artículo cuarto se aprobó una modificación que modifica el inciso segundo del proyecto definitivo. Tiende a aclarar los términos de un inciso y a dejar perfectamente en claro en el caso este impuesto de las transferencias de bienes aplica en los casos de disolución de compañías.

Los artículos 5.º, 6.º y 7.º no tienen modificaciones de ninguna naturaleza.

En el artículo 8.º, que se refiere al aumento de 30 pesos a las entradas a los casinos, se aprobó dos nuevos incisos: por el primero se limita la entrada bruta total por evento en la sala de juego del Casino de Viña del Mar, a la obtenida en el período comprendido entre el 1.º de septiembre del año 1942 y el 15 de marzo del año en curso. De tal manera que todo el monto va a quedar gravado con un impuesto de cinco por ciento a beneficio fiscal.

Y esto, lo comprenderá la Honorable Cámara, tiende a limitar el monto de lo que se gana en el Casino de Viña del Mar.

El otro inciso, tiende a privar al Casino de la operación de crédito, como es el caso de los cheques, recibir en pago del juego documentos bancarios, etc., estableciéndose también una sanción de diez veces el valor de la operación que infringe esta norma, cuando el infractor, al propio Alcalde de Vi-

Artículo 31 (ex 29).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 32 (ex 30).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 33 (ex 31).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 34 (ex 32).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 35 (ex 33).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 36 (ex 34).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 37 (ex 35).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 38 (ex 36).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 39 (ex 37).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 40 (ex 38).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 41 (ex 39).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 42 (ex 40).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 43 (ex 41).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 44 (ex 42).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 45 (ex 43).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 46 (ex 44).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 47 (ex 45).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 48 (ex 46).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 49 (ex 47).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 50 (ex 48).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 51 (ex 49).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 52 (ex 50).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 53 (ex 51).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 54 (ex 52).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-

Artículo 55 (ex 53).— Se modifica el inciso 1.º del artículo 1.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en las letras b), d), e), f), g), h), i), m), o) y p) del artículo 1.º, las cuales comenzarán a regir el 1.º de enero de 1944 y afectarán por consiguiente a las rentas ge-





de la presente sesión el proyecto que he presentado y del que se acaba de dar cuenta, que pro...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la publicación que ha solicitado el Honorable Sr. Tapia...

Acordado. — Dice la moción: "HONORABLE CÁMARA: Considerando la alta conveniencia que existe para el país que no se produzca cesantía sobre todo en estos difíciles momentos de guerra...

Artículo 1.º.— A contar desde el 15 de marzo de 1944 y durante todo el período que se prolongue la actual guerra mundial los empleadores no podrán pedir término al contrato de trabajo de los empleados que se encuentren a su servicio...

Artículo 2.º.— Esta Ley registró desde el 15 de marzo de 1944. (Fdo.) Astolfo Tapia. 3.— CAMBIO DEL NOMBRE DEL PARQUE PROVIDENCIA DE LA CAPITAL POR EL DE PARQUE GRAN BRITÁNIA.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tomic...

El señor TOMIC.— Yo ruego a la Mesa, señor Presidente, que se sirva pedir el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla un proyecto de ley, aprobado por la unanimidad del Honorable Senado, que por su naturaleza y sencillez no debe sufrir postergación en esta rama del Congreso Nacional...

El señor GARDEWEG.— No se llama así, Honorable Diputado. El señor TOMIC.—... desafortunadamente llamado así por el decir público, Honorable Diputado. Deña, señor Presidente, que por este proyecto se le da a ese Parque el nombre de Gran Bretaña...

El señor ACEVEDO.— Por unanimidad se podría dar por aprobado este proyecto. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a dar lectura al proyecto. Hago presente a los señores Diputados que hay un acuerdo de los Comités para votar a las 5 de la tarde el proyecto que establece nuevos tributos...

Artículo 1.º.— El Parque ubicado en las Comunas de Santiago y Providencia y que designa el Norte con la Avenida Costanera al Sur con la Avenida Providencia, al Oriente con la calle Atria y al Poniente con la Plaza Baquedano, se denominará en lo sucesivo "Parque Gran Bretaña". Artículo 2.º.— Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. El señor ACEVEDO.— ¡Muy bien!

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En discusión general el proyecto. Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg. El señor GARDEWEG.— Sólo quisiera saber, en el ánimo de oponerme en lo más mínimo a despacho de este proyecto, si hay constancia entre sus antecedentes de que se haya pedido su opinión a la Municipalidad de Providencia. El señor ACEVEDO.— La opinión la ha dado todo el país ya, Honorable colega. ¡No queremos nada con los japoneses! Eso basta.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Qué inconveniente hay en que se llame Parque Providencia? El señor TOMIC.— No hay ninguno, como no lo habrá para que se llame "Parque Gran Bretaña". Tanto es así, que el público no lo llama "Parque Providencia" sino "Parque Japonés". El señor YRARRAZAVAL.— Todo el mundo lo llama "Parque Providencia". El señor OLAVE.— La verdad es que se le denominó "Parque Japonés" porque está hecho al estilo japonés, pero sabemos muy bien que se llama "Parque Providencia". — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Gardeweg. El señor YRARRAZAVAL.— Hay que establecer una sanción estricta para quienes le den la denominación de parque japonés. El señor GARDEWEG.— Yo deseo saber únicamente si existe algún antecedente de haberse pedido informe a la Municipalidad de Providencia sobre ese cambio de nombre. El señor MAIRA.— No hay necesidad de pedir antecedentes porque el nombre de las calles, avenidas, etc., puede acordarlo el Congreso sin consultar a nadie. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En el expediente respectivo no hay antecedentes de que se haya solicitado la opinión a que se refiere el Honorable señor Gardeweg. El señor GARDEWEG.— No por el caso espe...

cífico del Parque Providencia, al que se le quiere cambiar de nombre por el de "Parque Gran Bretaña", sino por el precedente que se quiere establecer de que por medio de una ley se pase por encima de uno de los atributos... — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor GARDEWEG.— Decía, señor Presidente, que mi pregunta no obedece al deseo de hacer cuestión especial respecto del cambio de nombre de este parque, sino porque no encuentro que sea justa una ley, por medio de la cual, se vea valeda, las atribuciones principales de la comuna autónoma que en el ejercicio de sus facultades, le dió al parque, antiguamente llamado Parque Japonés, el nombre de Parque Providencia...

Yo considero, señor Presidente, que para no sentar precedente de ninguna naturaleza, debió haberse solicitado por la Comisión respectiva la opinión de la Municipalidad directamente afectada, porque vamos a revocar directamente una resolución tomada por la Municipalidad de Providencia en uso de sus facultades privativas. Por eso, sin oponerme a que con toda justicia pueda quizá darse el nombre de un gran nación antigua al parque en referencia, quiero dejar constancia de mi opinión en el sentido de que esa resolución no debió haberse tomado, sin pedir antes el informe respectivo de la Municipalidad directamente afectada. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Delgado, Diputado Informante del proyecto de ley. El señor DELGADO.— Señor Presidente, serán muy valiosas las razones que ha dado el Honorable señor Gardeweg para que se oiga la opinión de la Municipalidad de Providencia, pero yo estoy cierto de que el Ejecutivo ha tenido, en vista importantes razones para enviar este Mensaje que concuerda con su actual posición internacional...

Saben la Honorable Cámara y el Honorable señor Gardeweg que, desde el 20 de enero del año en curso, nuestro Gobierno, con el apoyo y en el consenso unánime del país entero, adoptó la medida de romper relaciones con las potencias del Eje. El cambio de denominación del parque aludido, responde, pues, a esta decisión y es una consecuencia de la actual posición de Chile frente al fascismo agresor. Este parque que se llama Parque Providencia, se ha conocido más bien con el nombre de Parque Japonés, debido a que gran parte de la plantación de árboles que se hizo en él fué costeadada con dinero que donó la colonia japonesa. Con respecto a la opinión que la Municipalidad de Providencia puede dar sobre este particular, estimo que ella no modificaría fundamentalmente la opinión general del país, que apoya el cambio de nombre para este parque, mediante este proyecto de ley, que ya ha sido despachado favorablemente por el Honorable Senado y que merece Gran Bretaña, que junto a Estados Unidos, a la gran Unión Soviética y China están dando ya los golpes definitivos para aniquilar al fascismo esclavizador de pueblos. Este Mensaje, constituyo, pues, el mejor homenaje que se rinde a un país aliado a Gran Bretaña, que hoy día ha adoptado una firme posición internacional junto a las demás potencias democráticas, en la Conferencia de Teherán, en la cual se han tomado todas las medidas para liquidar en la forma más rápida posible al enemigo común de la humanidad civilizada. Este homenaje que hoy hacemos a Gran Bretaña lo merecen también Estados Unidos y la gloriosa Unión Soviética y su Ejército Rojo, porque sabemos que sus altos dirigentes democráticos, Churchill, Roosevelt y Stalin, se han puesto de acuerdo en las medidas de orden económico y militar para la defensa de la democracia mundial y por lo tanto, de los países democráticos como Chile, y para obtener, a breve plazo, la derrota de la bestia fascista. Para facilitar el pronto despacho de este proyecto de ley, pido a la Honorable Cámara que le preste su aprobación en los términos en que ha sido despachado por la Honorable Comisión. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Debo advertir a los Honorable Diputados que se está retardando demasiado la discusión de este proyecto, en circunstancias que, a las cinco de la tarde, debe votarse el proyecto sobre nuevos tributos. El señor ACEVEDO.— Votemos de inmediato este proyecto, señor Presidente. El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, yo pediría que se cumpla lo establecido por la Honorable Cámara a petición del señor Muñoz Aylín. Si seguimos discutiendo este proyecto, no se alcanzará a tratar el proyecto que figura a continuación en la tabla. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto. El señor ZEPEDA.— Señor Presidente: No hay acuerdo. Por mi parte, después de oír las explicaciones del señor Diputado Informante, me opongo a la aprobación del proyecto. Considero inoportuna esta iniciativa porque el nuevo nombre que se pretende darle al Parque Japonés provocará comentarios poco favorables, ya que muchos pensarán que esto se hace con el propósito de halagar a un Imperio rico y poderoso. Además, según cambio es injusto, porque la colonia japonesa ayudó a la plantación del parque y el hecho de que las relaciones diplomáticas de Chile estén suspendidas con el Japon, no es causa que justifique el proyecto de ley que se somete a la aprobación de esta Cámara. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación general el proyecto. El señor GODOY.— Se podrían arrancar los árboles y devolverlos... El señor GARDEWEG.— No me parece justo que a una colonia extranjera le donado algunos árboles, se le quite su nombre al parque donde se encuentran. El señor TOMIC.— No hay en el Parque árboles donados por la colonia japonesa. Todos llegaron en mal estado y no se plantaron. El señor ZEPEDA.— Así lo ha dado a conocer el Diputado Informante. — Volado el proyecto en forma económica, fué aprobado en general por 39 votos contra 3. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto. Queda también aprobado en particular, porque no hay indicaciones. El señor GODOY.— ¿Es ésta la única contribución de Chile, señor Presidente, al triunfo de la Democracia? El señor CIQUENTOS.— Por eso resulta ridícula, Honorable Diputado. El señor GAETE.— Ha habido muchas más. 6.— CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944. — El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Continúa la discusión del proyecto que crea nuevos recursos para financiar el Presupuesto General de Gastos de la nación correspondiente al año 1944. Está con la palabra el Comité Progresista Nacional. Quedan 9 minutos a este Comité. El señor URIBE (don Damián). — Señor Presidente, llamaba la atención sobre el hecho de que la Corporación de Reconstrucción, al facilitar dinero — supongamos 40 mil pesos — exija un plus para la construcción de un valor no inferior a cinco mil pesos. Esto, lógicamente, limita...

las posibilidades de acogerse a estos beneficios precisamente a aquellas personas que más lo requieren. Señor Presidente, en la zona devastada, se ha levantado un movimiento en defensa de los fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Hay, sin embargo, algunos interesados que han querido aprovecharse de este movimiento para seguir gozando de los privilegios que hasta ahora han tenido. Quiero decir, también, que ya son muchas las solicitudes presentadas por municipios para construir algunas obras necesarias, como la presentada por la Municipalidad de Coronel, que ha sido citado desde hace mucho tiempo fondos para la construcción de un mercado y un estadio municipal. Esto figura e n los presupuestos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, desde 1940; pero hasta ahora no se ha hecho nada. De este modo, hasta se han venido eliminando algunas partidas, como es precisamente el caso de 100 mil pesos destinados a la construcción del estadio municipal de aquella ciudad. Esto último a que me refiero ha sido muy lamentado, especialmente por los círculos deportistas de aquella zona. No creo que sea justo hacerles este desprecio, ya que los Honorable Diputados tendrán conocimiento de que el "centro del carbón", en su tiempo, mantuvo el campeonato nacional de football. Por eso, cuando esos clubes de football no han encontrado apoyo de parte del organismo correspondiente para la construcción de su estadio, a pesar de haberlo verificado reclamando constantemente, me hago un deber en solicitar que se les dé la asignación correspondiente para ejecutar esa obra. Por otra parte, señor Presidente, he sabido, por intermedio del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que es imposible conceder a aquella Municipalidad los 850 mil pesos que necesita para construir un mercado. Y argumentaba el señor Vicepresidente que fué el señor Ministro de Hacienda, quien le declaró que no se podría destinar dinero para nuevas obras. Yo quiero manifestar, señor Presidente, lo que los trabajadores de esa zona han expresado en reiteradas oportunidades, atendiendo especialmente a que aquél es un centro industrial que ha contribuido a la riqueza del Erario Nacional, por sus industrias y por todo lo que posee; que es necesario destinar el dinero para la construcción del mercado, accediendo así a una justa petición de los obreros, a fin de que ellos tengan dónde adquirir carne y otros artículos imprescindibles para su alimentación. Debemos tener presente que esa zona de Coronel no tiene mercado, hecho que se agrava durante la época del invierno, que es sumamente crudo en esa región. Por lo tanto, señor Presidente, no se debe continuar en esa situación. El movimiento justo que se ha levantado en defensa de los dineros de la Corporación tiene por único objeto conseguir que ésta se halle en condiciones de atender las peticiones de los obreros modestos, de los pequeños propietarios obreros que necesitan préstamos de reconstrucción. Sólo así la institución cumplirá con los fines para los cuales fué creada, pues de lo contrario, desde el punto de vista inaceptable que el dinero se haga destinado sólo a la construcción de grandes edificios de seis o siete pisos, como ha ocurrido en Concepción, favoreciendo en esa forma únicamente a los grandes terratenientes, a los grandes industriales, a los grandes comerciantes, y desatendiendo las necesidades de los pequeños propietarios, de los empleados modestos, que desean también obtener los préstamos que han pedido y cuyas solicitudes duermen el sueño eterno en la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Con esto termino, señor Presidente, y dejo el tiempo restante al Honorable señor Guerra. El señor GUERRA.— Debo hacer notar el hecho de que la Ley 7434 destinaba a estas nueve provincias \$ 236.000.000. Ahora, de acuerdo con la indicación presentada por el Honorable señor Aldunate, se pretende destinar \$ 90.000.000 más, y según el mismo proyecto en discusión, se agrégan \$ 120.000.000, lo que significaría que se van a destinar a esta zona \$ 406.000.000. Cuando se discutió en la Comisión de Hacienda este proyecto, pregunté al señor Ministro de Hacienda si habría capacidad para invertir en el año estos millones; me manifestó que ello era imposible. Realmente, es imposible, señor Presidente. De manera que mientras se destina esta cantidad en beneficio de nueve provincias, van a quedar otras sin tener los recursos necesarios para hacer frente a la crisis que se está produciendo, especialmente en el norte del país. Así lo sabemos que ya se han paralizado en Iquique las minas Bellavista, Rosario de Huerfano, San Enrique; en Antofagasta, Santa Cecilia; las minas de manganeso y Chafaral de Talca, y otras más. Esta misma ley que distribuye los fondos provenientes del impuesto al cobre sólo destina para Antofagasta, en lo que corresponde a caminos, el 6 por ciento; para Atacama, el 4,5 por ciento; y en la provincia de O'Higgins, el 2,5 por ciento. No hay otras partidas que destine la ley del cobre a estas provincias, que son las que producen, principalmente, este metal en el país. El señor IZQUIERDO.— ¿Y la partida destinada a obras públicas? El señor GUERRA.— Esa es la que estamos viendo. El señor IZQUIERDO.— Su Señoría se ha referido a las sumas destinadas a caminos, únicamente. El señor SANDOVAL.— Para caminos destina un 6 por ciento, y es la mayor cuota del país. El señor GUERRA.— Yo he estado demostrando que no se deben aplicar leyes con criterio electorero; por encima de él, están los intereses del país. Por esto he argumentado que no es aceptable que a estas nueve provincias se destinen \$ 236.000.000, más los \$ 50.000.000 propuestos por la indicación del Honorable señor Aldunate, si el rendimiento total del impuesto al cobre es de \$ 400.000.000, ¡qué va a quedar al resto de las 16 provincias! Esto significaría destruir los planes de obras públicas que ha elaborado el Ministerio respectivo. Si queremos cumplir y hacer que se respeten las leyes, no podemos aceptar la indicación del Honorable señor Aldunate. El señor IZQUIERDO.— Su Señoría ha olvidado lo que dispone el artículo 4.º de la ley que fijó la distribución del impuesto al cobre. El señor GUERRA.— Lo que desean sus Señorías es seguir entregando los recursos de la Corporación a los señores que tienen más dinero. — HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor GUERRA.— ¡Nosotros no estamos en contra...! El señor GAETE.— ¡Que se respete el derecho del orador, señor Presidente! El señor GUERRA.—... de los intereses de la zona devastada; estamos de acuerdo en que se le den todos los recursos necesarios; pero, a la vez, creemos que la gente que tiene dinero debe contribuir con su propio dinero a la reconstrucción. No es posible que con estos fondos de la Corporación, que fueron destinados principalmente para favorecer a la gente modesta y sin recursos, se esté favoreciendo a la gente que cuenta con recursos, que se beneficia con estos préstamos, destinados a cumplir un elevado fin social. El señor IZQUIERDO.— Gran parte de la culpa de eso que ocurre le tiene la mayoría izquierdista del Consejo de la Corporación de Reconstrucción. El señor ALDUNATE.— ¡Toda la culpa la tiene el Consejo! El señor URIBE (don Damián). — La influencia de sus Señorías es la que tiene la culpa. El señor ALDUNATE.— Nosotros no tenemos ninguna influencia en el Consejo de la Corporación. El señor URIBE (don Damián). — Pero la influencia económica de sus Señorías, que controlan económica y administrativamente al país, es manifiesta y aún decisiva. El señor GUERRA.— Cuando se argumenta que la mayoría izquierdista del Consejo de la Corporación está actuando en contra de las masas democráticas, hay que advertir que seguramente muchas personas tienen sólo la etiqueta de izquierdistas, pero que en el hecho son perfectamente derechistas. El señor GARDEWEG.— ¿Cómo cuáles, Honorable Diputado? ¡Vamos precisando...! El señor GUERRA.— Lo hemos visto en la Comisión de Hacienda, Honorable colega. Cuando se trata de gravar los intereses creados, se forma un solo frente en contra de las indicaciones que hacemos los Diputados socialistas o comunistas. El señor LABBE.— Según eso, el izquierdismo es pura etiqueta... El señor GUERRA.— Cuando se propuso imponer la contabilidad en la industria agrícola, se alegó que no había contadores en número suficiente para ello, en circunstancias de que hay miles de ellos en la zona. Para los sindicatos se exige que haya contadores, pero para la agricultura, para las haciendas, no se exigen... El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda me ha pedido la palabra. Como quedan por hablar los Comités Socialista y Democrático, y el Honorable señor Berman, el señor MELEJ.— ¡Y nosotros también, señor Presidente! El señor MAIRA.— ¡Y el Comité Radical, señor Presidente! El señor GARRETÓN.— Yo también, señor presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —... y el Honorable señor Garretón, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación de este proyecto hasta las cinco y media de la tarde... El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado. El señor POKLEPOVIC.— ¡No, señor Presidente, me opongo! Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. El señor MAIRA.— Ya está acordado, señor Presidente, ya fué proclamado el resultado... — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación del proyecto hasta las cinco y media. El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor CABRERA.— No, señor. El señor CIQUENTOS.— ¡No, señor Presidente! El señor GAETE.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara... El señor GARRIDO.— Que se respete el acuerdo de los Comités, señor Presidente. El señor MAIRA.— Vamos a pedir votación nominativa, si no nos dejan hablar. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el señor Ministro de Hacienda. El señor GAETE.— ¡Pero se había tomado un acuerdo para el uso de la palabra! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene preferencia el señor Ministro. El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Es sólo para rogar al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de presentar algunas indicaciones que no tienden sino a aclarar las que ya han sido objeto de su consideración. Una de ellas es la que se refiere a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, como ésta ya ha enterado el capital de mil millones de pesos que estableció la ley, la Contraloría General de la República ha objetado el decreto que le acuerda diez millones de pesos más para seguir sus trabajos. Como esta situación no puede ser corregida sino mediante una ley, presento la indicación correspondiente a ese efecto. La otra indicación se refiere a una idea del Honorable Diputado señor Guerra, relacionada con el impuesto a la base, en virtud de la cual se estimaría en esta alza de impuestos, algunos artículos que él considera de primera necesidad, como las semillas oleaginosas, destinadas a la elaboración de aceite, el algodón en rama y los libros, diarios, revistas y el papel que se interne de acuerdo con la partida 1.715, letra a) y b), del Arancel Aduanero, y que se destine exclusivamente a los impresos allí especificados. He dicho. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para aceptar la discusión y votación las indicaciones que he propuesto el señor Ministro de Hacienda. El señor ALDUNATE.— No tengo inconveniente en aceptar esas dos indicaciones, pero deje constancia de que no estoy de acuerdo con el criterio de la Contraloría que considera que se ha limitado a mil millones de pesos el capital de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, porque ese capital no está fijado en ninguna ley. De todos modos, repito que no tengo inconveniente en aceptar las indicaciones del señor Ministro de Hacienda. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se aceptarían a discusión y a votación las indicaciones del señor Ministro. Acordado. Está con la palabra el Comité Socialista. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor GAETE.— Entiendo que se respetarán los acuerdos tomados primeramente en cuanto al tiempo para usar de la palabra. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha habido oposición, Honorable Diputado. El señor DIAZ.— ¡Pero ya se había pronunciado la Cámara! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Desgraciadamente, la Cámara modificó su acuerdo respecto al tiempo de los discursos, al fijar una hora determinada, las cinco de la tarde, para las votaciones, y al acordar, además, ocuparse de otro proyecto antes de éste. El señor GAETE.— ¡No es justo que sólo algunos partidos puedan expresar sus opiniones! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Esas consideraciones pudo haberlas hecho su Señoría cuando se tomó el acuerdo. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor Berman.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente? El señor GAETE.— Señor Presidente: yo quisiera que la votación se llevara a efecto a las cinco y media. Así se daría, media hora más de tiempo, para poder escuchar, en breves minutos, a los señores Honorable Diputados que están inscritos. Creo que haríamos bien en oír todas las opiniones de los Honorable Diputados que desean participar en la discusión de este proyecto. Creo, en realidad, que deberíamos votar a las cinco y media. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para realizar la votación a las cinco y media, ya que se ha alterado la Tabla. La propia Corporación tomó parte del tiempo destinado a la discusión particular de este proyecto, a fin de tratar otras materias. Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá. Acordado. El señor GAETE.— Señor Presidente y Honorable Cámara: El proyecto en debate es considerado, desde...

estos bancos, como una de las iniciativas del Ejecutivo que obliga a definirse. Se ha aprobado en general, porque se está convencido que hay que proporcionar al Erario los recursos que precisa, para superar una situación de déficit, cuyos orígenes se remontan mucho antes de 1938. Sin embargo, no basta con proveer de fondos, sino que es necesario obtenerlos de fuentes que, al ser desprovistas de ellos, no pesen desfavorablemente en la economía nacional, pues, en ese caso, el beneficio que se espera alcanzar sería muy inferior al daño permanente que se causaría. En su aspecto simplemente impositivo, el proyecto, no presenta novedades de interés; no está siquiera acorde con una revisión democrática y equitativa de las cargas tributarias. Muy por el contrario, las nuevas tasas señaladas acusan una tendencia a mantenerse adictas a una política de impuestos sin contenido revalorador alguno; a un régimen tributario que, en vez de perseguir desplazamientos cualitativos, consulta sólo recargos cuantitativos. Si una crítica es legítima hacer a los Gobiernos de Izquierda es precisamente la de no haber revisado con criterio democrático y moderno el régimen tributario del país. En síntesis, Honorable Cámara, en lo que se refiere a impuestos, el proyecto es de escaso contenido democrático y, por otra parte, constituye un simple repetición del sistema impositivo iniciado en 1924, al dictarse la Ley de Impuesto a la Renta. Pero, si en materia de impuestos el proyecto deja mucho que desear, en otro de sus aspectos es sencillamente inaceptable. Me refiero a eso, que, con tanta justeza el Informe de la Comisión de Hacienda llama "quitar fondos a las Corporaciones". Junto con el Honorable colega señor Gustavo Loyola, represento en el Consejo de la Corporación de Fomento a la Cámara de Diputados. En el desempeño de esas funciones, he podido constatar en qué medida el espíritu de los señores de la Ley N.º 6334 se ha visto interpretado por las realizaciones de la Corporación de Fomento. Su Ley Orgánica señaló a este organismo una misión u objetivo, difícil, pero de trascendencia. Se trataba de planificar la producción nacional para obtener como meta un mejoramiento sensible en el standard de vida de la población. Es decir, la Corporación de Fomento no fué creada para convertirse en un organismo prestamista más, o en una empresa lucrativa y simplemente mercantil, sino que el legislador le imprimió un acento profundamente humano y social, cual es el de propender al mayor bienestar colectivo. Esa labor la ha realizado la Corporación, a través de Planes, de Acción Inmediata y anuales para la Minería, Agricultura, Industrias, Energía y Combustibles y Comercio y Transportes. Hacer un resumen de la labor desarrollada por la Corporación de Fomento desde 1936 hasta la fecha, sería extender demasiado este debate y concentrar con exceso la atención de los señores parlamentarios. De todos modos es conveniente dejar en claro algunas ideas fundamentales: 1.— Sólo gracias a la intervención de la Corporación ha sido posible hacer realidad obras reclamadas insistentemente por toda la economía nacional, como es el caso de la electrificación del país. La riqueza hidroeléctrica se ha mantenido en estado potencial durante decenas de años, perdiéndose en esa forma la más poderosa fuente de energía con que es posible contar. Cualquiera esfuerzo serio de industrialización e incluso todo intento de modernización de las faenas agrícolas, suponía como requisito previo la generación de energía abundante y barata. Esa premisa indispensable para el progreso del país se está convirtiendo en realidad debido al Plan de Electrificación de la Corporación de Fomento. Las centrales hidroeléctricas, en construcción y proyectadas, permitirán suministrar energía para las industrias, luz para las poblaciones, regadío mecánico a la agricultura y cooperativas de electrificación rural a los campos. Pues bien, si no hubiese existido la Corporación de Fomento, aún se estaría reclamando una política y una realización eléctrica, ya que, por las grandes inversiones que requiere y el escaso rendimiento lucrativo, no atrae a los capitales particulares, por poderosos que sean. 2.— En otro orden de materias, existe el convencimiento que un desarrollo industrial intenso exige la existencia de una industria pesada que proporcione a las demás ramas de la manufactura las herramientas, implementos y medios de producción, en general. También ha correspondido a la Corporación respaldar la importante labor de la Cia. Electro-Siderúrgica de Valdivia y luego proyectar una nueva industria siderúrgica con capacidad tal, que absorba todo el déficit de acero y demás especialidades, que pesa sobre el país. 3.— No sólo se ha atendido el aspecto industrial de la economía. En Agricultura, la mecanización de las faenas se ha intensificado por la acción de este organismo que, en pocos años, ha invertido más de \$ 152.000.000 en tractores, maquinarias de siembra y cosecha, carros de arrastre y demás implementos de cultivo. Al iniciar la Corporación sus actividades el censo agropecuario acusaba la existencia en todo Chile de 1.537 máquinas agrícolas; pues bien, en la actualidad la Corporación ha hecho subir esa cifra a 3.377 maquinarias. El mejor aprovechamiento de las superficies agrícolas se debe a la Corporación de Fomento. 4.— Si se ha señalado dos o tres aspectos principales, es por el volumen de sus operaciones. Sin embargo, todo lo hecho por este organismo corresponde a planes perfectamente coordinados y ni una sola de sus operaciones, por pequeña que sea, queda al margen de esa política de conjunto. Esta idea básica es la que no deben perder de vista los señores parlamentarios; no es posible estimar que una disminución de fondos de la Corporación de Fomento, se vaya a traducir sólo, en una restricción de créditos, sino que por el contrario repercutirá negativamente en la marcha normal de todo el organismo. La Corporación no puede ser analizada desde un punto de vista angosto o pueril de vista. No puede ser enjuiciada de acuerdo con éste o aquél interés. La Corporación debe ser observada, en su funcionamiento y objetivos, a través de un sentido nacional. SEÑORES PARLAMENTARIOS: Si decisiva fué la sesión del Congreso que aprobó la actual Ley Orgánica de la Corporación de Fomento, más decisiva e importante es esta sesión, en la cual se decidirá si el mismo Parlamento que dió al país un organismo tan necesario, está dispuesto ahora a desmantelarlo, despojando de sus recursos, reducido a una mínima expresión. Si hay urgencia de hacer sacrificios para salvar la situación deficitaria del Presupuesto, es conveniente, desde un punto de vista nacional, que esos sacrificios recaigan sobre los recursos existentes, y no comprometan la única posibilidad de progreso y de adelanto económico, que se puede legar al futuro de Chile. Es decir, obtener fondos donde existan y no tocar un centavo de los destinados a fomentar la producción, a crear riqueza que va a abrir un porvenir que antes ni siquiera se atrevían a soñar. Debo decir, además, que el señor Ministro de Hacienda y la mayoría de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados estuvieron de acuerdo en la última sesión de ésta, no solamente en atender contra los fondos en moneda corriente que tiene la Corporación, sino también contra los dineros que ella tiene en Estados Unidos para disponer de la adquisición de las maquinarias que se traen al país. ¿Es posible, Honorable Cámara, y es necesario esto decirlo, muy fuerte — que elementos de esta Honorable Cámara que son industriales, agricultores o que están en otra órbita de la producción nacional, puedan menoscabar todo el desarrollo y el esfuerzo que se ha hecho para traer maquinarias desde el extranjero? Puedo citar el caso de los cincuenta y siete millones de pesos invertidos en maquinarias, que fueron tomados por la Corporación de Fomento de la Producción con ese objeto. Si ellos hubieran sido tomados por la industria particular, ésta se habría ganado esta suma y habría gravado en su ganancia a los consumidores. Otro caso que puede señalarse es el del alambre para enfriar o para vitnas, que hasta hace poco se vendía a particulares a veinticuatro pesos...

El señor GUERRA.— Cuando se argumenta que la mayoría izquierdista del Consejo de la Corporación está actuando en contra de las masas democráticas, hay que advertir que seguramente muchas personas tienen sólo la etiqueta de izquierdistas, pero que en el hecho son perfectamente derechistas. El señor GARDEWEG.— ¿Cómo cuáles, Honorable Diputado? ¡Vamos precisando...! El señor GUERRA.— Lo hemos visto en la Comisión de Hacienda, Honorable colega. Cuando se trata de gravar los intereses creados, se forma un solo frente en contra de las indicaciones que hacemos los Diputados socialistas o comunistas. El señor LABBE.— Según eso, el izquierdismo es pura etiqueta... El señor GUERRA.— Cuando se propuso imponer la contabilidad en la industria agrícola, se alegó que no había contadores en número suficiente para ello, en circunstancias de que hay miles de ellos en la zona. Para los sindicatos se exige que haya contadores, pero para la agricultura, para las haciendas, no se exigen... El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda me ha pedido la palabra. Como quedan por hablar los Comités Socialista y Democrático, y el Honorable señor Berman, el señor MELEJ.— ¡Y nosotros también, señor Presidente! El señor MAIRA.— ¡Y el Comité Radical, señor Presidente! El señor GARRETÓN.— Yo también, señor presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —... y el Honorable señor Garretón, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación de este proyecto hasta las cinco y media de la tarde... El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado. El señor POKLEPOVIC.— ¡No, señor Presidente, me opongo! Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. El señor MAIRA.— Ya está acordado, señor Presidente, ya fué proclamado el resultado... — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación del proyecto hasta las cinco y media. El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor CABRERA.— No, señor. El señor CIQUENTOS.— ¡No, señor Presidente! El señor GAETE.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara... El señor GARRIDO.— Que se respete el acuerdo de los Comités, señor Presidente. El señor MAIRA.— Vamos a pedir votación nominativa, si no nos dejan hablar. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el señor Ministro de Hacienda. El señor GAETE.— ¡Pero se había tomado un acuerdo para el uso de la palabra! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene preferencia el señor Ministro. El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Es sólo para rogar al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de presentar algunas indicaciones que no tienden sino a aclarar las que ya han sido objeto de su consideración. Una de ellas es la que se refiere a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, como ésta ya ha enterado el capital de mil millones de pesos que estableció la ley, la Contraloría General de la República ha objetado el decreto que le acuerda diez millones de pesos más para seguir sus trabajos. Como esta situación no puede ser corregida sino mediante una ley, presento la indicación correspondiente a ese efecto. La otra indicación se refiere a una idea del Honorable Diputado señor Guerra, relacionada con el impuesto a la base, en virtud de la cual se estimaría en esta alza de impuestos, algunos artículos que él considera de primera necesidad, como las semillas oleaginosas, destinadas a la elaboración de aceite, el algodón en rama y los libros, diarios, revistas y el papel que se interne de acuerdo con la partida 1.715, letra a) y b), del Arancel Aduanero, y que se destine exclusivamente a los impresos allí especificados. He dicho. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para aceptar la discusión y votación las indicaciones que he propuesto el señor Ministro de Hacienda. El señor ALDUNATE.— No tengo inconveniente en aceptar esas dos indicaciones, pero deje constancia de que no estoy de acuerdo con el criterio de la Contraloría que considera que se ha limitado a mil millones de pesos el capital de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, porque ese capital no está fijado en ninguna ley. De todos modos, repito que no tengo inconveniente en aceptar las indicaciones del señor Ministro de Hacienda. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se aceptarían a discusión y a votación las indicaciones del señor Ministro. Acordado. Está con la palabra el Comité Socialista. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor GAETE.— Entiendo que se respetarán los acuerdos tomados primeramente en cuanto al tiempo para usar de la palabra. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha habido oposición, Honorable Diputado. El señor DIAZ.— ¡Pero ya se había pronunciado la Cámara! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Desgraciadamente, la Cámara modificó su acuerdo respecto al tiempo de los discursos, al fijar una hora determinada, las cinco de la tarde, para las votaciones, y al acordar, además, ocuparse de otro proyecto antes de éste. El señor GAETE.— ¡No es justo que sólo algunos partidos puedan expresar sus opiniones! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Esas consideraciones pudo haberlas hecho su Señoría cuando se tomó el acuerdo. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor Berman.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente? El señor GAETE.— Señor Presidente: yo quisiera que la votación se llevara a efecto a las cinco y media. Así se daría, media hora más de tiempo, para poder escuchar, en breves minutos, a los señores Honorable Diputados que están inscritos. Creo que haríamos bien en oír todas las opiniones de los Honorable Diputados que desean participar en la discusión de este proyecto. Creo, en realidad, que deberíamos votar a las cinco y media. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para realizar la votación a las cinco y media, ya que se ha alterado la Tabla. La propia Corporación tomó parte del tiempo destinado a la discusión particular de este proyecto, a fin de tratar otras materias. Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá. Acordado. El señor GAETE.— Señor Presidente y Honorable Cámara: El proyecto en debate es considerado, desde...

El señor GUERRA.— Cuando se argumenta que la mayoría izquierdista del Consejo de la Corporación está actuando en contra de las masas democráticas, hay que advertir que seguramente muchas personas tienen sólo la etiqueta de izquierdistas, pero que en el hecho son perfectamente derechistas. El señor GARDEWEG.— ¿Cómo cuáles, Honorable Diputado? ¡Vamos precisando...! El señor GUERRA.— Lo hemos visto en la Comisión de Hacienda, Honorable colega. Cuando se trata de gravar los intereses creados, se forma un solo frente en contra de las indicaciones que hacemos los Diputados socialistas o comunistas. El señor LABBE.— Según eso, el izquierdismo es pura etiqueta... El señor GUERRA.— Cuando se propuso imponer la contabilidad en la industria agrícola, se alegó que no había contadores en número suficiente para ello, en circunstancias de que hay miles de ellos en la zona. Para los sindicatos se exige que haya contadores, pero para la agricultura, para las haciendas, no se exigen... El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda me ha pedido la palabra. Como quedan por hablar los Comités Socialista y Democrático, y el Honorable señor Berman, el señor MELEJ.— ¡Y nosotros también, señor Presidente! El señor MAIRA.— ¡Y el Comité Radical, señor Presidente! El señor GARRETÓN.— Yo también, señor presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —... y el Honorable señor Garretón, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación de este proyecto hasta las cinco y media de la tarde... El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado. El señor POKLEPOVIC.— ¡No, señor Presidente, me opongo! Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. El señor MAIRA.— Ya está acordado, señor Presidente, ya fué proclamado el resultado... — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación del proyecto hasta las cinco y media. El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor CABRERA.— No, señor. El señor CIQUENTOS.— ¡No, señor Presidente! El señor GAETE.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara... El señor GARRIDO.— Que se respete el acuerdo de los Comités, señor Presidente. El señor MAIRA.— Vamos a pedir votación nominativa, si no nos dejan hablar. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el señor Ministro de Hacienda. El señor GAETE.— ¡Pero se había tomado un acuerdo para el uso de la palabra! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene preferencia el señor Ministro. El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Es sólo para rogar al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de presentar algunas indicaciones que no tienden sino a aclarar las que ya han sido objeto de su consideración. Una de ellas es la que se refiere a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, como ésta ya ha enterado el capital de mil millones de pesos que estableció la ley, la Contraloría General de la República ha objetado el decreto que le acuerda diez millones de pesos más para seguir sus trabajos. Como esta situación no puede ser corregida sino mediante una ley, presento la indicación correspondiente a ese efecto. La otra indicación se refiere a una idea del Honorable Diputado señor Guerra, relacionada con el impuesto a la base, en virtud de la cual se estimaría en esta alza de impuestos, algunos artículos que él considera de primera necesidad, como las semillas oleaginosas, destinadas a la elaboración de aceite, el algodón en rama y los libros, diarios, revistas y el papel que se interne de acuerdo con la partida 1.715, letra a) y b), del Arancel Aduanero, y que se destine exclusivamente a los impresos allí especificados. He dicho. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para aceptar la discusión y votación las indicaciones que he propuesto el señor Ministro de Hacienda. El señor ALDUNATE.— No tengo inconveniente en aceptar esas dos indicaciones, pero deje constancia de que no estoy de acuerdo con el criterio de la Contraloría que considera que se ha limitado a mil millones de pesos el capital de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, porque ese capital no está fijado en ninguna ley. De todos modos, repito que no tengo inconveniente en aceptar las indicaciones del señor Ministro de Hacienda. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara le parece, se aceptarían a discusión y a votación las indicaciones del señor Ministro. Acordado. Está con la palabra el Comité Socialista. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor GAETE.— Entiendo que se respetarán los acuerdos tomados primeramente en cuanto al tiempo para usar de la palabra. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha habido oposición, Honorable Diputado. El señor DIAZ.— ¡Pero ya se había pronunciado la Cámara! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Desgraciadamente, la Cámara modificó su acuerdo respecto al tiempo de los discursos, al fijar una hora determinada, las cinco de la tarde, para las votaciones, y al acordar, además, ocuparse de otro proyecto antes de éste. El señor GAETE.— ¡No es justo que sólo algunos partidos puedan expresar sus opiniones! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Esas consideraciones pudo haberlas hecho su Señoría cuando se tomó el acuerdo. Tiene la palabra el Honorable señor Gaete. El señor Berman.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente? El señor GAETE.— Señor Presidente: yo quisiera que la votación se llevara a efecto a las cinco y media. Así se daría, media hora más de tiempo, para poder escuchar, en breves minutos, a los señores Honorable Diputados que están inscritos. Creo que haríamos bien en oír todas las opiniones de los Honorable Diputados que desean participar en la discusión de este proyecto. Creo, en realidad, que deberíamos votar a las cinco y media. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para realizar la votación a las cinco y media, ya que se ha alterado la Tabla. La propia Corporación tomó parte del tiempo destinado a la discusión particular de este proyecto, a fin de tratar otras materias. Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá. Acordado. El señor GAETE.— Señor Presidente y Honorable Cámara: El proyecto en debate es considerado, desde...

El señor GUERRA.— Cuando se argumenta que la mayoría izquierdista del Consejo de la Corporación está actuando en contra de las masas democráticas, hay que advertir que seguramente muchas personas tienen sólo la etiqueta de izquierdistas, pero que en el hecho son perfectamente derechistas. El señor GARDEWEG.— ¿Cómo cuáles, Honorable Diputado? ¡Vamos precisando...! El señor GUERRA.— Lo hemos visto en la Comisión de Hacienda, Honorable colega. Cuando se trata de gravar los intereses creados, se forma un solo frente en contra de las indicaciones que hacemos los Diputados socialistas o comunistas. El señor LABBE.— Según eso, el izquierdismo es pura etiqueta... El señor GUERRA.— Cuando se propuso imponer la contabilidad en la industria agrícola, se alegó que no había contadores en número suficiente para ello, en circunstancias de que hay miles de ellos en la zona. Para los sindicatos se exige que haya contadores, pero para la agricultura, para las haciendas, no se exigen... El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Progresista Nacional. — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda me ha pedido la palabra. Como quedan por hablar los Comités Socialista y Democrático, y el Honorable señor Berman, el señor MELEJ.— ¡Y nosotros también, señor Presidente! El señor MAIRA.— ¡Y el Comité Radical, señor Presidente! El señor GARRETÓN.— Yo también, señor presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —... y el Honorable señor Garretón, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación de este proyecto hasta las cinco y media de la tarde... El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Acordado. El señor POKLEPOVIC.— ¡No, señor Presidente, me opongo! Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Hay oposición. El señor MAIRA.— Ya está acordado, señor Presidente, ya fué proclamado el resultado... — HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar la votación del proyecto hasta las cinco y media. El señor MELEJ.— Muy bien, señor Presidente. El señor CABRERA.— No, señor. El señor CIQUENTOS.—





PROMEDIO DEL VALOR DE LAS OBRAS CON PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Table with 4 columns: Provincia, Préstamos, Número de obras, Término medio. Rows include Talca, Linares, Maule, Nuble, Concepción, Bio Bio, Malleco.

De estas 4.266 construcciones particulares, 1773 son menores de \$ 52.000.

El señor BERMAN.— Quería también, señor Presidente, manifestar que debido al alza de jornales y de los precios de los artículos y materiales de construcción, hasta estos momentos la Corporación N.º 10 ha logrado reconstruir más que un 25 por ciento de lo que destruyó el terremoto.

El señor TRONCOSO.— La que no ha hecho nada es la iniciativa privada; así, la cosa cambia un poco.

El señor BERMAN.— Es necesario agregar, señor Presidente, que se evidencia una situación hasta cierto punto ficticia respecto de los aportes que ha hecho el Fisco. Porque según un estudio que tengo a la vista, desde el año 1937 hasta el año 1940, el Fisco aportó en obras públicas 120 millones de pesos a las provincias que después fueron víctimas del sismo.

El señor IZQUIERDO.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor BERMAN.— Vale decir que el Gobierno se ha resistido a cumplir las obligaciones ordinarias y corrientes que satisfacen otras provincias las necesidades materiales de sus distintas actividades.

El señor IZQUIERDO.— Es total y absolutamente exacto lo que dice Su Señoría.

El señor BERMAN.— El Gobierno ha cargado todas las obligaciones presupuestarias ordinarias a los recursos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, de modo que si por un lado aparece entregando cuantiosas sumas a éste organismo, por el otro, a siete provincias les resta, por lo menos, 40 millones de pesos en el año que no figuran hoy día en los Presupuestos, ya que las obras fiscales, semifiscales, municipales, sanitarias, ferroviarias etc., se hacen actualmente con los fondos de la Reconstrucción.

Quiero también, señor Presidente, referirme a una indicación que figura en el proyecto como artículo 17, y que dice relación con los gastos generales y con los sueldos del personal.

Es cierto que cuando la Corporación tuvo un gran presupuesto y grandes expectativas, montó una máquina casi extraordinaria de empleados; pero cuando vio que sus recursos se limitaban a sumas determinadas, bastantes inferiores a las que la ley le otorgaba, cuando vio que estos recursos eran discutidos por algunos altos funcionarios del Ministerio de Hacienda, comenzó, señor Presidente, una supresión de empleados. Efectivamente, en 1942 se suprimieron 102 empleados, con una economía superior a \$ 2.000.000, y hace poco, el mes pasado se suprimieron otros 64 empleados, con una economía de \$ 1.800.000. Tiene hoy la Corporación 160 empleados con un monto total de \$ 7.800.000.

Señor Presidente, estimo que si se aprueba la indicación que establece que podrá invertirse solamente \$ 6.000.000 en gastos generales y sueldos se va a ver obligada a suprimir 80 empleados más, lo cual imposibilitará el funcionamiento regular y normal de la Corporación.

No hay ningún organismo semifiscal que pueda presentar una labor más positiva que la Corporación y, sin embargo, no hay ningún organismo semifiscal al cual en una ley se le quite en esta forma, indicándole que no puede gastar más en número fijo de pesos, que ni siquiera se considera en porcentajes.

El señor ALDUNATE.— Porque ninguno había abusado tanto como este organismo.

El señor BERMAN.— Estaría bien que Sus Señorías hubieran propuesto que la corporación no puede gastar más de \$ 6.000.000 en sueldos, pero establecer una verdadera gullitina injustificada para los empleados de la Corporación, a cualquier hombre con sentido común y con criterio se le ocurre que es imposible hacerlo, siempre que no esté animado por la maldad. Estoy seguro de que hoy día nadie va a poder degollar con el cuchillo de una falsa economía a un solo empleado más porque el último estado que se llevó a efecto para eliminar a la gente que estaba de más, o que no estaba completamente justificada, fue con los nuevos aportes que se destinaron a la Corporación hizo saltar a 64 empleados, que fué lo más que pudo sacrificarse.

El señor ALDUNATE.— Pero, Honorable colega, ésta no es una ley para los empleados de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, sino que para los damnificados de la zona devastada.

El Sr. BERMAN.— Eso no es razonable, Honorable colega. Eso es demagogia. Es seguir la política interesada y de puras palabras de decir que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio no ha hecho nada, como por lo ha afirmado y que, por lo tanto, hay que eliminar a todos los empleados. Yo he sido siempre contrario a los sueldos altos o plantas exorbitantes.

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué no se opuso Su Señoría a la planta exorbitante que existía en la Corporación, entonces?

El señor BERMAN.— Yo no he participado señor Presidente, en la confección de ninguna de estas plantas. Pero sí recojí el clamor y la angustia que existe entre los empleados de la Corporación, pues no sólo no se les reconoce su labor, sino que se les mantiene en constante zozobra.

Estimo en este orden de cosas que la Cámara debe rechazar la indicación Maíra-Aldunate a que me voy refiriendo.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BERMAN.— Con todo agrado.

El señor MAIRA.— Aprobándose la indicación de Su Señoría, desaparece la necesidad de sacar el impuesto extraordinario al cobro, 50 millones de pesos para obras públicas, de manera que...

El señor BERMAN.— Insisto, señor Presidente, en que se respeten, tal como lo desea la zona devastada, los recursos que establece la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y que ha conquistado a través de mucho esfuerzo en esta Honorable Cámara.

En seguida, Honorable Presidente, solicito de Su Señoría recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que en este artículo que fija el monto total para gastos generales y sueldos en seis millones de pesos, se suprima la frase "para gastos generales".

De esta manera este tope se referirá sólo a los sueldos. Me atrevo a afirmar aquí que es sádico en estos momentos en que a cada uno debe respetarse su pan, estar suprimiendo más empleados, que los que ya han salido últimamente, sin distinción de ninguna especie.

Lo mismo que afirmo en esta Honorable Cámara, lo voy a sostener en la zona a la cual favorece esta ley y en cualquier parte.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La indicación del Honorable señor Aldunate, que aparece como aprobada, corresponde a un error del cual yo protesté en la Comisión. En realidad, la indicación aprobada entiendo que fué la mía, que consistió precisamente en suprimir este tope para los gastos generales, haciéndolo extensivo sólo a los sueldos.

El señor ALDUNATE.— Corresponde al acuerdo contraído, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Según mi opinión, no, Honorable Diputado.

El Sr. ALDUNATE.— Creo que Su Señoría está equivocado. Esta indicación corresponde al acuerdo adoptado por la Comisión.

El señor BERMAN.— Finalmente, señor Presidente, quiero agregar — abreviando, porque sólo me queda un minuto — que no es posible tolerar que se siga especulando, que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio gasta veinte millones de pesos en empleados. Sólo gasta nueve millones de pesos, suma que, sobre un presupuesto anual de ciento cincuenta y ocho millones de pesos, no alcanza al seis por ciento.

Por ley se ha prorrogado, últimamente, la existencia de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio hasta el año 1948. El señor Ministro de Hacienda acaba de presentar una aclaración, que nosotros no necesitamos, pero que sí la pide la Contraloría General de la República, en el sentido de que los tributos que favorecen a la zona devastada también se prorrogarán por el mismo tiempo.

Es necesario repetir estas cosas para que queden bien establecidas, señor Presidente, para que no estén sometidos al criterio de un funcionario del Ministerio de Hacienda, que ha demostrado siempre aversión para la zona devastada. Deben respetarse los recursos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, tal como los establece la ley.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Terminada la discusión particular del proyecto.

En votación.

El señor GARRETON.— He quedado sin hablar, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El acuerdo era para prorrogar la discusión particular hasta las cinco y media, hora en que debía empezarse la votación.

El señor MAIRA.— Entonces, quedamos sin hablar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ha quedado sin hablar el Comité Radical y los Honorables Diputados señores Garretón y Tomicó.

En votación el artículo 1.º.

El artículo 1.º dice como sigue: "Artículo 1.º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.º 6.457, sobre Impuesto a la renta:

a) En el artículo 11, inciso 1.º, substitúyese la expresión "12 por ciento" por "trece por ciento".

b) En el artículo 15, inciso 1.º, substitúyese la expresión "10 por ciento" por "once por ciento".

c) En el artículo 20, agrégase a continuación del inciso signado con la letra a) la siguiente frase: "siempre que se acrediten con documentos fehacientes ante la Dirección".

d) En el artículo 23, substitúyese la expresión "cinco por ciento" por "ocho por ciento".

e) En el artículo 24, substitúyese la expresión "ocho por ciento" por "nueve por ciento".

f) En el artículo 31, substitúyese la expresión "doce por ciento" por "trece por ciento".

g) En el artículo 33, substitúyese la expresión "diez por ciento" por "once por ciento".

h) En el artículo 42, inciso 1.º, substitúyese la expresión "dos por ciento" por "dos y medio por ciento".

i) En el artículo 44, substitúyese la expresión "siete mil doscientos pesos" por "doce mil pesos".

j) En el artículo 45, substitúyese las expresiones "veinte pesos" por "veinticinco pesos".

k) En el artículo 46, substitúyese la expresión "seis por ciento" por "siete por ciento".

l) En el artículo 50, substitúyese la expresión "siete mil doscientos pesos" por "doce mil pesos".

m) En el artículo 51, letra b), substitúyese la escala progresiva del impuesto global complementario por la siguiente:

"Las rentas que no excedan de cincuenta mil pesos estarán exentas de este impuesto complementario.

"Sobre la parte de renta que exceda de cincuenta mil pesos y que no pase de cien mil pesos, cinco y medio por ciento;

"Dos mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de cien mil pesos por las que excedan de esta suma y no pasen de ciento cincuenta mil pesos, seis por ciento, además sobre este exceso;

"Cinco mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de ciento cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de doscientos cincuenta mil pesos, siete por ciento, además sobre este exceso;

"Veintimil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de doscientos cincuenta mil pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de quinientos mil pesos, dieciocho por ciento, además sobre este exceso;

"Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de quinientos mil pesos y por las que excedan de esta suma y no pasen de un millón de pesos, veintidós por ciento, además, sobre este exceso;

"Ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de un millón de pesos, y por las que excedan de esta suma y no pasen de dos millones de pesos, veintiséis por ciento, además, sobre este exceso;

"Cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos sobre las rentas de dos millones de pesos, y por las que excedan de esta suma, treinta por ciento, además, sobre el exceso".

n) En el artículo 52, letra a), substitúyese las palabras "cinco mil pesos" por "diez mil pesos".

o) En el artículo 56, inciso 1.º de la letra a), 4.º inciso 1.º y 2.º de la letra b), substitúyese la expresión "nueve por ciento", por "diez por ciento".

p) En el mismo artículo 56, inciso 3.º, de la letra a), substitúyese la expresión "del doce por ciento" por "de segunda categoría".

q) Agrégase a continuación del inciso 2.º del artículo 63, el siguiente inciso:

"Las industriales y fabricantes con más de \$ 500.000 de capital deberán llevar contabilidad de costos estacionalmente documentada".

r) Agrégase a continuación del inciso 2.º del artículo anterior.

"Artículo 64.— Para facilitar el pago de los impuestos, éstos podrán depositarse por el contribuyente en la Caja Nacional de Ahorros en el plazo y en la forma que determina el Reglamento".

El señor SECRETARIO.— Se ha renovado la siguiente indicación en este artículo:

De los señores Concha y Mowso para redactar la letra n) del artículo 1.º como sigue:

"n) En el artículo 52, letras a) y b) substitúyense las palabras "cinco mil pesos" por "diez mil pesos". La cifra se refiere al monto de la rebaja por cada carga de familia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación renovada, fué aprobada por 48 votos contra 20.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobada la indicación renovada.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación renovada de los señores Montt y Del Canto, para agregar las siguientes letras nuevas:

"r) Suprimese de la segunda parte del inciso primero del artículo 15, las palabras siguientes: "corredores titulados o no, comisionistas".

"s) Agrégase a continuación del inciso primero del artículo 46, la siguiente frase: "quedarán comprendidos en esta categoría los corredores titulados o no y los comisionistas".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación renovada.

—Votada económicamente la indicación renovada, fué aprobada por 41 votos contra 37.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobada la indicación renovada.

Como no hay ninguna otra indicación renovada que incluya en este artículo 1.º, si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto de él.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente; hay que votar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el resto del artículo 1.º.

—Votado económicamente el resto del artículo fué aprobado por cincuenta y nueve votos contra treinta.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el resto del artículo.

En votación el artículo segundo.

—Dice el artículo:

"Artículo 2.º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley sobre Impuesto a los Tabacos Manufacturados, cuyo texto se fijó por el decreto supremo N.º 3.303, de 14 de septiembre de 1942:

Substitúyese la letra a) del artículo 4.º por la siguiente:

"a) Cuarenta y cinco por ciento sobre su precio de venta al consumidor, cuando éste no exceda de sesenta centavos; cincuenta por ciento cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de tres pesos, y cincuenta y cinco por ciento cuando el precio sea superior a tres pesos".

En el artículo 5.º, reemplázense las palabras "veinticinco centavos" por "treinta y cinco centavos", y las palabras "doce pesos cincuenta centavos" por "diez y siete pesos cincuenta centavos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— No se han renovado indicaciones en este artículo.

En votación.

—Votado económicamente el artículo 2.º, fué aprobado por treinta y ocho votos contra treinta y dos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo tercero.

—El artículo 3.º dice:

"Artículo 3.º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley sobre Impuestos a la Importación, a la Producción y a la Cifra de Negocios cuyo texto se fijó por decreto supremo N.º 2.772, de 18 de agosto de 1943:

a) En el artículo 1.º substitúyese el inciso 1.º por el siguiente:

"Las personas naturales o jurídicas que interne especies de cualquier género al territorio de la República, pagará un impuesto de ocho por ciento sobre el valor de dichas especies, una vez nacionalizadas".

b) En el artículo 7.º, substitúyense los incisos 1.º y 2.º por los siguientes:

"Las personas naturales o jurídicas que por razón de negocios, servicios o prestaciones de cualquiera especie, perciban intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración, pagarán un impuesto de cinco por ciento sobre el monto de las sumas percibidas por tales conceptos, siempre que dichas sumas constituyan ingresos sujetos a las disposiciones de la tercera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

"El impuesto establecido en el inciso anterior será de seis por ciento para las primas provenientes de contratos de seguros con exclusión de los resgueros, a los cuales no afectará este impuesto ni el anterior".

Estarán exentos del impuesto que establece este artículo:

1) Las compañías o conjuntos teatrales, declarados "nacionales" por la Dirección Superior del Teatro Nacional respecto de las sumas que perciban como remuneración de su trabajo, aun cuando dicha remuneración consista en una proporción de la entrada de boletería, y

2) Las sumas que perciban las Federaciones y Asociaciones Deportivas por concepto de entradas a los espectáculos que ellas organicen".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En este artículo incluyó una indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— Dice la indicación del señor Ministro de Hacienda:

"Agregar al artículo 3.º del proyecto del Gobierno la continuación de la letra a), las siguientes:

b) En la letra a) del artículo 2.º, agrégase a continuación de la frase "aceites comestibles, la siguiente: "semillas oleaginosas destinadas a la elaboración de aceite".

c) Reemplázase la letra e) del artículo 2.º por la siguiente: "e) Libros, diarios, revistas, papeles que se internen por la partida 1715 a) y b) del Arancel Aduanero y destinados exclusivamente a la impresión de periódicos, revistas, libros e impresos allí especificados".

d) Agrégase un nuevo inciso al final del artículo 2.º, en la siguiente forma: "f) Algodón en rama".

El señor GUERRA.— [Por unanimidad]

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor Presidente?

Habría que agregar también, en el penúltimo inciso del artículo 3.º, la disposición a que me referí hace un momento, que completa la exención que se concede al Teatro Nacional.

Tengo la redacción a mano y podría entregarla a la Mesa para que quedara incorporada al texto de la ley.

El señor CAÑAS FLORES.— Tendríamos que conocer la redacción.

El señor MAIRA.— Se acordó autorizar a la Mesa para que redactara la disposición.

El señor FAIVOVICH.— Se facultó a la Mesa para que redactara el agregado, señor Diputado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se aceptó ese procedimiento en la sesión anterior, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará hacer el agregado a que se ha referido el Honorable señor Faivovich.

Acordado.

La disposición a que se refiere el acuerdo anterior es la siguiente:

"Las empresas teatrales, respecto de las entradas que perciban en boletería, por la representación de obras del teatro chileno, y los autores nacionales, respecto de las sumas que perciban por la exhibición de sus obras".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 3.º.

Votado económicamente el artículo 3.º, fué aprobado por 63 votos contra 31.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 4.º.

—El artículo 4.º dice como sigue:

"Artículo 4.º.— Substitúyese el inciso 1.º del número 43 del artículo 7.º de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto se fijó por decreto N.º 400, de 27 de enero de 1943, por el siguiente:

"Compraventa, permuta, expropiación y dación en pago de bienes raíces, tres por ciento.

Este impuesto se aplicará también al comuero, que, por acto entre vivos que no sea donación, se adjudique o adquiera nuevas cuotas de un bien raíz común, salvo que la adquisición y la adjudicación se realicen:

a) Por partición de comunidad entre comuneros, o sus sucesores a cualquier título, que hayan adquirido simultáneamente el bien común;

b) Por liquidación de sociedades conyugales, civiles o comerciales.

Este impuesto será pagado por mitad entre el vendedor y el comprador y no podrá ser inferior al que corresponde al ochenta por ciento del avalúo vigente".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— No hay indicaciones renovadas en este artículo.

En votación el artículo.

—Votado económicamente el artículo 4.º, fué aprobado por 64 votos contra 31.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 4.º.

En votación el artículo 5.º.

—El artículo 5.º dice así: "Derógase el decreto ley N.º 593, de 9 de septiembre de 1932".

El señor ALDUNATE.— Se podría aprobar, porque es consecuencia del anterior.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 6.º.

—Dice el artículo 6.º:

"Artículo 6.º.— Substitúyese el número 1.º de la letra f) del artículo 4.º del decreto ley N.º 593, de 1932, por el siguiente:

"El veinticinco por ciento (25 olo) del impuesto del N.º 43 del artículo 7.º de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado".

No hay indicaciones renovadas en este artículo. Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

El señor TAPIA.— Con la misma votación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Con la misma votación.

Acordado.

En votación el artículo 7.º.

El artículo 7.º dice así: "Artículo 7.º. Reemplázase en la letra c) del artículo 2.º de la ley N.º 5.172, la expresión "17 olo" por "30 olo".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— No hay indicaciones renovadas en este artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado con la misma votación anterior.

Aprobado.

En votación el artículo 8.º.

—El artículo 8.º dice:

"Artículo 8.º.— En los casinos en que estén autorizados los juegos de azar establece un beneficio fiscal un impuesto de \$ 30 a las entradas adicionales que permitan el acceso a los recintos en que se practiquen los indicados juegos.

Este impuesto se pagará en la forma que determina la Ley de Impuesto a los Espectáculos.

"Límitase la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar a la obtenida durante el período del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943. Todo el exceso quedará gravado con un impuesto fiscal de 100 por ciento".

Prohíbese al Casino Municipal de Viña del Mar cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos, con o sin garantía, y efectuar cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurren a sus reuniones.

La contravención a esta prohibición será penada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En el artículo 8.º se ha pedido división de la votación.

En votación el inciso 1.º del artículo 8.º.

—Votado económicamente el inciso 1.º del artículo 8.º, fué aprobado por 46 votos contra 14.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el inciso 1.º del artículo 8.º.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso 2.º del artículo 8.º.

—Dice el inciso:

"Este impuesto se pagará en la forma que determina la Ley de Impuesto a los Espectáculos".

El señor MAIRA.— El inciso 2.º es una consecuencia del inciso 1.º, señor Presidente; se podría dar, por aprobado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Como el inciso 2.º viene a ser una consecuencia del inciso 1.º, se podría dar, por aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso 3.º del artículo 8.º.

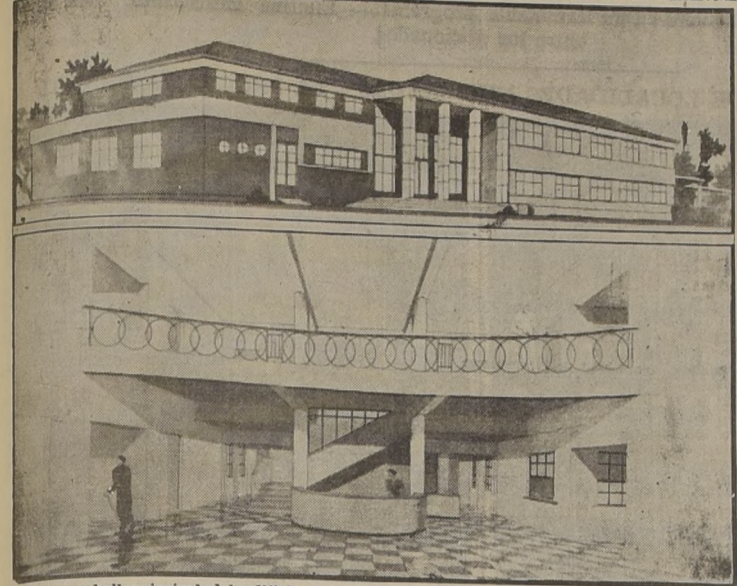
—Dice el inciso:

"Límitase la



# EDIFICIO PARA CENTRO DE SALUD DE QTA. NORMAL SE EMPEZARA A CONSTRUIR EN LA PROXIMA SEMANA

SERA UNA OBRA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA ESE POPULOSO BARRIO.—ENTRARA EN FUNCIONES A FINES DEL AÑO ENTRANTE



Fachada y hall principal del edificio del Centro de Salud, que se construirá en la Quinta Normal

En la próxima semana se dará comienzo a la construcción del edificio para el Centro de Salud Quinta Normal. En efecto, hemos sido informados que el Departamento Cooperativo Interamericano del Servicio Nacional de Salubridad ha declarado cerradas las propuestas para la construcción del local en que funcionará este Centro de Salud.

El edificio, que cubrirá 2.300 metros cuadrados, contendrá clínicas para el diagnóstico de la tuberculosis y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades venéreas, clínicas dentales, servicios de atención prenatal e infantil, auditorio y salas de clases para desarrollar un activo programa de educación para la salud, lavandería, garage y dependencias.

La propiedad adquirida para este local, está entre las calles Andes, Robles y Santa Filomena, y limitará al sur con las propiedades existentes. Se estima que el edificio, una vez terminado, permitirá la centralización de los servicios de la comuna, y que será un punto de apoyo para la atención de la población actual de ella, que se calcula en cerca de setenta mil habitantes.

provenientes del impuesto extraordinario al cobre, para cuyo efecto la Dirección General de Obras Públicas destinará la suma mínima de 50 millones de pesos anuales de dichos fondos, antes de hacerse la distribución dispuesta en el artículo 2.º de la ley 7.434. De esta cantidad se invertirá el 80% en la zona afectada por el terremoto de 1939 y el 20% restante en la afectada por el terremoto de 1942.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Hay petición de votación nominal para este artículo. El señor GAETE.— Que se apruebe todo el artículo, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—En el artículo 16 hay una indicación del señor Ministro, para redactar la parte inicial del inciso 2.º en la siguiente forma: "La Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, durante el tiempo señalado por el artículo 5.º de la ley 7.552, los fondos que se determinen en su presupuesto anual..."

El señor GAETE.— Debemos rechazar todo el artículo 16 para dejar las cosas como deben estar: la Corporación de Reconstrucción con sus fondos y la Corporación de Fomento con los suyos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En votación la petición de votación nominal. —Votada económicamente la petición de votación nominal, fué rechazada por 43 votos contra 28.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Rechazada la petición de votación nominal. En votación el artículo 16. El señor GUERRA.— Que se divida la votación por incisos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso primero. —Durante la votación. El señor GAETE.— Señor Presidente: los Diputados socialistas, demócratas y falangistas de jano, constancia de que votamos en contra de este artículo como la única manera de defender a la gente que trabaja en el país.

—Practicada la votación en forma económica, se aprobó el inciso primero del artículo 16 por 57 votos contra 8.

El señor ALDUNATE.— Ya lo aprobó la Cámara. El señor GAETE.— Debemos rechazar todo el artículo 16 para dejar las cosas como deben estar: la Corporación de Reconstrucción con sus fondos y la Corporación de Fomento con los suyos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En votación la petición de votación nominal. —Votada económicamente la petición de votación nominal, fué rechazada por 43 votos contra 28.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Rechazada la petición de votación nominal. En votación el artículo 16. El señor GUERRA.— Que se divida la votación por incisos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso primero. —Durante la votación. El señor GAETE.— Señor Presidente: los Diputados socialistas, demócratas y falangistas de jano, constancia de que votamos en contra de este artículo como la única manera de defender a la gente que trabaja en el país.

—Practicada la votación en forma económica, se aprobó el inciso primero del artículo 16 por 57 votos contra 8.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En votación el inciso segundo. Corresponde votar, en primer lugar, la indicación del señor Ministro.

El señor ALDUNATE.— Está aprobada ya, señor Presidente. El señor CHACON.— ¿Qué dice la indicación? El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Se le va a dar lectura, honorable Diputado.

El señor ALDUNATE.— Ya la aprobó la Cámara, señor Presidente.

El señor MAIRA.— No se ha aprobado nada. El señor SECRETARIO.— La indicación es para reemplazar la frase inicial del inciso segundo del artículo 16 que dice "La Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá los fondos que se determinen en su Presupuesto anual..." por la siguiente: "La Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, durante el tiempo señalado por el artículo 5.º de la ley 7.552, los fondos que se determinen en su Presupuesto anual..."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—En votación la indicación. —Practicada la votación en forma económica, fué aprobada la indicación del señor Ministro de Hacienda por 77 votos contra 8.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobada la indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor VIDELA.— Como la Ley de Presupuestos viene en globo, los que están en gracia de Dios van a conseguir esas cosas.

El señor CIFUENTES.— Otros están en gracia del Presupuesto. El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso 2.º.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el inciso 2.º. —Con la misma votación, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Por rechazado, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorables Diputados: la indicación del señor Ministro de Hacienda comprende la primera parte del inciso 2.º. Corresponde, por consiguiente, votar el resto del inciso.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. En votación el resto del inciso 2.º. —Durante la votación. El señor ALDUNATE.— Son los fondos de reconstrucción.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 23 del primer informe de la Comisión. —Efectuada la votación en forma económica, fué aprobado el artículo por 48 votos contra 43.

# RESPUESTA DESFAVORABLE DE E. U. SOBRE LA INDUSTRIA DEL MANGANESO

HOY SE EXPONDRÁ AL EXCMO. SR. RÍOS LA GRAVEDAD DE LA SITUACION

El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Senador don Hernán Videla Lira, se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller, estando presente el Jefe del Departamento de la Producción del Ministerio, señor Osvaldo Vergara Imas.

Según se nos informó en esta oportunidad se trató detenidamente acerca del problema de la industria del manganeso en el país, la que amenaza con su total paralización debido a la falta de mercado para el exceso de producción.

Supimos también que el Embajador de Chile en Washington, señor Rodolfo Michels, ha enviado un cablegrama en el cual da cuenta que hasta el momento ha recibido respuestas desfavorables del Departamento de Estado de Washington, en cuanto a obtener que la Metals Reserve Company siga adquiriendo el exceso de producción de las minas de manganeso del país.

En los círculos allegados al Ministerio de Economía se estima que las minas chilenas de manganeso deberán paralizarse en estos días, lo que producirá la cesantía de cerca de dos mil obreros.

El Ministro de Economía señor Moller nos informó que hoy —si es posible—, se entrevistará con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, acompañado por el Senador don Hernán Videla Lira, para exponerle la gravedad de la situación y adoptar algún temperamento que evite el descalabro de esta importante industria.

Si no es posible esta entrevista con el Primer Mandatario en la mañana de hoy, ella se solicitará para mañana, ya que el Excmo. señor Ríos permanecerá hoy ausente de la capital.

partición del trabajo, lo que permitirá que todas las instituciones preventivas que trabajan en Quinta Normal desarrollen una labor más pricipiente.

Tanto el Jefe del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, doctor Theodore I. Gandry, como los ingenieros señores Clarence Sterling y Ruperto Casanueva, y el arquitecto señor Jaime Rodríguez, a cargo de la obra, consideran que los trabajos de construcción e instalación estarán terminados y el Centro estará en pleno funcionamiento, a fines del año entrante.

La Unidad Sanitaria Quinta Normal ha iniciado ya un trabajo prolijo de encuestas y un servicio de Enfermerías Sanitarias domiciliarias, que ha de aumentar un ciento por ciento la eficiencia del futuro Centro de Salud.

—Votada económicamente la petición de votación nominal, fué rechazada por 46 votos contra 24.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación el artículo 17. —Votada económicamente el artículo, fué aprobado por 48 votos contra 18.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 17. El señor BERMAN.— Sobre el artículo 17, señor Presidente, yo había formulado indicación para suprimir la frase "gastos generales"...

El señor ALDUNATE.— Si está aprobado el artículo. El señor BERMAN.—... porque los \$ 6.000.000 corresponden a sueldos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 están aprobados reglamentariamente.

Hay una petición para que se vote el artículo 23 de la Comisión que en el segundo informe fué suprimido.

Se le va a dar lectura. El señor SECRETARIO.— "Artículo 23.— Los tenedores de billetes de un mil, cinco mil y diez mil pesos emitidos por el Banco Central de Chile serán obligados a presentarlos a esa institución para que los pague medianamente en las cuentas corrientes de los interesados o los canjee por billetes de tipos menores. La presentación de los billetes mencionados deberá hacerse dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

Los tenedores de dichos billetes que no dieren cumplimiento, a esa obligación dentro del plazo indicado, perderán todos los derechos y todas las acciones que pudieran tener o ejercer en contra del Banco Central de Chile para obtener el pago o canje de esos billetes.

Vencido el plazo fijado en este artículo, el Banco Central hará un balance de los billetes de un mil, cinco mil y diez mil pesos que tenía en circulación a la fecha de la publicación de esta ley y de aquellos que le hubieren sido entregados por sus tenedores para dar cumplimiento a este artículo. El monto a que ascienda la diferencia entre ambas cantidades será entregado por el Banco al Fisco".



La ventaja N° 1 del "REX SPECIAL" está en su sabor exclusivo, siempre el mismo, ¡siempre excelente!

## Dry Ginger Ale REX SPECIAL

GUSTA A LOS CONOCEDORES

Canclón del Huelguil, 3.º y 4.º años. A orillas del mar, 3.º y 4.º años. Ronda campesina, 5.º año. Gimnasia de desarrollo, 6.º año. Todos estos números están a cargo de la profesora señorita Regina Yáñez. Primavera, Profesora señorita Hadwing Freyman. Tarantela, Profesora señorita Regina Yáñez. Kraeviana, Profesora señorita Regina Yáñez. Se han invitado a autoridades educacionales y a caracterizados vecinos de la Comuna de San Miguel y padres de las alumnas.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Hay un artículo nuevo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Al final se van a votar los dos artículos nuevos. En votación el artículo transitorio.

—Dice el artículo. Artículo transitorio.— La exención establecida por el artículo 12 comprenderá también las contribuciones que se encuentren actualmente impagas, que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado. El señor SECRETARIO.— El señor Maira propone el siguiente artículo nuevo:

Artículo.— Establécese un impuesto de 5 por ciento por una sola vez, que deberán pagar los dueños de inmuebles de un avalúo superior a \$ 300.000, que no se hayan transferido por acto entre vivos o transmitido por causa de muerte en los últimos treinta años.

Este impuesto deberá pagarse en dos cuotas dentro del curso del año 1944, por glos que deberá hacer la Dirección General de Impuestos Internos en las fechas que fije el Presidente de la República".

El señor OONCHA.— ¿Es indicación renovada? El señor SECRETARIO.— Sí, señor Diputado. El señor GUERRA.— Es una indicación renovada.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ALCALDE.— ¿Me permite hacer una observación, señor Presidente?

¿Cuál es la situación reglamentaria de esta indicación, señor Presidente... El señor MAIRA.— Se trata de una indicación renovada.

El señor ALCALDE.— Si la Comisión no lo conoció en segundo informe?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Estamos en votación, señor Presidente!

El señor ALDUNATE.— No fué presentada en el segundo informe.

El señor MAIRA.— Esta indicación fué renovada reglamentariamente.

El señor ACEVEDO.— Estamos en votación.

El señor MAIRA.— Está en las mismas condiciones de las demás indicaciones renovadas.

El señor ALDUNATE.— No fué presentada... El señor MAIRA.— Fué presentada, H. Diputado; aquí está el acta, léala y verá que la indicación figura como rechazada.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En votación la indicación. —Durante la votación.

El señor DELGADO.— Hay muchos bienes raíces que están exentos del pago de contribuciones.

—Verificada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay dudas sobre el resultado de la votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación, por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, fué aprobada la indicación por 62 votos contra 46.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien! —Apianose en la Sala.

El señor COLOMA.— ¡Oportunamente la indicación fué rechazada, porque después entraron a la Sala más de diez honorables diputados...!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No señor! El señor COLOMA.— Pueden gritar todo lo que quieran, pero el hecho es que en la primera votación, la indicación fué rechazada; después entraron más de diez señores Diputados.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ. El señor ZIZQUIERDO.— Fué una votación a la mala.

El señor COLOMA.— Se ha echado mano de un expediente muy triste.

El señor URIBE (don Damián).— Hay que saber perder.

El señor SECRETARIO.— Indicación renovada de los señores León y Montt, en el artículo 12.º, para suprimir, en el inciso 1.º, la palabra "fiscal".

El señor MONTE.— Ya no tiene objeto, señor Presidente; la doy por retirada.

El señor CONCHA.— ¡Hay dudas en la votación! El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

SUSPENSIÓN DE LA SESION El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora. —Se suspendió la sesión. (Continuará mañana).





AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

HOMENAJE A SRS. ESCUDERO, PARRA Y VICENTE VICO

Numerosos socios de la Sociedad Artesanos "La Unión" y amigos personales, ofrecerán una manifestación en honor de los difuntos...

EL FESTEJO A DON MARCIAL CACERES

Con el más lisonjero éxito de con fraternidad mutualista, se realizó la manifestación que la municipalidad...

A continuación, habló el presidente de la Federación Provincial de Santiago...

ACTIVIDADES GREMIALES

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL LIDER OBRERO L. RECABARREN

PREPARA LA CTCH.- ADHESION DE SECTORES SINDICALES DE IZQUIERDA Y MUTUALES

El Consejo Provincial de la CTCH viene preparando con todo interés el homenaje que la clase obrera rendirá el 19 del presente...

FALLECIMIENTO DEL SR. PASTOR ANGULO B.

Ayer en la tarde del día de existir el señor Pastor Angulo B., dirigente del sector Pila, donde gozaba de especial consideración...

HOY SE CONCENTRA LA LIGA ARRENDATARIOS DE QUINTA NORMAL

La Liga de Arrendatarios de la Comuna de Quinta Normal llevará a efecto hoy, a las 10 horas, una asamblea...

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. AFICIONADOS TEATRALES.- Reunión general, hoy a las 21 horas en el local de Juan Vieda...

SINDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL

Ante el señor Inspector del Trabajo don Adrián Arancibia, la junta general celebrada el día 6 del presente mes...

CASA VICTOR ARAYA L. FUNDADA EN 1909

AGUSTINAS 715 CASILLA 1711 TELEFONOS: 31607-31859

REMATE SEMANAL DE SEGURO, JUDICIAL Y VOLUNTARIO

DE MUEBLES Y MENAJES DE CASA, SANITARIOS, PIANO CAJA JACARANDA, CAJAS DE FONDOS, INSTALACIONES...

EN NUESTRA SALA DE REMATES: 715 - Agustinas - 715 Hoy Viernes 10 de Diciembre, De 10 a 12.30 y 14.30 adelante.

PROGRAMAS DE RADIO ONDA CORTA EN CASTELLANO

Table with columns for station (WRC, WLVK, WLVW, WLVO), frequency, and time slot.

Table with columns for time (VIERNES) and program content (Noticias, Resúmenes, Música, etc.).

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 1943

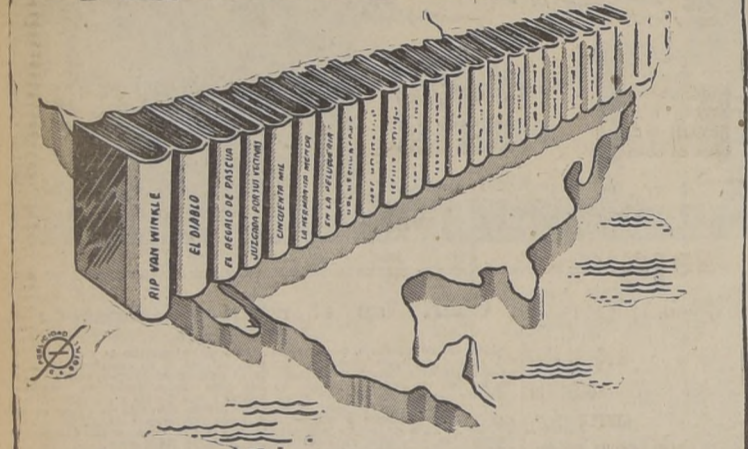
C.B. 57- RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Table of radio programs for C.B. 57, including 'Servicio Informativo', 'Música', 'Noticias', etc.

C.B. 126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Table of radio programs for C.B. 126, including 'Servicio Informativo', 'Música', 'Noticias', etc.

CUENTOS DE AMERICA



Una dramatización radial de los cuentos más populares de los autores norteamericanos

- ★ Washington Irving ★ Ring Lardner
★ O'Henry ★ Stephen Vincent Benet
★ Susan Glaspell ★ H. C. Bunner
★ Ernest Hemingway ★ Bret Harte
★ Booth Tarkington ★ Thomas Beer

ESCUCHE ESTA NOCHE, A LAS 21 HORAS Los Indeseables del Pueblo por BREST HARTE

SINTONICE EMISORA "Bulnes" ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS SANTIAGO DE CHILE

DESTACAMOS DE NUESTROS DIARIOS PROGRAMAS
11.30 EL MUNDO EN LLAMAS
12.00 HORIZONTES AMERICANOS...

"La Nación" transmite hoy las siguientes ofertas: A LAS 14.30 HORAS A LAS 23.30 HORAS

C.B. 130 Radio C.E. 960 La Americana

C.B. 130 Radio C.E. 960 La Americana

C.B. 130 Radio C.E. 960 La Americana

Radio Estación C.B. 138 EL MERCURIO

Radio Estación C.B. 138 EL MERCURIO

Radio Estación C.B. 138 EL MERCURIO

EL MERCADO DE VALORES

La Bolsa de Comercio de Santiago reanició ayer sus actividades de la presente semana...

Table with columns for stock names (Copa, Paja, etc.) and prices.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS, CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns for bond titles, prices, and dates.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES
Nota: noviembre 25 a diciembre 9. Neto \$ 1.72. Diciembre 9, en Banco de Chile...

HOY MATADERO MUNICIPAL

REMAJE DE ROPA EN LA SUCURSAL N.º 5 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR